EL Correo DE LA UNESCO

octubre-diciembre 2018



DERECHOS HUMANOS

Regreso al futuro

ISSN 2220-2307
9 772220 230031 01804

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Descubra y haga descubrir El **Correo** de la **UNESCO!**

Suscripción a la versión digital

100% GRATUITA

https://es.unesco.org/courier/subscribe

Publicado en 10 idiomas

Árabe, chino, español, esperanto, francés, inglés, portugués, ruso, sardo y siciliano.

Conviértase en un participante activo y proponga nuevas ediciones de El Correo de la UNESCO en cualquier otro idioma.

Contacto: i.denison@unesco.org

¡Tenga un papel más importante!

Participe de forma activa en el éxito de El Correo de la UNESCO fomentando su difusión y su utilización según la política de libre acceso de la Organización.

https://es.unesco.org/open-access/

Precios de suscripción a la edición impresa:

- 1 año (4 números): 27 €
- 2 años (8 números): 54 €

Esta publicación es sin ánimo de lucro. Estos precios comprenden exclusivamente los gastos de impresión y envío.

Tarifa preferente para las suscripciones en grupo: 10% de descuento, a partir de cinco suscripciones:

Más información en: http://publishing.unesco.org/

DL Services – C/O Michot Entrepôts
Chaussée de Mons 77,
B 1600 Sint Pieters Leeuw, Belgique
Tél.: (+ 32) 477 455 329 E-mail: jean.de.lannoy@dl-servi.com

2018 • nº 4 • Publicado desde 1948

El Correo de la UNESCO es una publicación trimestral de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Promueve los ideales de la Organización, difundiendo intercambios de ideas sobre temas de alcance internacional relacionados con su mandato.

El Correo de la UNESCO se publica gracias al generoso apoyo de la República Popular de China.

Director: Vincent Defourny
Directora editorial: Jasmina Šopova
Director de producción y promoción: Ian Denison
Secretarías de redacción: Katerina Markelova y Veronika Fedorchenko
Secciones: Chen Xiaorong
Edición digital: Malahat Ibrahimova
Iconografía: Danica Bijeljac
Producción digital: Denis Pitzalis
Servicio de prensa: Laetitia Kaci

Asistente administrativa y de redacción: Carolina Rollán Ortega
Becaria: Domitille Roux
Editores:
Inglés: Shiraz Sidhva
Árabe: Anissa Barrak
Chino: Sun Min y China Translation & Publishing House
Español: Beatriz Juez
Francés: Régis Meyran
Ruso: Marina Yartseva
Traducción española: Luisa Futoransky, Laetitia Gañán Martínez y Álvaro Gómez Soneira
Maqueta: Corinne Hayworth
Ilustración de cubierta: © Fernando Bryce
Impresión: UNESCO
Coediciones: **Portugués:** Ana Lúcia Guimarães
Esperanto: Trezoro Huang Yinbao
Sardo: Diegu Corràine
Siciliano: David Paleino
Información y derechos de reproducción: *courier@unesco.org*
7, place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, Francia

© UNESCO 2018

ISSN 2220-2307 • e-ISSN 2220-2315

Périodique publié en libre accès sous la licence Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (https://es.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp). Esta licencia se aplica exclusivamente al texto de la presente publicación. Para utilizar cualquier material que aparezca en ella y que no pertenezca a la UNESCO, será necesario pedir autorización previa.
Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.
Los artículos expresan la opinión de sus autores, que no es necesariamente la de la UNESCO y no comprometen en modo alguno a la Organización.

> "Los tiempos en que había sistemas cerrados de civilizaciones divergentes y, por lo tanto, de conceptos diversos de los derechos del hombre, se han desvanecido para siempre"

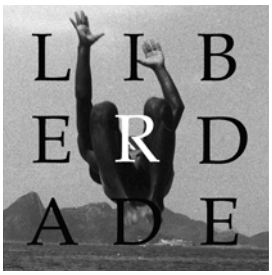
Humayun Kabir (1906-1969),
Político y poeta indio
Encuesta de la UNESCO 1947-48











© Françoise Schein (www.francoiseschein.com)

La Declaración universal de los derechos humanos (DUDH) es, sin lugar a dudas, uno de los grandes documentos de la historia. Primer tratado internacional de valor ético en ser adoptado por toda la humanidad, sirve desde hace setenta años de "ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse", según el discurso que Eleanor Roosevelt, presidenta de la Comisión de Naciones Unidas para los derechos humanos y del Comité de Redacción de la DUDH, pronunció ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 9 de diciembre de 1948, la víspera de la adopción de la Declaración.

Considerada como una carta de la humanidad única en su tipo y aceptada como una referencia ineludible en el mundo de hoy cuando se trata de defender la dignidad de los seres humanos de todo el mundo, la Declaración no está exenta de críticas que invocan, en particular, el argumento de la diversidad de culturas.

Si bien es cierto que, en su forma, la DUDH se inspira en gran medida en la tradición occidental, también es verdad que, en el fondo, sus principios son universales. "La tolerancia y el respeto de la dignidad del individuo son inherentes a todas las culturas y no son ajenos a ninguna nación", afirmaba Kofi Annan, ex Secretario General de la ONU (1997-2006), durante la celebración del 50 aniversario de la Declaración en la UNESCO. Rendimos homenaje al diplomático ghanés, fallecido el pasado 18 de agosto.

Por su parte, Federico Mayor, por entonces Director General de la UNESCO, declaraba: "En 'conmemoración', hay 'memoria'. No podemos actuar sin memoria. Pero lo que debe guardarse en la memoria para actuar siendo dignos de nuestros padres es, más que la fecha, el lugar o la carta, los sonidos, los colores, la emoción o el espíritu del momento".

Esta es precisamente la ambición del presente número de *El Correo*: recuperar el espíritu de la época para hacernos reflexionar sobre los derechos humanos en el mundo de hoy. Su sección "Gran angular" permite leer una selección de textos enviados como respuesta a una gran encuesta sobre los fundamentos filosóficos de los derechos humanos, realizada en 1947 por Julian Huxley, el primer Director General de la UNESCO. Más de sesenta personalidades acudieron al llamado de la joven organización. Mahatma Gandhi fue uno de ellos, al igual que Benedetto Croce, Aldous Huxley, Humayun Kabir, Lo Chung-Shu o Arnold Schoenberg.

Ciudadanía, Solidaridad, Justicia, Dignidad, Libertad - *fotomontajes digitales de la artista belga Françoise Schein, que se autodefine como "artista de los derechos humanos".*

"Este proyecto era de particular oportunidad, por haberse creado una conciencia mundial interesada en esa cuestión. Nuestra estructura social toda ella había sido sacudida por las repercusiones de la guerra total. Los pueblos del mundo entero buscaban un denominador común al problema de los fundamentales derechos del hombre", escribía, en *El Correo* de agosto de 1948, Jacques Havet, que dirigía el proyecto. Las respuestas –a veces cartas muy breves, otras veces amplios estudios sobre el tema– reflejaban, según el joven filósofo francés, "las ideas de casi todos los grupos nacionales y casi todas las concepciones ideológicas del mundo".

Evidentemente, en setenta años, el mundo ha cambiado mucho. Varias naciones pusieron fin al colonialismo, muchas tradiciones culturales han resurgido desde la adopción de la Declaración universal de los derechos humanos, el 10 de diciembre de 1948. Sin embargo, ese empeño que había puesto la UNESCO en elaborar una filosofía mundial basada en un amplio conocimiento de las culturas del mundo, no ha perdido un ápice de actualidad ni de fundamento.

En 1949, la UNESCO había reunido un gran número de respuestas en un libro (publicado en español en 1975 con el nombre *Los derechos del hombre)*, a fin de contribuir "al logro de una mejor comprensión entre los hombres de diferentes culturas", como recordaba Jacques Havet.

En la actualidad, *El Correo de la UNESCO* sigue esta misma lógica. Limitados por el espacio, solo podemos reproducir aquí una ínfima parte de los cientos de páginas recibidas en la UNESCO en 1947. Si bien puede accederse a un mayor número de textos en la versión electrónica de la revista, nuestra selección no alcanza a reflejar toda la magnitud del proyecto. Pero será, esperamos, materia de reflexión.

Este número está acompañado de un suplemento que contiene unas cincuenta láminas de Fernando Bryce, de quien publicamos además una entrevista (pág. 54). El artista peruano se inspiró en las páginas de *El Correo* de los años 1948-1954 para su serie de dibujos titulada *The Book of Needs* (El libro de las necesidades). El título lo tomó prestado de una publicación de la UNESCO de 1947 que detallaba las pérdidas y las necesidades mundiales en materia de educación, ciencia y cultura al final de la Segunda Guerra Mundial.

Sumario

GRAN ANGULAR

7 **Una mirada contemporánea de setenta años de antigüedad**
Mark Goodale

11 **Un debate sobre los principios de la dignidad humana**
Benedetto Croce

13 **Contra el "impasse" individualista**
Harold J. Laski

16 **Derechos económicos y sociales**
Maurice Dobb

18 **Vencer a los enemigos de la libertad**
Aldous Huxley

20 **La información, un recurso para el libre pensamiento**
René Maheu

22 **Formar en derechos humanos**
Isaac L. Kandel

24 **Derechos individuales y respeto de las culturas**
Melville J. Herskovits

27 **Libertades humanas y pensamiento hindú**
S. V. Puntambekar

30 **Un enfoque confuciano de los derechos humanos**
Lo Chung-Shu

32 **Derechos de los pueblos colonizados**
Leonard J. Barnes

34 **Conferir a los derechos humanos un carácter universal y sagrado**
Arnold Schoenberg

36 **Derechos humanos y perspectivas culturales**
Lionel Veer y Annemarie Dezentje



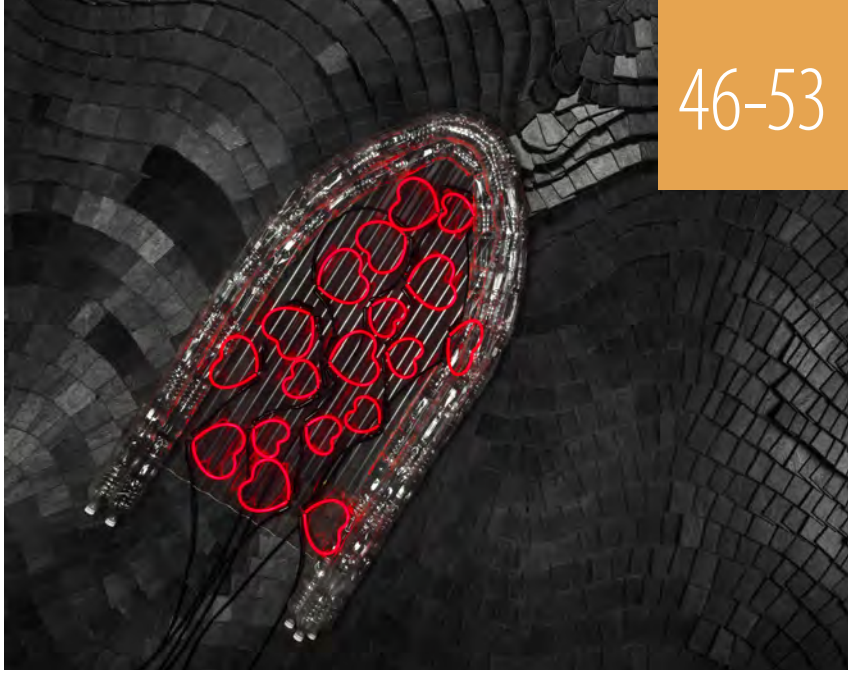
6-37



38-45

ZOOM

Gisèle, Marie, Viviane y millones de otras mujeres
Fotos: Bénédicte Kurzen
Texto: Katerina Markelova



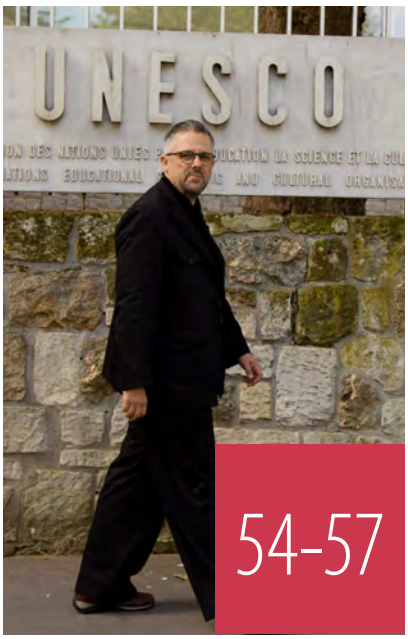


IDEAS

Educación para los migrantes 47
Fons Coomans

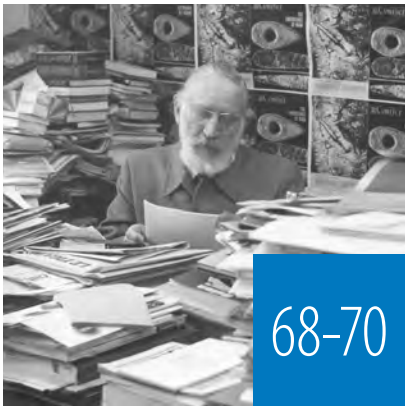
En ayuda de los profesores de refugiados 50
Jacqueline Strecker

Una nueva vida gracias al móvil 52
Christoph Pimmer y Fan Huhua



NUESTRO INVITADO

Fernando Bryce, la inspiracion de la Hisotira
Entrevista realizada por Carolina Rollán Ortega y Lucía Iglesias Kuntz



ESPECIAL 70 AÑOS

Sandy Koffler, un hombre de talento y convicción
Aurélia Dausse

DE ACTUALIDAD

59 **Mosul, la ciudad de las dos primaveras**
Inaam Kachachi

62 **Se alquila patrimonio: ¿una buena idea?**
Entrevista a Alfredo Conti realizada por Frédéric Vacheron

64 **SESAME: la excelencia científica en el corazón de Oriente Medio**
Anoud Al-Zou'bi

67 **La UNESCO al cuidado del lago Chad**
Agnès Bardon

DERECHOS HUMANOS:
Regreso al futuro



Cartel del diseñador brasileño Eduardo Soares Gomes, presentado en el concurso La cultura cuenta, *que la UNESCO organizó en el marco del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas, 2010.*

© Eduardo Soares Gomes

Una mirada contemporánea

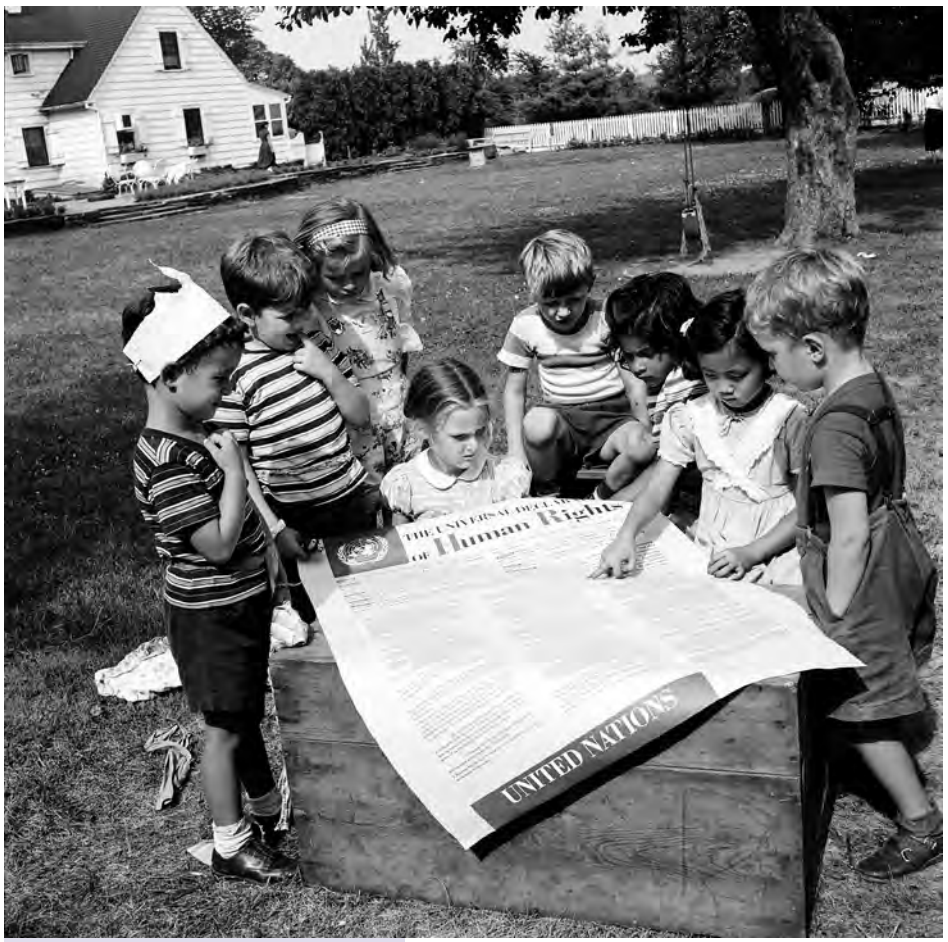
de setenta años de antigüedad

Mark Goodale

En 1947 y 1948, la UNESCO realiza una encuesta mundial entre un grupo heterogéneo de intelectuales, dirigentes políticos, teólogos, activistas sociales y otras personalidades, a fin de recoger sus opiniones sobre los fundamentos filosóficos de los derechos humanos. Una encuesta desconocida por el público en general que hoy resulta de sorprendente actualidad.

El sistema internacional creado después de la Segunda Guerra Mundial tardó en establecerse. En el plano institucional, debían crearse organismos, construirse sedes, proveerse puestos de dirección. Las dificultades relacionadas con este aspecto "práctico" del nuevo orden de la posguerra no deben ser subestimadas. La sede de la UNESCO, por ejemplo, durante sus primeros doce años de existencia, estaba situada en las instalaciones del hotel Majestic, en el 16º distrito de París. Las habitaciones y los cuartos de baño del hotel se utilizaban como oficinas y los armarios y las bañeras, para archivar los documentos.

En el plano político, las dificultades eran aún mayores. Si bien es cierto que las relaciones que los diversos organismos internacionales debían establecer entre sí figuraban, a grandes rasgos, en sus cartas y actas constitutivas, en la práctica sus relaciones eran, en el mejor de los casos, ambiguas en esos primeros años.



© UN Photo

Algunos hijos de funcionarios de las Naciones Unidas descubren la Declaración Universal de los Derechos Humanos dos años después de su adopción el 10 de diciembre de 1948.

Para comprender la historia del sistema internacional de ese período, es importante no interpretarla desde la perspectiva de acontecimientos muy posteriores. Debe examinarse con lo que yo denomino una "mirada de época" que nos permita apreciar hasta qué punto el contexto en el que las Naciones Unidas (incluida la UNESCO) se establecían estaba cambiando, antes de continuar evolucionando bajo un firmamento más o menos inestable en las décadas siguientes.

Este tipo de mirada tiene especial relevancia cuando se trata de los derechos humanos. En 1945, la comunidad internacional embrionaria se enfrentaba a dos problemas. El primero era organizarse en un mundo devastado por una guerra mundial y vaciado en el molde del colonialismo. ¿Seguiría prevaleciendo la *Realpolitik*, concediendo un lugar prominente a la soberanía y a los intereses nacionales, o se crearía un nuevo modelo igualitario, que redistribuiría el poder según nuevos ejes políticos y geográficos? La creación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas fue la respuesta a esta primera pregunta.



> *Dudo que los derechos y libertades existan a escala universal (…). Me inclino a pensar que un solo problema fundamental debe resolverse: la causa y el remedio del sadismo y de la agresividad. Mientras no hayamos hecho algo para solucionarlo, será inútil discutir sobre los derechos del hombre. Hoy en día, a nivel colectivo, somos unos salvajes, y no tenemos derecho alguno a los derechos del hombre…*
>
> **Herbert Read** (1893-1968)
> Historiador del arte, filósofo y poeta británico
> Encuesta de la UNESCO 1947-48

No solo el sistema internacional concedería un papel fundamental al Estado-nación, sino que reflejaría y legitimaría el hecho de que algunos países son más poderosos que otros.

La segunda pregunta, relacionada con la primera, era más compleja: vistas las atrocidades que habían caracterizado el reciente conflicto mundial –atrocidades padecidas sólo dos décadas después de la masacre y la destrucción sin precedentes de la Primera Guerra Mundial– la comunidad internacional tenía necesidad de formular un enunciado moral que expresara adecuadamente su indignación colectiva y su esperanza (por utópico que fuese) de un futuro mejor. ¿Cuál debería ser el alcance de ese enunciado? La respuesta, o el principio de la respuesta, a esta pregunta fue incorporada en la Carta de las Naciones Unidas de 1945, que, ante los estragos del genocidio y del imperialismo militarista, no obstante "reafirmaba la fe [de los pueblos de las Naciones Unidas] en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana".

En cuanto a las formas que estos "derechos fundamentales del hombre" adoptarían más concretamente, no había una definición precisa. Tal como lo sugiere la respuesta a la primera pregunta, los miembros poderosos instalados en el corazón del nuevo sistema de las Naciones Unidas se mostraban reacios a crear una estructura que pudiera representar una amenaza –por abstracta que fuese– para sus prerrogativas políticas y jurídicas. Sin embargo, lo que el presidente de Estados Unidos Harry Truman denominó una "declaración internacional de los derechos y libertades" había recibido suficiente apoyo para que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas creara en 1946 una Comisión internacional de Derechos Humanos (CDH), compuesta por dieciocho miembros y presidida por Eleanor Roosevelt.

No obstante, se mantenía abierto el proceso a través del cual la CDH debía elaborar una declaración de los derechos humanos. Más precisamente, nadie sabía con exactitud, en 1946, cómo la Comisión establecería los principios morales, religiosos y filosóficos en los cuales debería basarse una declaración de este tipo. Estos principios deberían ser universales y no privilegiar ninguna tradición nacional, religiosa o cultural. Pero, ¿adónde se iban a encontrar estos principios?

Un proceso sin precedentes

Es en ese momento que la UNESCO entra audazmente en escena. Recordemos que su primer director general, el controvertido y carismático Julian Huxley, es el autor de un texto programático de sesenta páginas, "La UNESCO, sus propósitos y su filosofía", que defiende la idea de que un organismo internacional especializado es indispensable para ayudar al mundo a superar sus múltiples divisiones.

Julian Huxley estima que esto podrá hacerse solo si se elabora una "filosofía mundial" gracias al conocimiento de las culturas, a la educación y a la colaboración científica. Para el director general, la UNESCO debe ser esa institución internacional singular encargada de supervisar la aparición de lo que él describe como "una cultura mundial única, que posee su propia filosofía y un trasfondo de ideas".

No es sorprendente, en esas condiciones, que la primera Conferencia General de la UNESCO, en París, se llevara a cabo con este espíritu de activismo visionario para la nueva organización. La UNESCO elige a Julian Huxley como director y establece varias prioridades importantes para el año siguiente.



© PEJAC (www.pejac.es)

Detalle de la instalación Camuflaje *realizada en 2016 en las ventanas de una central eléctrica abandonada en Rijeka, Croacia, por el artista español Pejac.*

Una de esas prioridades encarga a la secretaría que determine "los principios en los que podría basarse una declaración moderna de los derechos humanos" [Actas de la Conferencia General, primer período de sesiones, 1946, pág. 247]. Este es precisamente el mandato que Julian Huxley necesita. Desde su punto de vista, una intervención decisiva en materia de derechos humanos colocaría rápidamente a la UNESCO como la punta de lanza de las Naciones Unidas, la piedra angular del sistema internacional de la posguerra, con un papel singular de custodio de lo que él denomina una cultura mundial "unificada y unificadora".

La unidad administrativa encargada de cumplir este mandato en el seno de la UNESCO es la Subsección de filosofía de lo que entonces es la Subcomisión de ciencias sociales, filosofía y humanidades. Esta unidad está dirigida por Jacques Havet, que acaba de publicar, en 1946, una obra sobre Kant que tuvo muy buena acogida (*Kant y el problema del tiempo*). El joven filósofo francés desempeñará en lo sucesivo un papel central en el primero proyecto de la UNESCO relativo a los derechos humanos. Recordemos de paso que el alcance de su influencia ha sido reconocido sólo recientemente.

Trabajando en un ambiente de urgencia (por temor a que las actividades de la UNESCO en materia de derechos humanos quedarán ensombrecidas por los trabajos mucho más mediáticos de la CDH presidida por Roosevelt), Julian Huxley y Jacques Havet emprenden sin demora la tarea de diseñar un procedimiento. Tras varios comienzos fallidos, adoptan una solución inédita: realizar una encuesta mundial entre un grupo heterogéneo de intelectuales, dirigentes políticos, teólogos, activistas sociales y otras personalidades a fin de establecer los principios filosóficos de los derechos humanos.

Con este fin, elaboran dos documentos: un *aide-mémoire* (memorando), que contiene una breve historia de las declaraciones nacionales sobre los derechos humanos y expone los puntos importantes relacionados con la elaboración de una declaración internacional; y una lista de derechos humanos específicos y de libertades que se invita a los participantes a tener en cuenta en sus respuestas.

En marzo y abril de 1947, esos documentos son enviados a una lista impresionante de instituciones sociales, organismos públicos y personalidades. Probablemente entre 150 y 170.

La lista de las personas que responderán efectivamente al cuestionario (alrededor de sesenta) es considerablemente menos extensa que lo que dirán los informes tanto en ese momento como décadas después. Sin embargo, la encuesta de la UNESCO sobre los derechos humanos logra abarcar un espectro de opiniones sobre el tema indiscutiblemente más amplio y más diverso que el presentado por la CDH de las Naciones Unidas.

El veredicto

Bajo la supervisión de Jacques Havet, la UNESCO convoca en París, a finales de mes de junio de 1947, a un comité de expertos para evaluar las respuestas y preparar un informe que sería enviado a la CDH para que esta Comisión pueda utilizar las conclusiones de la UNESCO como base para la futura declaración de los derechos humanos.

El comité de expertos – E. H. Carr (presidente), Richard McKeown (relator), Pierre Auger, Georges Friedmann, Étienne Gilson, Harold Laski (leer pág. 13), Luc Somerhausen y Lo Chung-Shu (leer pág. 30) – estudia las respuestas al cuestionario y envía sus conclusiones a la CDH en agosto de 1947. Al mismo tiempo, examina la posibilidad de publicar algunas de las respuestas recibidas, que constituirán la base del volumen publicado en 1949 con el título *Autour de la nouvelle Déclaration universelle des droits de l'homme* (En torno a la nueva Declaración universal de derechos humanos).

Sin embargo, durante buena parte del año 1947 reina mucha confusión: ¿Qué organismo exactamente debería encargarse de redactar la declaración de los derechos humanos? Julian Huxley y Jacques Havet dieron a entender que la UNESCO realizaba esta encuesta, ya sea como institución piloto o, al menos, en estrecha colaboración con la CDH. Sin embargo, cuando el informe de la UNESCO fue examinado finalmente por la CDH en Ginebra, a puerta cerrada, en diciembre de 1947, es acogido con desconcierto, incluso irritación. Al parecer, la mayoría de los miembros de la Comisión no está al corriente de la encuesta de la UNESCO. Finalmente, tras una votación de ocho votos contra cuatro (y una abstención), la CDH decide no divulgar el informe de la UNESCO entre sus Estados miembros ni incorporarlo al proceso de elaboración que dará lugar finalmente a la Declaración universal de derechos humanos.

Lecciones para el futuro

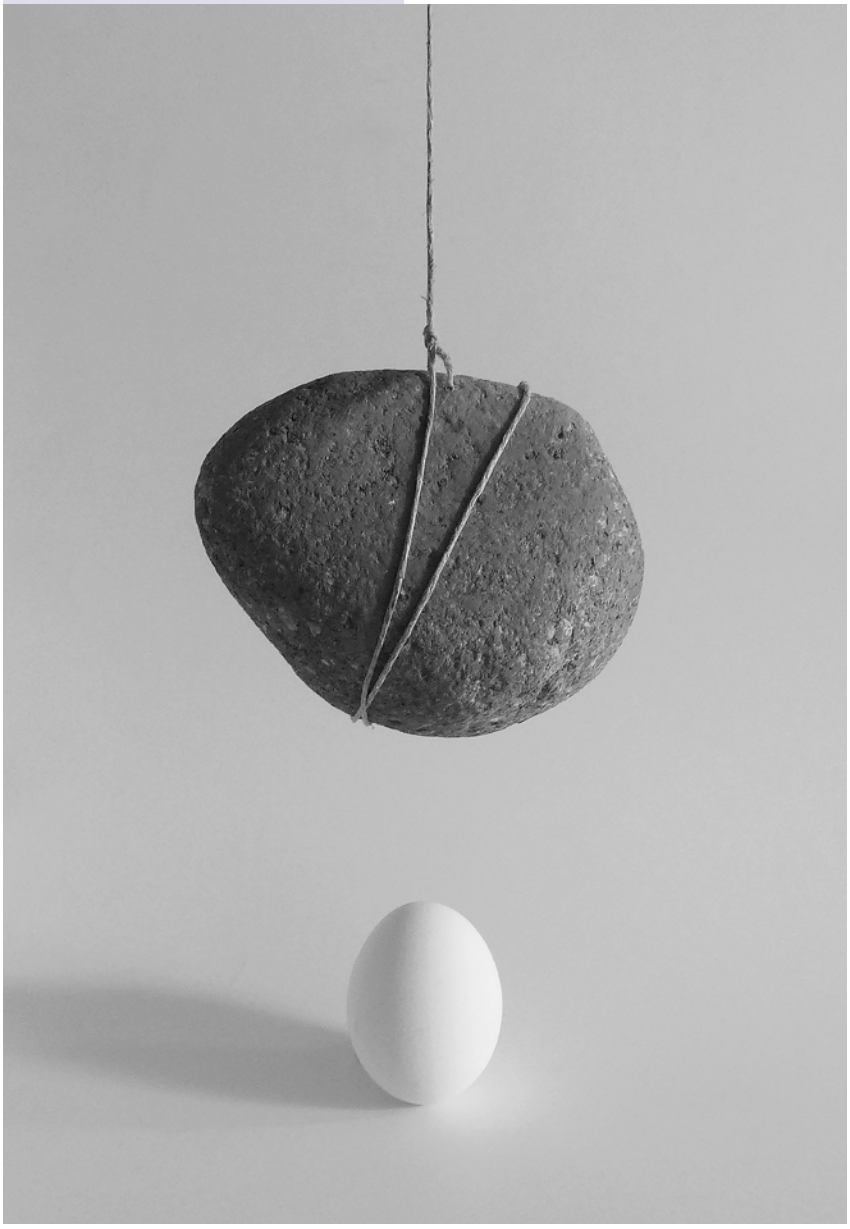
A pesar de que el cuestionario de la UNESCO sobre los derechos humanos de 1947-1948 no cumple la función a la que estaba destinado originalmente, sigue siendo de sorprendente actualidad. Las respuestas brindan una perspectiva única sobre la diversidad de ideas relativas a las cuestiones fundamentales planteadas por la dignidad humana, la sociedad, los derechos y las obligaciones, entre muchas otras cosas, durante el período *anterior* a que la Declaración universal de derechos humanos codificara un sentido mucho más restringido de los derechos humanos.

Tal como lo demuestran los trabajos realizados recientemente sobre la encuesta de la UNESCO, la posibilidad de remontar el curso de la historia de los derechos humanos hasta esa época de transición de la posguerra nos ha dado acceso a un tesoro inesperado de ideas, en un momento en que los derechos humanos están más amenazados que nunca.

Mientras que estudiosos, funcionarios internacionales y activistas luchan por reivindicar la legitimidad de los derechos humanos frente a los actuales desafíos que representan el resurgimiento del nacionalismo, el debilitamiento de la Unión Europea y las desigualdades mundiales, la encuesta de la UNESCO sobre los derechos humanos resulta ser un recurso extraordinario, aunque inesperado, de nuevas perspectivas y, al menos potencialmente, de nuevas soluciones.

Profesor de antropología cultural y social y director del Laboratorio de antropología cultural y social (LACS) de la Universidad de Lausana (Suiza), el estadounidense **Mark Goodale** es el editor de la serie *Stanford Studies in Human Rights* y el autor de más de diez publicaciones, entre ellas *Letters to the Contrary: A Curated History of the UNESCO Human Rights Survey* (Cartas a los contrarios: una historia razonada del estudio de la UNESCO sobre los derechos humanos, Stanford, 2018). En este libro, el autor analiza un gran número de documentos descubiertos recientemente en relación con las actividades de la UNESCO en materia de derechos humanos durante los dos primeros años de existencia de la organización. Esta publicación amplía y revisa pues la historia general de los derechos humanos.

Frágil*, cartel de Dimitris Arvanitis (Grecia), participante en el concurso* ¡Uno para todos y todos para uno!*, organizado en 2018 por la asociación 4tomorrow, en ocasión del septuagésimo aniversario de la DUDH.*



© posterfortomorrow 2018 - Dimitris Arvanitis

Un debate sobre los principios de la dignidad humana



© Carla Accardi / Antonella Sanfilippo

Negativo y positivo *(1956), obra de la artista italiana Carla Accardi (1924-2014), cofundadora en 1947 del movimiento artístico Forma Uno.*

Benedetto Croce

Para el filósofo italiano Benedetto Croce (1866-1952), la UNESCO debe "suscitar un debate oficial, público e internacional, sobre los principios que están necesariamente a la base de la dignidad humana y de la civilización", con el fin que "la fuerza de la lógica, la cultura, las doctrinas y la posibilidad de un acuerdo fundamental (lleven) el triunfo de las conciencias sobre la obediencia a la autocracia y a los principios totalitarios". Publicamos aquí su texto enviado a la UNESCO desde Nápoles, el 15 de abril de 1947, bajo el título "Los derechos del hombre y la situación histórica presente".

Las declaraciones de derechos (de los derechos naturales e inalienables del hombre, para citar la Declaración francesa de 1789) están todas basadas en una teoría que el criticismo de diverso origen ha conseguido destruir: nos referimos a la teoría del derecho natural, que tuvo su razón de ser durante los siglos XVI, XVII y XVIII, pero que se ha convertido en algo filosófica e históricamente insostenible. Ni siquiera podemos argüir el carácter moral de tales derechos, porque la moralidad no reconoce derechos que no sean, al mismo tiempo, obligaciones, ni tampoco otra autoridad que la de la moral misma, lo cual no es un hecho natural, sino el principio espiritual prístino.

> No deberíamos pensar que, ya desde ahora, todas las naciones han alcanzado igual grado de perfección en el reconocimiento y garantía de los derechos del hombre. Pero la declaración conjunta habrá de servir de guía a los legisladores de los distintos países. Fomentará el desarrollo y el perfeccionamiento, en una misma dirección, de las declaraciones nacionales, todavía incompletas o insuficientes, al elevarlas hasta el nivel que todas han de alcanzar

Levi Carneiro (1882-1971)
Jurista brasileño
Encuesta de la UNESCO, 1947-48

Todo esto, por añadidura, se halla ya implicado en el informe que ustedes me remitieron [Memorando sobre los derechos del hombre de la l'UNESCO, del 27 de marzo de 1947], puesto que en él se afirma que tales derechos varían históricamente; con ello se abandona la base lógica de dichos derechos considerados como derechos universales del hombre y se les reduce, a lo sumo, a derechos del hombre en la historia. Esto equivale a decir que los derechos son aceptados como tales para hombres de una época particular. No se trata, por consiguiente, de demandas eternas, sino solo de derechos históricos, manifestaciones de las necesidades de tal o cual época, e intentos de satisfacer dichas necesidades. Como hecho histórico, la Declaración de 1789 tuvo su importancia, puesto que ha venido a expresar una general aquiescencia que se desarrolló en el seno de la cultura y de la civilización europea del siglo XVIII (el Siglo de la Razón y de las Luces), y venía a responder a una urgente necesidad de reforma política de la sociedad europea (incluyendo la sociedad europea en América).

En la actualidad, sin embargo, ya no es posible realizar los fines de la declaración, ya se trate de derechos o de necesidades históricas, porque es precisamente este acuerdo sobre el tema mismo lo que falta en aquello que la UNESCO desea promover. Falta, evidentemente, dicho acuerdo entre las dos corrientes más importantes de la opinión mundial: la corriente liberal y la totalitaria-autoritaria. Evidentemente, tal desacuerdo, aunque moderado en su expresión, puede advertirse claramente en el informe que tengo ante mis ojos.

¿Sera posible obtener dicho acuerdo? ¿Por qué medios? ¿Mediante la revigorización de la corriente liberal, cuya superioridad ética, fuerza de pensamiento, persuasión, sabiduría y prudencia políticas prevalecen sobre la otra corriente? ¿O bien vendrá la solución por conducto de una nueva guerra mundial que dé la victoria a uno u otro bando, según los azares de la guerra, el curso de los acontecimientos o la Divina Providencia? ¿Será posible que la corriente inmortal del liberalismo emerja de su antagonista, aunque esta última pueda obtener una victoria pasajera ?

¿Es posible un compromiso?

Supongo que la UNESCO piensa en la primera alternativa o hipótesis, y no necesito decirles que, por mi parte, estoy en cuerpo y alma en favor de tal empeño, por el cual cada uno de nosotros debe trabajar con sus mayores energías y al que yo mismo me he dedicado durante casi veinticinco años dentro y fuera de Italia.

Si así es, sin embargo, una organización activa como ésta a la cual me invitan y en la que participan, con los mismos derechos, representantes de todas las corrientes, en especial de las dos más polarmente opuestas, posiblemente no logrará proclamar, en forma de una declaración de derechos, una declaración de acción política común, un convenio que, si aún carece de existencia, debe ser la última salida de los esfuerzos opuestos y convergentes. Este es el punto que conviene examinar cuidadosamente, porque es el punto débil.

Tampoco veo cómo será posible formular una declaración a medias o un compromiso que no resulte vacío o arbitrario. Bien puede ocurrir que usted y sus colegas, cuando inicien la tarea, descubran la futilidad y la imposibilidad de ella, e incluso, si me permite decirlo, el peligro de provocar la sonrisa de los lectores ante la gran ingenuidad de unos hombres que han concebido y formulado una declaración semejante.

A juicio mío no existe más que una forma útil de labor practica para la UNESCO, a saber: un debate formal, público e internacional acerca de los principios necesarios que sirvan de base a la dignidad y a la civilización humanas.

En tal debate, yo no dudo que la fuerza de la lógica, de la cultura, de la doctrina y la posibilidad de un acuerdo fundamental aseguraran el triunfo de las inteligencias libres sobre los partidarios de la autocracia y del totalitarismo, que todavía están decididos a repetir los mismos lemas y los mismos sofismas para captar la atención del público.

Una vez celebrado ese debate, indudablemente sería posible formular una declaración de ciertos derechos y necesidades históricos y contemporáneos, acaso en una forma tan breve como la de los Diez Mandamientos o, si interesa agregar detalles, con una extensión algo mayor.

Filósofo italiano, ensayista e historiador, **Benedetto Croce** (1866-1952) ha escrito unos 70 libros. Fundador, en 1903, de *La Critica*, una revista de crítica cultural. Fue miembro de la Academia Prusiana, de la Academia Británica y de la Academia Estadounidense de las Letras.

Contra el "impasse" individualista

Harold Joseph Laski

"Cualquier intento de Naciones Unidas de elaborar una Declaración de derechos humanos fundada sobre concepciones individualistas estará inevitablemente condenado al fracaso", escribió el profesor británico de Ciencias Políticas Harold J. Laski (1893-1950). En un texto enviado a la UNESCO desde Londres, en junio de 1947, con el título "Hacia una Declaración universal de derechos humanos", Laski sostiene que para superar la concepción individualista, el Estado debe intervenir y garantizar un cierto número de derechos sociales. Algunos extractos.



© posterfortomorrow 2014 - Ji Kun

Demasiado pesado para llevar, *cartel del artista de origen chino Ji Kun, participante en el concurso* ¡Derecho al trabajo!, *organizado en 2014 por la asociación pro derechos humanos 4tomorrow.*

Para que un documento tan importante como una Declaración universal de derechos humanos tenga una significación y una influencia duraderas, es importantísimo recordar que las grandes declaraciones del pasado representan un legado especial de la civilización occidental; que se hallan hondamente embebidas en una tradición protestante burguesa - la cual es, a su vez, signo notorio del advenimiento de la burguesía al poder -; y que, siendo tal expresión universal en su forma, los subsiguientes intentos de realización solo en contados casos han penetrado por debajo del nivel de la clase media.

El principio de "igualdad ante la ley" no ha significado gran cosa para los individuos de la clase obrera en la mayoría de las colectividades políticas y menos aún para los negros de los estados del sur de Estados Unidos.

La "libertad de asociación" no fue lograda por los sindicatos de Gran Bretaña sino en 1871. En Francia, salvo el breve intervalo de 1848, solo en 1884. En Alemania acaeció ese suceso en los años postreros de la era bismarckiana y aun entonces solo de modo parcial.

De hecho, los Estados Unidos hubieron de esperar hasta la *National Labour Relations Act* (Ley Nacional de Relaciones del Trabajo), promulgada en 1935, para alcanzar ese estado, y todavía en el presente dicha ley es objeto de fuertes ataques en el Congreso. Todos los derechos proclamados en los grandes documentos de ese carácter son realmente meras declaraciones de una aspiración, cuya posibilidad de realizarla encuentra un límite en la opinión adoptada por la clase dominante, en una comunidad política, respecto a la seguridad de unos intereses que dicha clase está resuelta a mantener.

> *Definamos primero el derecho-deber fundamental del hombre en la vida como es el de buscar y encontrarse a sí mismo, si es posible, en la experiencia, esto es, comprender hasta donde pueda al mundo, a sí mismo y la relación real entre ambos. Esta tendencia es desafortunada y decadente; una garantía mínima contra la muerte por hambre debe ser promulgada como el primer derecho del hombre; pero el principal derecho del hombre es una garantía de que ha de ser libre de vivir a su modo*
>
> **Salvador de Madariaga** (1886-1978)
> Ingeniero, escritor y diplomático español
> Encuesta de la UNESCO, 1947-48

Precisa recordar, además, que una de las motivaciones principales de las anteriores declaraciones de derechos ha sido el pretendido antagonismo entre libertad del ciudadano individual y la autoridad del gobierno en la comunidad política. Existe, además, el problema más hondo - surgido del supuesto inconsciente o semiconsciente de quienes redactaron los grandes documentos del pasado - de que cualquier adición o incremento al poder gubernamental constituye una sustracción hecha a la libertad del individuo. Máximas como la famosa de Bentham: "Cada hombre es el mejor juez de sus propios intereses", y aquella otra según la cual "cada hombre cuenta como uno y nada más que como uno", tienen sus raíces en ese fondo de organización social, tan vigorosamente escrito por Adam Smith, donde, bajo "cualquier simple sistema de libertad natural", los hombres, en enconada competencia económica, se hallan guiados "por una mano invisible hacia el logro de un fin que escapa a sus designios", finalidad que, por una misteriosa alquimia, constituye el bien de la comunidad entera.

Aun suponiendo - y es mucho suponer - que esa concepción liberal tuvo validez algún tiempo, evidentemente ya no es válida en la actualidad. Existen ciertos elementos vitales en el bien común que sólo pueden alcanzarse mediante la acción del Estado - educación, vivienda, sanidad, seguridad contra el desempleo: si la comunidad ha alcanzado un cierto nivel como el característico de la civilización occidental, tales elementos no pueden quedar asegurados sino mediante una cierta cooperación de los ciudadanos que no desempeñan funciones de gobierno. Analizando la situación más a fondo, resulta evidente que, lejos de producirse un necesario antagonismo entre la libertad individual y la autoridad del gobierno, existen áreas de vida social en que el segundo factor es necesaria condición del primero. Ninguna declaración de derechos puede resultar suficiente en una situación contemporánea que ignore ese hecho. [...]

Diferencias ideológicas

A la luz de semejantes consideraciones, cualquier intento de las Naciones Unidas para formular una Declaración de derechos humanos en términos individualistas se halla inexorablemente condenada al fracaso. Escasa autoridad tendría en aquellas colectividades políticas que, por razón de su número de habitantes y por la magnitud de su esfuerzo, se ven ante la necesidad cada vez más urgente de planear su vida económica y social. En efecto, está justificado ir más lejos aún y afirmar que si los supuestos de semejante declaración fueran individualistas, el documento sería considerado como amenaza a una nueva concepción de la vida por parte de los defensores de unos principios históricos que ahora se hallan expuestos a una prueba seria. Su efecto sería separar, en lugar de unir, los intentos encaminados al logro de propósitos comunes, mediante instituciones y módulos comunes de conducta, que semejante declaración se interesa por promover.



© HAMSI Boubeker (www.hamsi.be)

Los derechos humanos *(1995), obra del artista belga de origen argelino Boubeker Hamsi.*

Nada se gana, en efecto, y mucho puede perderse, en cambio, a menos que una declaración de esa naturaleza advierta las importantes diferencias de ideología entre las sociedades políticas y tome plenamente en consideración sus consecuencias en la conducta de individuos e instituciones. Todo empeño por paliar ese problema equivaldrá a ignorar por completo los inmensos cambios de actitud que una sociedad socialista, por una parte -aun tratándose de una sociedad que acaba de embarcarse en un experimento socialista-, y una sociedad capitalista, por otra, adoptarán con respecto a cosas tales como la propiedad privada, el derecho civil y penal, los servicios sanitarios y la educación; la posibilidad para cada uno de nosotros de no tener la obligación de ganarse el pan a cierta edad; el lugar



ocupado por las artes –o por la cultura, en su sentido más amplio- en la sociedad; los métodos de propagar noticias e ideas; los procedimientos empleados por los ciudadanos para decidir su vocación en la vida, las condiciones de promoción en la vocación adoptada y la relación del sindicalismo con el progreso económico. [...]

El peso de la clase dominante

Resulta difícil, además, evitar la conclusión que fue sagazmente formulada por Marx cuando dijo que "las ideas dominantes de una época son las ideas de su clase dominante". De esa conclusión se sigue que, históricamente, las anteriores declaraciones de derechos humanos han sido realmente tentativas de consagrar los derechos que una determinada clase dominante, en un determinado periodo de la vida de una sociedad política, consideró que tenían una importancia peculiar para los miembros de esa clase.

Es indudable que, con mucha frecuencia, y casi habitualmente, se redactaron en una forma universal; acaso este anhelo de universalidad les dio un poder de inspiración que rebasaba el área en la cual se proponían ser efectivos. Pero generalmente resulta cierto que en su aplicación la universalidad quedó siempre reducida a una particularidad que, en lo posible, se hizo coincidir con lo que la clase dominante consideraba como su interés exclusivo, o como los límites necesarios para una concesión sin riesgos. [...]

Hacia una declaración audaz y concreta

Una Declaración internacional de los derechos humanos que estuviese basada en estas premisas y construida sobre estas conclusiones -y que todos los hombres y mujeres del mundo pudiesen considerar como un programa de acción- sería un estímulo valioso para el reconocimiento de la necesidad de reforma, cuyo prolongado rechazo es probable que provoque en unos sitios una revolución violenta, una contrarrevolución de igual naturaleza en otros, y acaso, lo que es peor, un conflicto internacional que fácilmente podría asumir el carácter de una guerra civil extendida al mundo entero.

Para suministrar la inspiración apropiada, semejante declaración tendría que ser valiente en su carácter general y concreta en sus detalles. Habría de tener en cuenta más bien las posibilidades que están por nacer que las tradiciones que están muriendo ante nuestros ojos. Sería preferible no tener ninguna declaración, antes que una tímida y carente de precisión, u otra que intentase un insostenible compromiso entre principios irreconciliables de acción social. Una declaración como esa haría más mal que bien, a menos que se publicara con la expectativa razonable de que los miembros de las Naciones Unidas habrían de darle el apoyo de una fe y un respeto incuestionables.

Una época como la nuestra, que ha visto la impotencia de la Sociedad de Naciones, el desprecio con que se miró al Pacto Briand-Kellogg y la cínica violación de la ley y de la costumbre internacionales, y que han hecho de la tortura y el asesinato en masa la justificación de su política, no puede permitirse otro fracaso que tendría consecuencias incalculables. No tienen derecho a suscitar esperanzas en la humanidad quienes no están preparados para organizar las condiciones esenciales sin las cuales no existen perspectivas de que se realicen. La próxima traición de los estadistas a lo que el hombre común considera como base del respeto propio como ser humano será el preludio de un desastre que nuestra civilización no podrá soportar.

Profesor de Ciencias Políticas en la London School of Economics (Reino Unido), miembro del comité ejecutivo del Partido Laborista y autor de numerosas obras sobre la democracia y el socialismo, el británico **Harold J. Laski** (1893-1950) ha sido uno de los colaboradores más dedicados y más apreciados de la UNESCO en sus primeros proyectos.

Derecho económicos y sociales

Maurice Dobb

Derecho al empleo, a la seguridad social, a un salario mínimo, libertad de reunión y de asociación, libre acceso al empleo… Estos son, para el economista británico Maurice Dobb (1900-1976), los elementos indispensables que deben incorporarse en una carta de los derechos humanos a fin de imaginar una nueva sociedad.

La idea de una declaración de derechos válida en cualquier momento y en cualquier circunstancia es demasiado abstracta para ser defendible en la época contemporánea, que es mucho más consciente que las anteriores de las raíces históricas de los problemas económicos y sociales. Problemas, necesidades, derechos y obligaciones tienen sentido únicamente si se asumen en el marco de un conjunto específico de instituciones sociales y de vínculos sociales – instituciones y vínculos que están sujetos al cambio histórico y que, en el mundo contemporáneo, cambian constantemente ante nuestros ojos. No obstante, las declaraciones de derechos pueden tener su utilidad ya que sintetizan las aspiraciones de los espíritus progresistas de una época determinada ante una situación dada y una serie determinada de problemas: indican entonces hacia dónde habrán de orientarse las acciones en favor del progreso social.

El principal imperativo de cualquier sociedad nueva es lograr el pleno empleo. Esto constituye hoy una evidencia, pero no siempre ha sido así, y hay aún quienes, incluso en nuestros días, se oponen a ello o que, si bien aceptan el fin, no aceptan los medios. Hasta hace poco, el desempleo era considerado como un efecto inevitable de lo que se denomina la "sociedad liberal", o incluso una reserva deseable de mano de obra sin la cual una economía capitalista carecería de un instrumento fundamental de flexibilidad y disciplina. Es interesante señalar al respecto que en la Constitución de la URSS de 1936 figuraba en primer lugar entre los "derechos fundamentales del ciudadano" el "derecho al trabajo" (artículo 118).

Erradicar la pobreza y la miseria

En segundo lugar, es necesario asegurar a todos un nivel mínimo de subsistencia, suficiente para erradicar la pobreza y la miseria. Este punto reviste dos aspectos. En primer término está el seguro, a través de un sistema completo de seguridad social, contra la pérdida de la capacidad para obtener ingresos debido a los riesgos a los que está expuesto el asalariado: riesgos derivados de accidentes y enfermedades, así como del envejecimiento. Luego está un seguro relacionado con las condiciones mínimas de empleo: la prohibición de contratos que no ofrezcan un estándar mínimo de ingresos. Esto no es solo una cuestión de aspiraciones: es también una cuestión de logros, si bien el estándar considerado como mínimo – como un "salario que permita atender las necesidades" – puede, por su parte, cambiar de una generación a la siguiente, y varía con el nivel de desarrollo social e histórico de las diversas regiones del mundo.

En gran parte del mundo, cualquier estándar mínimo aconsejable es en estos momentos inalcanzable (aun cambiando radicalmente la distribución del ingreso) debido al bajo nivel de productividad de la hora de trabajo. Aquí, la realización práctica de este "derecho" exige previamente un desarrollo planificado de estas regiones (desarrollo sistemáticamente integrado bajo los auspicios de los poderes públicos en un vasto territorio y no librado a la iniciativa de los actores privados y, preferiblemente, acompañado de una ayuda financiera externa, con la condición de que esta asistencia esté exenta de condiciones políticas indeseables).

Una garantía para todos

En tercer lugar, es necesario que las libertades de reunión y de asociación estén garantizadas para todos los empleados. La libertad de asociación debería, además, hacerse efectiva mediante la obtención para todas las asociaciones de trabajadores representativas del derecho a negociar las condiciones de empleo y a estar representadas en el seno de los órganos encargados de su supervisión. Es manifiestamente contrario a la dignidad del ser humano que la mano de obra sea considerada (hasta ahora) como un simple factor de producción a cargo, que no puede opinar sobre la orientación de la política industrial.

En cuarto lugar, es indispensable que el empleo y el acceso a los medios de subsistencia no estén restringidos por motivo alguno de raza, credo, opinión o pertenencia a cualquier asociación legítima.

Prohibir los monopolios privados

Se puede argumentar de manera razonable que la tenencia de los medios de producción (incluida la tierra) como propiedad privada por particulares, a una escala tal que prohíba el acceso independiente a una parte importante de la comunidad, constituye una violación de los derechos económicos del hombre en el sentido más amplio del término. Cuando la propiedad de la tierra y de los equipos de producción está concentrada en las manos de una clase, el resto de la comunidad no tiene más opción que arrendarle sus servicios para hacer frente a sus necesidades. Esta situación crea de hecho una profunda desigualdad de derechos y priva considerablemente a la clase de los no propietarios de una parte de su libertad.

Esta interpretación de los derechos humanos es, evidentemente, irreconciliable con el capitalismo como sistema económico.



© posterfortomorrow 2014 - Bruno Raul

El trabajo es dignidad *(para el empleador), cartel de Bruno Raúl Rivera Catacora (Bolivia), participante en el concurso ¡Derecho al trabajo!, organizado en 2014 por la asociación pro derechos humanos 4tomorrow*

No obstante, en forma modificada, esta interpretación podría ser apoyada para prohibir la existencia de los monopolios privados que dominan sectores enteros de la economía y controlan la producción y venta de bienes fundamentales para la existencia humana o de materias primas y suministros esenciales para la producción, y que están, por consiguiente, en situación de dictar sus condiciones a los consumidores privados o a los demás productores.

Economista marxista de renombre, el catedrático británico **Maurice Dobb** (1900-1976) enseñó en la universidad de Cambridge (Reino Unido). Tras ingresar al Partido Comunista de Gran Bretaña en 1920, fue uno de los fundadores del grupo de historiadores del partido.

> “En un gran número de países, la existencia de la pena capital es una afirmación de que en última instancia el individuo puede perder la totalidad de sus derechos”
>
> **Margery Fry** (1874-1958)
> Magistrada británica
> Encuesta de la UNESCO, 1947-48

Vencer a los enemigos de la libertad

Aldous Huxley

Analizando las amenazas que pesan sobre la humanidad, el escritor británico Aldous Huxley (1894-1963) sugiere incluir en una Carta mundial de los derechos humanos principios para aumentar los recursos disponibles con respecto a las necesidades de la población mundial y a limitar el poder de los dominantes sobre la masa de los anónimos. Algunos extractos de su respuesta al estudio de la UNESCO sobre los fundamentos filosóficos de los derechos humanos, enviada en junio de 1947 y titulada "Los derechos del hombre y los hechos de la situación humana".

La creciente presión de la población sobre los recursos, la amenaza de guerra mundial y la incesante preparación para ella: tales son, en el momento presente, los más formidables enemigos de la libertad.

Unas tres cuartas partes de los 2 200 millones de habitantes de nuestro planeta no tienen lo suficiente para comer. Hacia finales del presente siglo la población mundial - si logramos evitar la catástrofe en el intervalo- habrá llegado a ser de 3 300 millones. Mientras tanto, en áreas inmensas de la superficie terrestre, la erosión del suelo va disminuyendo rápidamente la fertilidad de los 1 500 millones de hectáreas de tierra productiva de que disponen los hombres. Además, en los países más industrializados, los recursos minerales se están agotando, o están ya exhaustos del todo, y esto en momentos en que una creciente población demanda cantidades cada vez mayores de bienes de consumo y en que una técnica avanzada está en condiciones de satisfacer esa demanda.

La tremenda presión de la población sobre los recursos amenaza la libertad en varias formas. Los individuos necesitan trabajar más y durante más tiempo para vivir más mediocremente. Al mismo tiempo, la situación económica de la comunidad en su conjunto es tan precaria que calamidades pequeñas, como condiciones meteorológicas desfavorables, pueden ocasionar serias catástrofes. Poca o ninguna libertad puede haber en medio del caos social; y en donde el caos social está reducido al orden gracias a la intervención de un vigoroso poder ejecutivo centralizado, hay grave riesgo de totalitarismo.

A causa de la ascendente presión de la población sobre los recursos, el siglo XX ha venido a ser la edad de oro del gobierno centralizado y de la dictadura; y ha sido testigo de la resurrección de la esclavitud en gran escala, esclavitud de que se ha hecho victimas a los disidentes políticos, a las poblaciones conquistadas y a los prisioneros de guerra.

A lo largo del siglo XIX, el Nuevo Mundo ofreció alimentos más baratos a las prolíficas masas del Viejo Mundo y tierras libres a las víctimas de la opresión. Hoy, el Nuevo Mundo soporta una grande y creciente población, no hay ya tierras disponibles y, en áreas vastísimas, el suelo, demasiado trabajado, está perdiendo su fertilidad. El Nuevo Mundo produce todavía un amplio excedente destinado a exportación. Pero parece dudoso que de aquí a unos cincuenta años disponga aún de excedentes con que alimentar a los 3 000 millones de habitantes del Viejo Mundo.

Habría que agregar, al llegar a este punto, que, al paso que la población del planeta, en su conjunto, aumenta rápidamente, la población de ciertas áreas intensamente superpobladas de la Europa Occidental se ha quedado estable y comenzará muy en breve a declinar. El hecho de que, hacia 1970, Francia y Gran Bretaña habrán perdido cada una alrededor de cuatro millones de habitantes, mientras que Rusia habrá sumado unos 75 millones a su población actual, tiene necesariamente que suscitar problemas políticos que sólo una diplomacia hábil podrá resolver. [...]

Una declaración constitucional de derechos cuyos principios se apliquen en una legislación apropiada puede ciertamente hacer algo para proteger a las masas de hombres y mujeres ordinarios y sin privilegios contra la minoría que, por su riqueza o por su situación jerárquica, tiene efectivamente en sus manos el poder sobre la mayoría. Pero siempre vale más prevenir que remediar. Las meras restricciones escritas, planeadas para refrenar los abusos de un poder concentrado ya en unas cuantas manos, no son más que mitigaciones de un mal existente. A la libertad personal solo puede dársele seguridad si el mal se suprime radicalmente.

La UNESCO intenta actualmente ayudar a mitigar el mal; pero tiene la buena fortuna de ser capaz de emprender, siempre que exista voluntad para ello, la tarea infinitamente más importante de prevención y supresión radical de los actuales obstáculos a la libertad. Esto es, ante todo, asunto que compete al sector científico de la organización. Porque el problema de aliviar la presión de la población sobre los recursos es, ante todo, un problema de ciencia pura y de ciencia aplicada, mientras que el problema de la guerra mundial es (entre otras cosas, por supuesto) un problema de ética para los técnicos en cuanto individuos y en cuanto miembros de organizaciones profesionales. [...]

El escritor y crítico literario británico **Aldous Huxley** (1894-1963), hermano pequeño del primer Director general de la UNESCO Julian Huxley, es autor de numerosas novelas, entre ellas su célebre novela distópica *Brave New World* (Un mundo feliz, 1932)



© Archivo Baj Vergiate Italy/ Foto © Centre Pompidou, MNAM-CCI. Dist. RMN-Grand Palais / image Centre Pompidou, MNAM-CCI

El General *(1969), obra del artista italiano Enrico Baj (1924-2003), cofundador del Movimiento arte nuclear (Movimento Arte Nucleare).*

"Es evidente que los recientes progresos casi han completado un ciclo en el cual la ciencia está llamada a ser uno de los factores más importantes de la esclavitud de la humanidad."

W. A. Noyes Jr. (1898-1980)
Químico estadounidense
Encuesta de la UNESCO, 1947-48

La información, un recurso para el libre pensamiento

René Maheu

"Con el derecho a la información ocurre como con otros derechos: Es en función de las necesidades reales que se define su contenido legítimo", escribió el filósofo francés René Maheu (1905-1975), antes de añadir: "A condición, por supuesto, de entender por necesidad aquellas de la construcción humana y no del interés o de la pasión". Extractos de su texto enviado a la UNESCO el 30 de junio de 1947 bajo el título "Derecho de información y derecho de expresión de opinión".

Incluir en la lista de los derechos humanos el derecho a la información no significa simplemente el anhelo de acrecentar o mejorar los conocimientos puestos a la disposición del público. Significa exigir una revisión radical de la función de la información. Significa considerar los productos, los procedimientos y hasta la propia organización de la industria de la información, no ya desde el ángulo de los intereses o las pasiones de quienes controlan su producción, sino desde el ángulo de la dignidad de aquellos que, en adelante, tienen derecho a que se les proporcionen los medios de un pensamiento libre.

Desde el momento en que a la información se le reconoce como un derecho humano, no pueden ser ya toleradas sus estructuras y prácticas capaces de convertirla en instrumento de explotación de multitud de conciencias alineadas con fines de lucro o de poder. A quienes la ejercen, la información se impone como un servicio social de emancipación espiritual.



© Shilpa Gupta / cortesía de la artsita y de YARAT

Instalación de la artista india Shilpa Gupta en el espacio de arte contemporáneo YARAT en Bakú, Azerbaiyán, 2018.

El derecho a la información es la prolongación natural del derecho a la educación. Esto permite, incluso, precisar su contenido concreto.

Este contenido suele definirse, en ocasiones, como "el hecho", o la noticia en bruto, es decir, ayuna de interpretación. No conviene engañarse respecto al valor, únicamente práctico, de la distinción tradicional entre el hecho y la opinión. ¿Qué es un hecho? Un testimonio.

> *En mi opinión, la UNESCO debería alentar a las Naciones Unidas a considerar [los derechos del hombre] como el nivel mínimo que cada nación debe seguir, y no como un máximo fijo con una aplicación estática y rígida. La idea que queremos defender es que los derechos del hombre deberían ampliarse de manera continua, al igual que la extensión del control del hombre sobre su propio comportamiento y sobre la naturaleza hacen posible un mayor desarrollo humano*
>
> **Frank R. Scott** (1899-1985)
> poeta y político canadiense
> Encuesta de la UNESCO 1947-48

Y la selección de un hecho supone, implícitamente, una opinión. Nada más falaz que el espejismo de una objetividad mecánica. Y no es, desde luego, la impersonalidad a quien la libertad humana puede pedir auxilio.

Más justo nos parece definir la información como presentación desinteresada de materiales susceptibles de ser utilizados por quienquiera que sea, con vistas a una opinión. Mientras una expresión de opinión - prédica o reto - es siempre militante, lo que caracteriza a la información, y en lo cual ésta se diferencia de la propaganda o de la publicidad que actúa por medio de la obsesión, es la disponibilidad.

Dicho esto, se preguntará, sin duda, si el hecho de reconocer el derecho del hombre a la información tiene por corolario el reconocerles a todos los hombres y en todas las circunstancias el acceso a todas las fuentes del conocimiento. De inmediato acuden a la mente, sin contar las imposibilidades materiales, las múltiples prohibiciones protectoras de los intereses políticos, económicos o personales más legítimos: secretos de Estado, secretos de fabricación, vida privada.

Relatividad histórico-sociológica

Ahora bien, cuando se proclama el derecho a la educación, ello no supone que se le reconozca al niño el derecho de instruirse en todas las disciplinas, a cualquier edad y de cualquier modo. Supone, simplemente, que los adultos tienen la obligación de suministrarle al niño los conocimientos necesarios a su desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades (y las capacidades) impuestas por su edad. Un derecho no es sino un instrumento: un instrumento para formar al hombre en el hombre. El instrumento únicamente es tal cuando se halla en relación con las necesidades.

Con el derecho a la información sucede igual que con todos los demás derechos: su contenido legítimo se define en función de las necesidades reales. Siempre, sobra decirlo, que por necesidades se entiendan las de la formación humana y no las del interés o la pasión.

Por su misma naturaleza, dichas necesidades implican el recurrir, en forma bastante amplia, a la fraternidad e intercambio entre los hombres, con objeto de sobrepasar siempre, considerablemente, el círculo del egoísmo.

Pero es cierto que, como las condiciones de existencia y las formas de desarrollo varían enormemente, las necesidades de los grupos humanos no siempre son idénticas en el tiempo y en el espacio. No todos los grupos necesitan igual información.

No hay por qué temer introducir esta relatividad histórico-sociológica en unas consideraciones acerca de los derechos del hombre. Lejos de poner en peligro la conquista efectiva de tales derechos, solo una apreciación realista que tenga en cuenta esa relatividad podrá infundirles un sentido concreto para los hombres a quienes incumbe luchar por su triunfo.

El derecho a la libertad de expresión de opinión depende más estrechamente todavía de la relatividad histórica. Pues si el derecho a la información ha de contarse entre las condiciones de la democracia, por lo cual se impone como principio, el derecho a la libertad de expresión de opinión forma parte del ejercicio de la democracia y, como tal, participa de la contingencia de toda realidad o práctica política. Un régimen que disfruta de instituciones estables y de un cuerpo de ciudadanos apáticos, tolerantes o con espíritu crítico desarrollado, puede practicar un liberalismo de grandes proporciones para con la expresión de las opiniones individuales. Incluso debe hacerlo, ya que, más que ningún otro, necesita para progresar de tan indispensable motor.

En cambio, una democracia en peligro, en un Estado desgarrado por las pasiones o entregado a los demonios de la credulidad, o también una democracia profundamente adentrada en un proceso revolucionario o sistemático de reconstrucción, tienen justificación si aportan importantes limitaciones a la acción, fatalmente disociadora, de la libertad de expresión individual.

Reconocer que el derecho a la libertad de expresión de opinión ha de ser condicionado por la perspectiva histórica en la cual se enmarca un régimen democrático determinado no significa sacrificar un derecho del hombre a la razón de Estado. Por el contrario, supone infundirle, a ese derecho, la plenitud de su sentido, al negarse a sacrificar a una abstracción las probabilidades y los méritos que pueda tener una empresa concreta. [...]

El filósofo francés **René Maheu** (1905-1975) se incorporó al personal de la UNESCO desde su creación en 1946 y ejerció dos mandatos consecutivos de seis años (1962-1974) como Director General de la Organización. Cuando escribió este texto era el jefe de la sección de prensa y libertad de información de la UNESCO.

Formar en derechos humanos

Isaac Leon Kandel

"Para formar a personalidades libres no hace falta, como se ha pensado a menudo, adoptar una política tipo laissez faire en lo que respecta a los programas y métodos de enseñanza, sino el reconocimiento inteligente de la responsabilidad y del deber". Es lo que afirma el pedagogo estadounidense Isaac L. Kandel (1881-1965) en un texto enviado a la UNESCO en 1947 y titulado "La educación y los derechos del hombre", del que publicamos algunos extractos.

Al estudiar los juicios más recientes acerca de los derechos del hombre nos encontramos con la curiosa paradoja de que la única condición esencial para su realización y para su justo empleo apenas si se menciona. El que no se hable en absoluto de la educación puede quizás explicarse por el hecho de que se la da por presupuesta como derecho humano y como base esencial del goce de los derechos humanos.

Sin embargo, la historia de la educación pone de manifiesto que no se la ha considerado como derecho humano ni se la ha usado como instrumento para desarrollar la facultad de apreciar la importancia de los derechos del hombre, para lograr el pleno desarrollo de cada individuo en cuanto ser humano. Desde el punto de vista histórico, son dos los motivos que han presidido la enseñanza. El primer motivo - primero también en el tiempo - fue la necesidad de inculcar a la joven generación las doctrinas religiosas de determinada secta; el segundo, que surgió junto con el estado nacional, fue la necesidad de desarrollar el sentido de lealtad para con el grupo político o para con la nación. En uno y otro caso, lo que se perseguía no era exactamente la educación del ser humano con vista a la libertad, sino que se perseguía más bien una disciplina conformista. […]

Como hasta ahora la educación no se ha reconocido universalmente como derechos humanos, es indispensable que se la incluya en toda nuestra declaración de los derechos humanos. Hay que insistir en el tema de la educación más de lo que se ha hecho en el *Memorando sobre los derechos del hombre de la UNESCO* [del 27 de marzo de 1947].

Una educación a dos velocidades

Uno de los resultados trágicos de la subdivisión tradicional de la educación en dos sistemas - uno para las masas y otro para un grupo selecto - es que, aun cuando se proporcionen idénticas oportunidades educativas, ciertas clases sociales y económicas siguen pensando que las oportunidades no son para ellas. El dar igualdad de oportunidades educativas requiere, en algunos países, ciertas medidas que cambien las actitudes psicológicas motivadas por la organización tradicional.

Así, Henri Laugier, al discutir los proyectos de reforma de la educación en Francia, escribió [*Educational Yearbook of the International Institute,* Teachers College, Columbia University, p. 136 f, New York, 1944]:

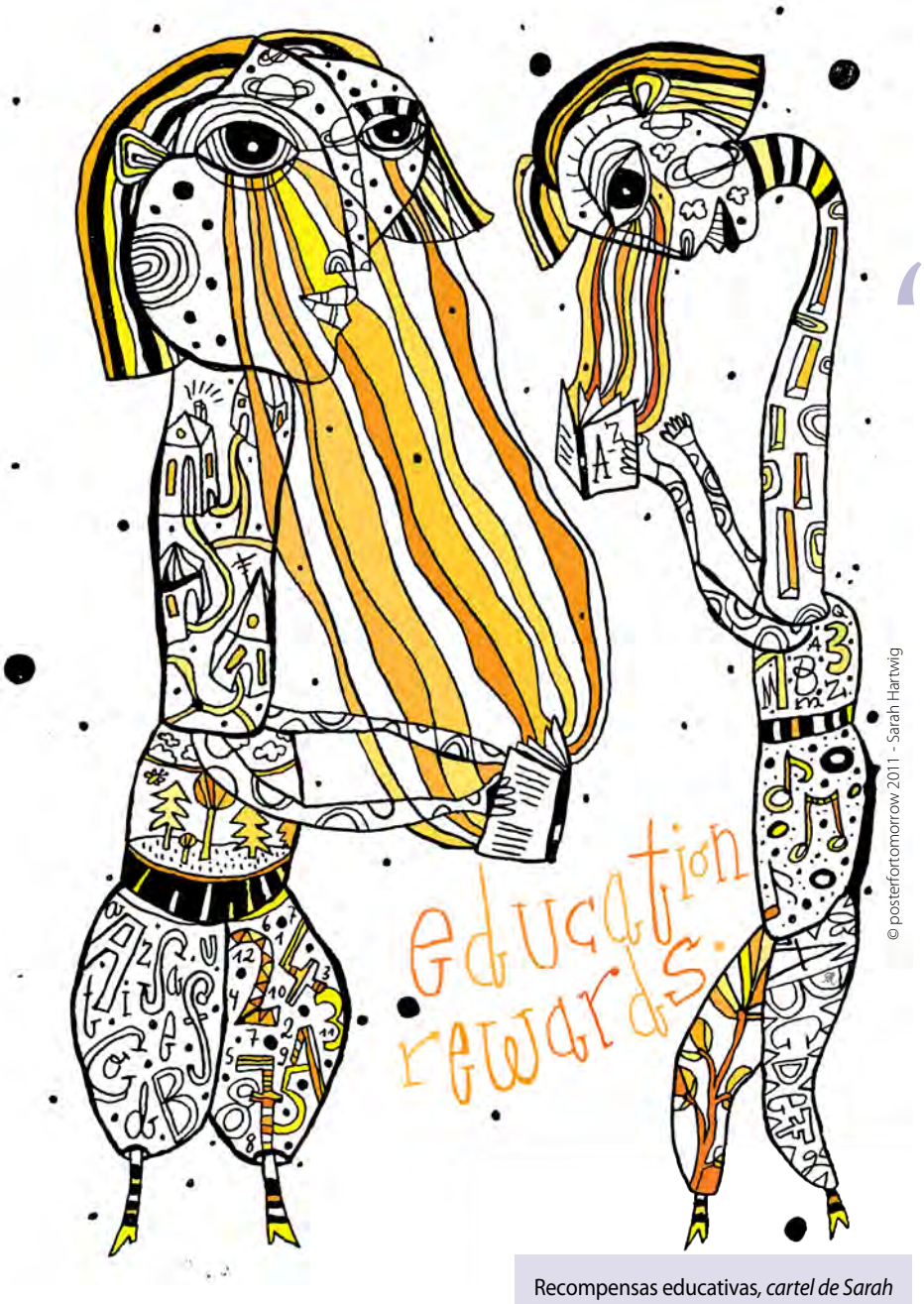
"En Francia son tantas las generaciones que han vivido en una atmósfera de igualdad teórica, pero desigualdad de hecho, que la situación se ha aceptado por lo común en la práctica, debido a las condiciones normalmente agradables de la vida francesa. Por supuesto, las víctimas inmediatas de la desigualdad apenas son conscientes de ella, y no lo sufren en modo alguno. Al hijo de un obrero o de un agricultor no se le ocurre que puede llegar a ser gobernador de una colonia, director de un ministerio, embajador, almirante o inspector de hacienda. Sabrá que tales puestos existen, pero para él existen en un mundo más elevado que no le está abierto. Casi siempre esta situación ni lo inspira ni lo amarga, ni tampoco suscita en él un deseo de reclamar un derecho o de exigir un cambio definitivo". […]

Y sin embargo, el reconocer la educación como derecho humano es sólo un aspecto del problema de los derechos del hombre. Se puede permitir el libre acceso a la educación en todos los niveles sin que con ello queden afectados el contenido ni los métodos de instrucción. Tradicionalmente, habían diferido la calidad de la educación elemental y la de la educación secundaria: la primera debía impartir cierta cantidad de conocimientos, que generalmente habían de aprenderse de memoria y que daban por resultado eso que los franceses llaman *l'esprit primaire*; a diferencia de ella, la educación secundaria debía impartir una educación liberal o de cultura general. En ninguno de estos casos hubo, excepto indirectamente, ningún arraigado entrenamiento para el uso y disfrute de aquellas libertades que se incluían en la lista de los derechos del hombre. Sobre todo, se insistía - puesto que la mayor parte de los tipos de educación estaban dominados por exigencias de exámenes - en la aceptación de la autoridad, sea ésta de la palabra impresa o del maestro.

Repensar la formación de los maestros

Cuando, después de la disciplina, de la enseñanza religiosa y del autoritarismo, se comenzó a insistir en la libertad, se olvidó con demasiada frecuencia que la libertad es una conquista y que la educación para la libertad exige un tipo de disciplina para aprender a apreciar las consecuencias morales de nuestras acciones. "Educación para la libertad" no significa, como se ha pensado a menudo, un programa de contenido y métodos de instrucción tipo *laissez faire*, sino el reconocimiento inteligente de la responsabilidad y del deber.

Si este principio es justo, debe implicar un cambio del estatuto del personal docente. Si el maestro ha de ser algo más que un simple proveedor de conocimientos que los exámenes sancionarán, entonces las limitaciones tradicionales que se le imponen - por medio de programas de estudio prescritos al detalle, métodos de instrucción impuestos, un control de los inspectores y la sanción de los exámenes- deberán rechazarse con el objetivo de concebir su formación de forma completamente nueva.



© posterfortomorrow 2011 - Sarah Hartwig

Recompensas educativas, *cartel de Sarah Hartwig (Alemania), clasificado como uno de los diez mejores en el concurso* ¡Derecho a la educación!, *organizado en 2014 por la asociación pro derechos humanos 4tomorrow.*

Esa preparación ha de elevarse al mismo nivel que el de cualquier otra profesión liberal. Si los esfuerzos del maestro han de tener por meta el desarrollo de personalidades libres y la educación para la libertad de palabra, de expresión, de comunicación, información e investigación, la preparación tiene que hacer al maestro profesionalmente libre, y tiene que hacerle reconocer que, sin el sentido de la responsabilidad, la libertad degenera fácilmente en libertinaje.

Antes de que se puedan incorporar los derechos del hombre a los programas de educación, es indispensable hacer otro camino. Anteriormente se usaba la educación como un instrumento de la política nacionalista, lo cual significaba, muy a menudo, inculcación del separatismo y de la superioridad, nacional o racial. Y aun donde las ciencias del espíritu constituían el núcleo del programa de estudios, tanto se insistía en lo exterior que se perdía el sentido esencial del humanismo.

Las metas comunes inherentes al ideal de los derechos del hombre sólo pueden alcanzarse en la medida en que los programas de educación e instrucción se basen en el reconocimiento de que toda cultura nacional debe mucho más de lo que se suele creer al influjo de la herencia cultural de todas las razas y de todos los tiempos. Éstos son los cimientos sobre los cuales habrá que asentar los derechos del hombre; sólo de este modo se puede desarrollar el verdadero concepto de humanismo como finalidad de la educación. Por último, su logro depende del aprendizaje de los métodos de la libre investigación. La educación para las diferentes libertades exige disciplina. Parafraseando a Rousseau, el hombre debe disciplinarse a fin de gozar de las libertades que le corresponden por derecho.

> “En mi opinión, la mejor manera de respetar esta libertad fundamental, la de pensamiento, consiste en no inculcar a los niños –a una edad en la que están indefensos– respuestas condicionadas (ya sean psicológicas o de otra clase), que sean incapaz de borrar más adelante. Del respeto a esta libertad nace la prohibición de enseñar a los niños una verdad absoluta e incontestable cualquiera, que no sea reconocida como tal por la mayoría de adultos formados. Esto vale tanto para la religión como para la historia”
>
> **Albert Szent-Györgyi** (1893- 1986)
> Bioquímico húngaro,
> Premio Nobel de Medicina 1937
> Encuesta de la UNESCO 1947-48

Pionero en el ámbito de la educación comparada, el pedagogo estadounidense **Isaac L. Kandel** (1881-1965) ha realizado estudios pormenorizados de los sistemas educativos en el mundo entero. Nacido en Rumanía, de padres británicos, es autor de más de 40 libros y más de 300 artículos. Ha sido editor de varias revistas académicas y ha enseñado en su alma mater, la universidad de Manchester (Reino Unido), y en la universidad de Columbia en Nueva York (Estados Unidos).

Derechos individuales y respeto de las culturas

Melville Jean Herskovits

¿Cómo conciliar los derechos individuales respetando las lógicas culturales de los diferentes grupos humanos? Para el antropólogo estadounidense Melville J. Herskovits (1895-1963), esta es la principal dificultad a la que se enfrenta la elaboración de una declaración mundial de los derechos humanos, dificultad que analiza en su texto "Declaración sobre los derechos humanos" enviado a la UNESCO en 1947. Extractos.



© Barkinado Bocoum

Camino de espinas *(2014), obra del artista senegalés Barkinado Bocoum.*

El problema al que se enfrenta la Comisión de derechos humanos de Naciones Unidas, encargada de preparar la Declaración de los derechos humanos, debe ser abordado desde dos puntos de vista. El primero, en virtud del cual se concibe generalmente la Declaración, es el del respeto de la personalidad del individuo como tal y de su derecho al más completo desarrollo como miembro de la sociedad en la que vive. Ahora bien, en un orden mundial, también es importante respetar la cultura de grupos humanos diferentes.

Estos son dos aspectos del mismo problema, ya que es verdad que los grupos están compuestos de individuos y que los seres humanos no funcionan fuera de las sociedades de las que forman parte. Por consiguiente, el problema es formular una Declaración de los derechos humanos que haga más que expresar simplemente el respeto del individuo como tal. También debe tener plenamente en cuenta al individuo como miembro del grupo social al que pertenece, cuyos modos de vida consagrados modelan su comportamiento y cuyo destino está intrínsecamente ligado el suyo propio.

Debido al gran número de sociedades que viven en estrecho contacto en el mundo moderno y a la diversidad de sus modos de vida, la primera tarea que se impone a quienes deseen redactar una Declaración de los derechos humanos es pues, en esencia, resolver el siguiente problema: ¿ cómo puede la Declaración propuesta aplicarse a todos los seres humanos y no ser una declaración de derechos concebida exclusivamente en función de los valores dominantes en los países de Europa occidental y de América ? […]

> “Una declaración de derechos para todas las naciones no puede basarse solamente en los valores tradicionales y supuestos ideológicos de una sola de estas naciones. Si ha de responder a las aspiraciones e ideales de todos los pueblos del mundo, tiene que fundarse por lo menos en algunas de las instituciones aceptadas y doctrinas sociales de todos y cada uno de los pueblos”

F. S. C. Northrop (1893-1992)
Filósofo estadounidense
Encuesta de la UNESCO, 1947-48



Desintegración de los derechos humanos

A lo largo de los últimos cincuenta años, las diversas formas en que el hombre ha resuelto los problemas de subsistencia, de vida social, de regulación política de la vida en comunidad, de armonía con el universo y de satisfacción de sus aspiraciones estéticas han sido ampliamente descritas por los antropólogos que estudiaron a los pueblos que viven en todas las regiones del mundo.

Todos los pueblos hacen realidad estas ambiciones, pero no hay dos que lo hagan de la misma forma, y algunos de ellos utilizan medios que difieren a menudo radicalmente unos de otros.

No obstante, nos enfrentamos aquí a un dilema. Debido al contexto social del proceso de aprendizaje, el individuo no puede evitar estar convencido de que su modo de vida es el más recomendable. A la inversa, y a pesar de los cambios endógenos y exógenos a su cultura, que él admite que vale la pena adoptar, también le parece evidente que, en general, los demás modos de vida distintos del suyo, en la medida en que son diferentes, son menos recomendables que aquel al cual está acostumbrado. Por lo tanto, surgen valoraciones que, a su vez, están consagradas por las creencias admitidas.

La medida en que esas valoraciones se traducen en acciones depende de las opciones fundamentales adoptadas por el pensamiento de un pueblo. En general, los pueblos están dispuestos a vivir y dejar vivir y muestran tolerancia para el comportamiento de un grupo diferente del suyo, sobre todo si no están enfrentados por ningún conflicto de subsistencia. En la historia de Europa occidental y de América, en cambio, la expansión económica, el control de los armamentos y una tradición religiosa evangélica tradujeron el reconocimiento de las diferencias culturales en un llamamiento a la acción. Esta tendencia se vio intensificada por sistemas filosóficos que hacen énfasis en los absolutos en materia de valores y fines. Las definiciones de la libertad, los conceptos de la naturaleza de los derechos humanos y otras ideas análogas han estado pues estrictamente delimitadas.

Todas las desviaciones han sido condenadas y suprimidas en los lugares en que se han instaurado controles sobre los pueblos no europeos. El núcleo de similitudes existente entre las culturas ha sido ignorado sistemáticamente.

Las consecuencias de la aplicación de este punto de vista han sido desastrosas para la humanidad. Las doctrinas de la “carga del hombre blanco” sirvieron para implementar la explotación económica de millones de personas en todo el mundo y negar su derecho a dirigir sus propios asuntos, cuando la expansión de Europa y de América no significó literalmente el exterminio de poblaciones enteras. Racionalizada mediante la atribución a estos pueblos de una inferioridad cultural o por conceptos relativos al retraso del desarrollo de su “mentalidad primitiva”, que justificaban que estuvieran bajo la tutela de sus superiores, la historia de la expansión del mundo occidental se ha caracterizado por la desmoralización de la personalidad humana y la desintegración de los derechos humanos entre los pueblos sobre los cuales se ha establecido la hegemonía. […]

Una declaración de alcance mundial

El problema planteado por la elaboración de una declaración de los derechos humanos era relativamente simple en el siglo XVIII, ya que no se trataba de un asunto de derechos humanos, sino de derechos de las personas en el marco de las opciones adoptadas por una única sociedad.

Aun así, algunos documentos tan nobles como la Declaración de Independencia de Estados Unidos o las diez primeras enmiendas a la Constitución de ese país pudieron ser redactados por hombres que a su vez eran propietarios de esclavos, en un país donde la esclavitud generalizada formaba parte del orden social establecido. El carácter revolucionario de la divisa "Libertad, igualdad, fraternidad" se dejó sentir más que nunca en las luchas que se libraron para ponerla en práctica extendiéndola a las colonias esclavistas francesas.

En la actualidad, el problema es complicado porque la declaración debe ser aplicable en todo el mundo. Debe abarcar y reconocer la validez de muchos modos de vida diferentes. La declaración no convencerá al indonesio, al africano, al indio, al chino, si se mantiene en el mismo plano que los documentos análogos de una época anterior. Los derechos humanos en el siglo XX no pueden estar circunscritos por las normas de una sola cultura, cualquiera que sea, o dictadas por las aspiraciones de un único pueblo, cualquiera que sea. Un documento de este tipo impediría, en lugar de favorecer, la realización de la personalidad de un gran número de seres humanos.

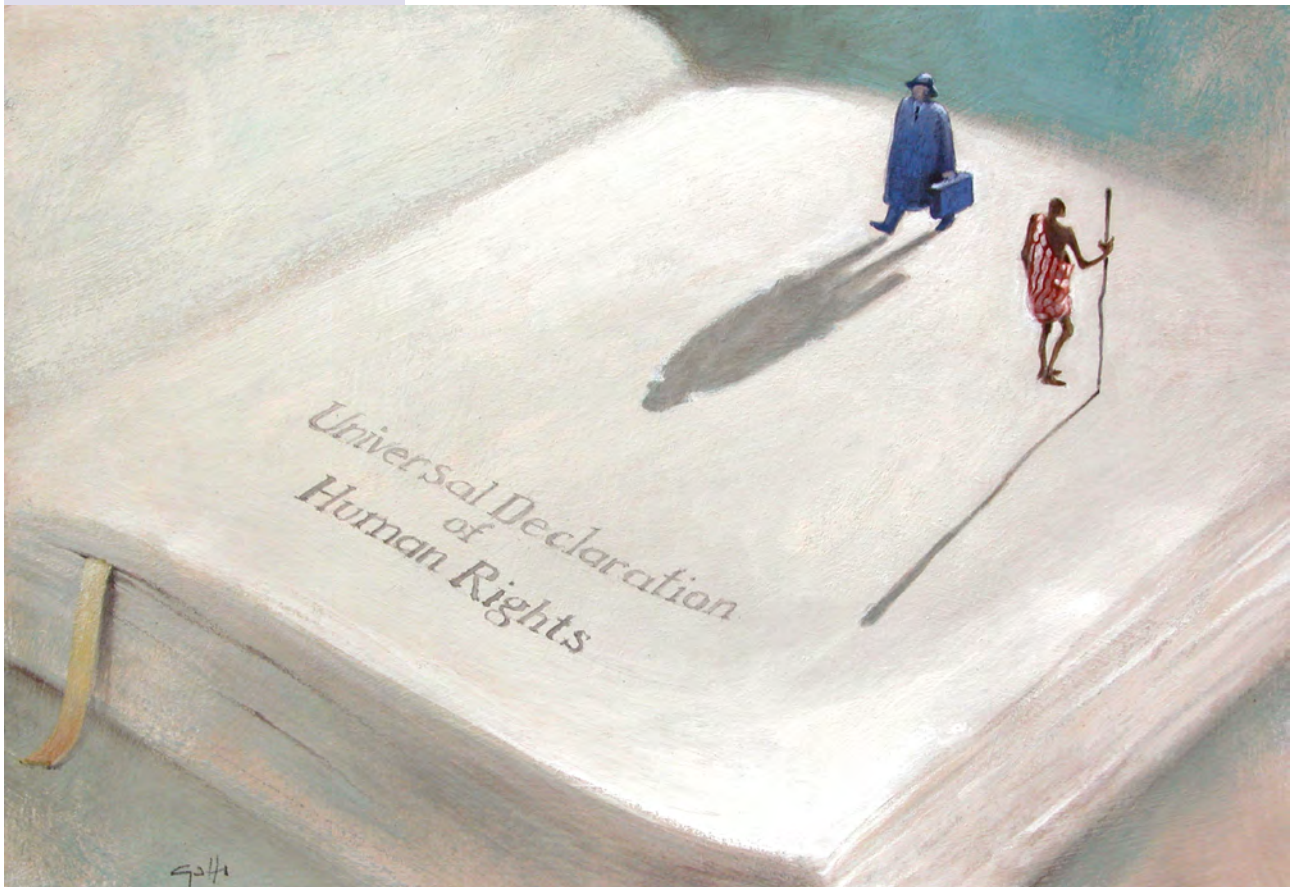
A estas personas, que viven según valores que no son tenidos en cuenta por una declaración limitada, se les negará la libertad de participar plenamente en el único modo de vida correcto y adecuado que conocen, en las instituciones, en las opciones y en las metas que constituyen la cultura de su sociedad particular.

Aun cuando existan sistemas políticos que nieguen a los ciudadanos el derecho a participar en su gobierno o que busquen conquistar a pueblos más débiles, es posible recurrir a los valores culturales subyacentes para lograr que los pueblos de esos Estados tomen conciencia de las consecuencias de los actos de sus gobernantes y frenar así la discriminación y la conquista, ya que el sistema político de un pueblo no es más que una pequeña parte de la totalidad de su cultura.

Las normas mundiales de libertad y justicia, basadas en el principio de que el ser humano es libre solo cuando vive según la definición de libertad que da su sociedad, que sus derechos son los que él reconoce como miembro de esa sociedad, deben ser consideradas fundamentales. A la inversa, un verdadero orden mundial puede ser concebido solo en la medida en que permita la libre actuación de la personalidad de los miembros de sus unidades sociales constitutivas y se apoye en el enriquecimiento que le proporcione la interacción de las diversas personalidades.

La buena acogida mundial que tuvo la Carta del Atlántico, antes de que se anunciaran las restricciones a su aplicabilidad, es la prueba fáctica de que la libertad es comprendida y buscada por los pueblos de las más diversas culturas. Recién después de haber incorporado en la declaración propuesta una aseveración sobre el derecho de las personas a vivir según sus propias tradiciones, podrá sentarse sobre la base firme del conocimiento científico del hombre la siguiente etapa, que consiste en definir los derechos y las obligaciones de los grupos humanos entre sí.

Reconocido por sus investigaciones humanistas y relativistas sobre la noción de cultura, el antropólogo estadounidense **Melville J. Herskovits** (1895-1963) ha realizado estudios pioneros sobre los afroamericanos. Especialista en cuestiones culturales y sociales relativas a los afroamericanos, enseñó en las universidades de Columbia y Howard, y luego en Northwestern, Chicago, donde fue titular de la primera cátedra de estudios africanos en los Estados Unidos (1951).



Declaración Universal de los Derechos Humanos, *obra del dibujante y pintor italiano Alessandro Gatto.*

© Alessandro Gatto (alessandrogatto.com)

Libertades humanas y pensamiento hindú



© foto Sebastiano Luciano / Cortesía de la Fundación MAXXI

Strands (Guirnalda), *instalación en la plaza del museo nacional de Artes del siglo XXI (MAXXI) en Roma, Italia. Los transeúntes, protagonistas de la instalación, forman una guirnalda humana, bajo la mirada del autor, el pintor indio N. S. Harsha.*

Shrikrishna Venkatesh Puntambekar

Criticando el acento puesto por los occidentales sobre la razón y la ciencia, que han acompañado al surgimiento de la doctrina europea de los derechos humanos, el politólogo indio S. V. Puntambekar considera que "nos hará falta renunciar a ciertas supersticiones de la ciencia y de la razón, que, por lo que ellas tienen de material y de limitadas, hacen al hombre demasiado apegado a este mundo, y proponer al hombre valores y fines espirituales más altos. Algunos extractos de su texto "El concepto hindú de los derechos del hombre", enviado a la UNESCO en mayo de 1947.

El verdadero objeto de estudio de la humanidad es el hombre. Hay algo más en el hombre de lo que está a la vista en su conciencia y en su comportamiento comunes y dentro de determinado mundo circundante, algo que forja ideales y valores vitales. Hay en él una presencia espiritual más refinada que hace que no le satisfagan los afanes puramente terrenales. La condición ordinaria del hombre no es su ser verdadero.

Posee un "yo" más profundo, llámese alma o espíritu. En cada ser existe una luz y una inspiración que ningún poder es capaz de extinguir, que es benigna y tolerante, que es el verdadero hombre.

A nosotros nos incumbe descubrir ese ser interior, protegerlo y emplearlo en bien del hombre y de la humanidad. En la naturaleza de este ser esta el buscar lo verdadero, lo bueno y lo hermoso de la vida, el apreciarlos bien y el luchar por ellos incesantemente.

Pero debemos observar que hay también en la voluntad humana un elemento imprevisible y en la naturaleza del hombre una complejidad sin fin. Ningún sistema, ningún orden ni ley alguna pueden satisfacer las profundas y potenciales exigencias de una gran personalidad, sean ellas religiosas, políticas, sociales o intelectuales. Frecuentemente los hombres están dotados de gran energía potencial y de un poder creador que no puede encerrarse dentro de los límites de las viejas fórmulas y doctrinas. No hay disciplina fija que pueda acomodarse a las posibilidades que van surgiendo de las nuevas manifestaciones humanas, en el campo psicológico lo mismo que en el ético o en el espiritual. No hay sistema que pueda satisfacer las necesidades, cada vez mayores, de una personalidad dinámica.

En todo sistema queda siempre algo en que no se ha pensado, algo que no se ha descubierto. De ahí que queramos libertad para el hombre, que queramos libertades humanas.

La libertad permite el pleno desarrollo de la personalidad

En la vida humana tienden siempre a surgir nuevos valores y nuevos ideales. No hay fórmulas fijas ni sistemas que alcancen a satisfacer las necesidades y las visiones de los grandes pensadores de todos los pueblos y de todos los tiempos. La libertad es indispensable porque la autoridad no es creadora. La libertad posibilita plenamente el desarrollo de la personalidad y crea las condiciones necesarias para su crecimiento. Ninguna uniformidad, ninguna conformidad o comprensión de todos los aspectos de la vida podrá ser suficiente. La actual centralización de la autoridad, su burocracia y dictadura de partido, su complejidad y estandarización dejan poco campo al pensamiento y a su desarrollo independientes a la iniciativa y a la libre elección. [...]

¿Seremos capaces de escuchar un llamado a la libertad nacional y a la libertad humana si somos tan rígidos, tan inflexibles, fanáticos e intolerantes en nuestra actitud política, religiosa, cultural y económico-social? Como no logramos imponer nuestras leyes y nuestros sistemas en todos los países y continentes, algunos de entre nosotros alimentamos todavía sentimientos de superioridad y odio, de coerción y dominio para con nuestros prójimos.

Por eso debemos, antes que nada, "ser hombres" para poder después establecer el contenido, las cualidades e interrelaciones de las libertades humanas. Debemos respetar la humanidad y la personalidad y tolerar nuestras diferencias y los modos de comportamiento interior y exterior de otros grupos humano; y ayudarnos mutuamente en las dificultades y en las grandes empresas.

No cabe duda de que es muy necesario y deseable hablar de los derechos del hombre en la India, pero, en vista de los complejos socio-culturales y religioso-políticos que tanto predominan hoy día, apenas si es posible tal cosa. No hay ya seres humanos en el mundo actual, sino solo hombres religiosos, hombres raciales, hombres de castas, hombres de grupos. Nuestra *intelligentsia* y nuestras masas corren ávidamente en pos de los privilegios raciales, del fanatismo religioso y de la intolerancia social.

En una palabra, estamos viviendo una silenciosa guerra de exterminio entre grupos opuestos. Nuestras clases y nuestras comunidades piensan en conquista y dominio, no en unión mutua y cooperación civil. Hay ahora una guerra continua entre los grupos y comunidades, entre los gobernantes y los gobernados, en nuestro cuerpo político y en nuestro cuerpo social. Todo concepto de humanidad y tolerancia ha desaparecido de ellos. Toda noción de humildad y respeto; en su lugar, dominan el fanatismo y la intolerancia.

El mundo de hoy está loco. Persigue la destrucción y el despotismo, la conquista del orbe y el nuevo orden mundial, el despojo y el robo universales. El monstruoso odio que ha surgido en contra de la vida del hombre y de sus creaciones ha eliminado todo sentido de humanidad, de amor al hombre, en el mundo de la política de nuestros días. Pero ¿habremos de renunciar por eso a "ser hombres" ahora y siempre? Lo que queremos es liberarnos de la miseria y la guerra, del temor y del fracaso de la vida. Queremos, asimismo, liberarnos de ese concepto según el cual el Estado, la comunidad y la Iglesia lo absorben todo y fuerzan a los individuos a determinados y preestablecidos modos de vivir. Y al mismo tiempo deseamos también libertad de pensamiento y expresión, de movimiento y asociación, de educación y de progreso intelectual y moral. Dentro de cualquier plan definido y ordenado de vida, debemos tener el derecho a la resistencia pacífica y a la autonomía, para poder así desarrollar nuestro ideal del buen vivir humano.

La búsqueda de valores espirituales más altos

Para esto tendremos que renunciar a algunas de las supersticiones de la ciencia material y de la razón limitada que hacen al hombre demasiado terrenal, y deberemos introducir metas y valores espirituales más elevados para la humanidad. Sobre esta base deberemos entonces organizar nuestra vida social en todos sus aspectos. No aspiramos únicamente a las condiciones materiales de una vida feliz, sino también a las virtudes espirituales de una vida buena. Las exigencias de la tecnocracia económica, de la burocracia política y de la idiosincrasia religiosa están destruyendo la libertad del hombre.

Grandes pensadores como Manu y Buda insistieron en cuales deben ser las garantías necesarias al hombre y cuales las virtudes que debe tener.

Propusieron un código de diez libertades o virtudes esenciales, que son necesarias para una vida recta. Estas libertades y virtudes no solo son básicas, sino que abarcan más que las establecidas por cualquier pensador moderno. Manu y Buda definen cinco libertades o garantías sociales y cinco cualidades o virtudes individuales.

Las cinco garantías sociales son: 1) vivir libres de violencia (*Ahimsa*); 2) protección contra la necesidad (*Asteya*); 3) protección contra la explotación (*Aparigraha*); 4) protección contra la violación o deshonra (*Avyabhichara*); y 5) libre de muerte prematura y enfermedad (*Armitatva y Arogya*).

Las cinco cualidades o virtudes individuales son: 1) ausencia de intolerancia *(Akrodha)*; 2) compasión o sentimiento altruista *(Bhutadaya, Adroha)*; 3) sabiduría *(Jnana, Vidya)*; 4) libertad de pensamiento y de conciencia *(Satya, Sunrta)*; y 5) libre de miedo, de insatisfacción o de desesperación *(Pravrtti, Abhaya, Dhrti)*.

Foto de la serie Homenaje a la India *del fotógrafo griego Giannis Papanikos.*



© Giannis Papanikos (giannispapanikos.com)

> “No es aislándose (como se podría pensar) sino asociándose convenientemente con todos los demás como puede el individuo esperar lograr la plenitud de su persona, plenitud de energía y de movimiento y plenitud de conciencia, sobre todo porque no logramos, cada uno de nosotros, ser completamente “reflexivos” (es decir, “hombres”), sino reflejándonos mutuamente unos en otros”

Pierre Teilhard de Chardin (1881-1955)
Religioso jesuita, paleontólogo
y filósofo francés
Encuesta de la UNESCO, 1947-48



Una comprensión más completa de la libertad

Las libertades humanas requieren, como contrapartida, virtudes o normas de convivencia. El pensar solo en las libertades y no en las virtudes correspondientes llevaría a un concepto cojo de la vida, a un estancamiento y hasta empeoramiento de la personalidad y también al caos y conflicto en la sociedad.

Este dualismo de la vida humana - sus libertades y virtudes o controles, sus seguridades y posesiones - debe comprenderse y establecerse en cualquier esquema que se elabore para el bienestar del hombre, de la sociedad y de la humanidad. Por sí mismos, el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad, o sea la búsqueda de la felicidad, no son suficientes; ni lo es tampoco, por si misma, la seguridad de la libertad, la igualdad y la fraternidad. Las libertades y virtudes humanas deben ser más precisas y deben abarcar más, si han de ayudar al desarrollo físico, psíquico y espiritual del hombre y de la humanidad.

A fin de evitar esta guerra abierta y latente de mutuo exterminio nacional e internacional, debemos crear y desarrollar un nuevo tipo de hombre o ciudadano, asegurado y provisto de estas diez libertades y virtudes, que son los valores fundamentales de la vida y la conducta humanas. De lo contrario, nuestras libertades fracasaran en su objeto y en su misión de liberar al hombre y a su cultura psíquica y moral del inminente desastre que amenaza a toda la civilización humana, desastre que pueden causar las armas mortíferas de la ciencia y las inhumanas maquinas, ideologías y credos de los poderes despóticos.

Los habitantes de la India queremos también liberación del dominio extranjero y de la guerra civil. El dominio extranjero es una cosa condenable. Nuestra patria ha sufrido bajo él por centenares de años. Pero, nuevo o viejo, debemos condenarlo. Debemos tener en nuestra patria un gobierno propio, bajo un sistema centralizado, representativo y responsable. Solo así podremos sobrevivir.

Sé que los hombres dominados por ideas rígidas acerca de las culturas y las religiones no pueden sentir el llamado a la libertad nacional o humana. Pero no por ellos ni por sus prejuicios podemos renunciar a metas y aspiraciones más elevadas.

Profesor de Historia y Ciencias Políticas de la universidad hindú de Varanasi (Benarés), el indio **S.V. Puntambekar** también fue presidente de la Asociación India de Ciencias Políticas.

Un enfoque confuciano

de los derechos humanos

Lo Chung-Shu

"El hombre debe cumplir sus deberes para con el prójimo, en lugar de reivindicar sus derechos, esa es la base moral de las relaciones sociales y políticas en China. La noción de obligaciones mutuas constituye la lección fundamental del confucianismo", afirma el filósofo chino Lo Chung-Shu (1903-1985), en un texto titulado "Los derechos del hombre en la tradición china", que envió a la UNESCO el 1 de junio de 1947, y del que publicamos algunos extractos.

Antes de hablar de los principios generales de los derechos humanos, me gustaría hacer notar que los pensadores chinos de la antigüedad no trataron la cuestión sino rara vez; por lo menos, no lo trataron de la manera como se hizo en Occidente. No hubo en China una declaración explicita de los derechos del hombre ni los pensadores ni las constituciones políticas se ocuparon de ello antes de que se importara de Occidente este concepto. De hecho, los primeros traductores de la filosofía política occidental tuvieron dificultades para encontrar un equivalente chino de la palabra "derechos". El término con que actualmente designamos este concepto es *quanli*, que literalmente significa "poder e interés". Este término, según creo, fue acuñado en 1868 por un escritor japonés especializado en derecho público occidental y después lo adoptaron los escritores chinos.

Esto, por supuesto, no quiere decir que los chinos nunca hayan reclamado los derechos humanos fundamentales o que nunca hayan gozado de esos derechos. En realidad, la idea de los derechos humanos se desarrolló desde muy temprano en China, y desde muy pronto se estableció el derecho del pueblo a rebelarse contra los emperadores tiránicos.

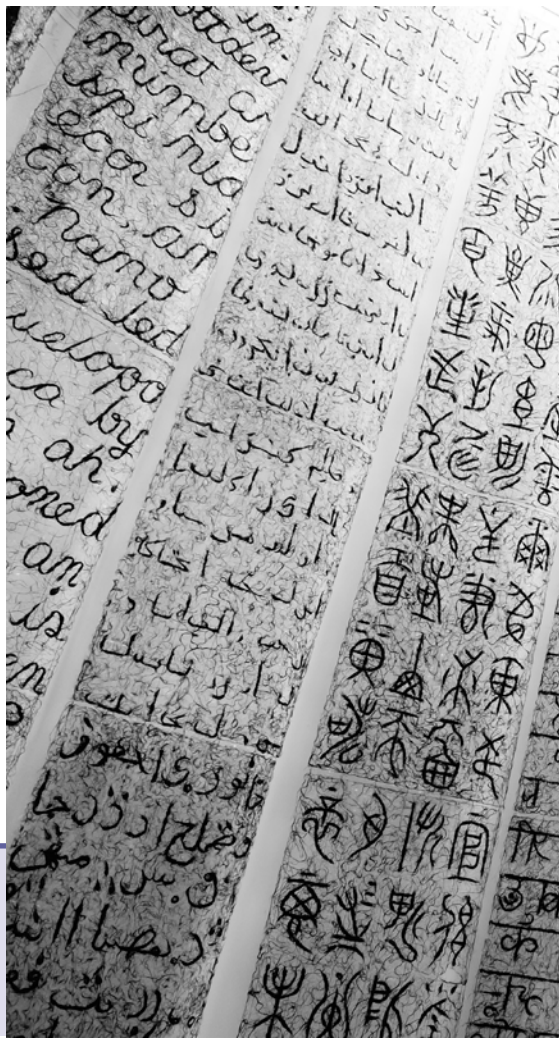
El término "revolución" no se considera peligroso, sino que a él se asocian altos ideales. Y se le usó constantemente para referirse al justificable derecho que tiene el pueblo a derrocar a los malos soberanos; todavía hoy se dice que la voluntad del pueblo es la voluntad del cielo. En *El Libro de la Historia*, antigua obra clásica china, se dice: "El cielo ve cómo ve nuestro pueblo; el cielo oye cómo oye nuestro pueblo. El cielo es misericordioso con el pueblo. Lo que el pueblo desea, el cielo se lo otorga".

El emperador tiene un deber para con el cielo, tiene que cuidar de los intereses de su pueblo. Amando a su pueblo es como el emperador acata la voluntad del cielo. Por eso se dice en el mismo libro: "El cielo ama a su pueblo, y el soberano debe obedecer al cielo".

Cuando el soberano no gobierna ya para bien del pueblo, éste tiene derecho a rebelarse contra él y destronarlo. Cuando Jie (1818- 1766 a.C.), último soberano de la dinastía Xia (2205-1766 a.C.), fue cruel y tiránico, Tang lanzó una revolución y derrocó a la dinastía Xia. Sintió que era su deber seguir el llamado del cielo, lo cual equivalía a obedecer la voluntad del pueblo y derrocar al mal soberano, y así fundó la nueva dinastía Shang (1766-1122 a.C.).

Cuando el último soberano de esta dinastía, Tsou (1154-1122 a.C.), se volvió un tirano, y hasta llegó a sobrepasar en maldad a Jie, el último soberano de la dinastía anterior, fue ejecutado en una revolución acaudillada por el rey Wu (1122 a.C.), quien fundó la dinastía Zhou, la cual a su vez duró más de ochocientos años (1122-296 a.C.). [...]

El derecho a rebelarse halló expresión repetidas veces en la historia china, que consiste en un constante fundar y derrocar dinastías. El gran confuciano Mencio (372-289 a.C.) sostuvo con firmeza que un gobierno tiene que actuar por la voluntad del pueblo. "El pueblo -dijo- es de primera importancia. El Estado es de menos importancia. El soberano es el de menor importancia".

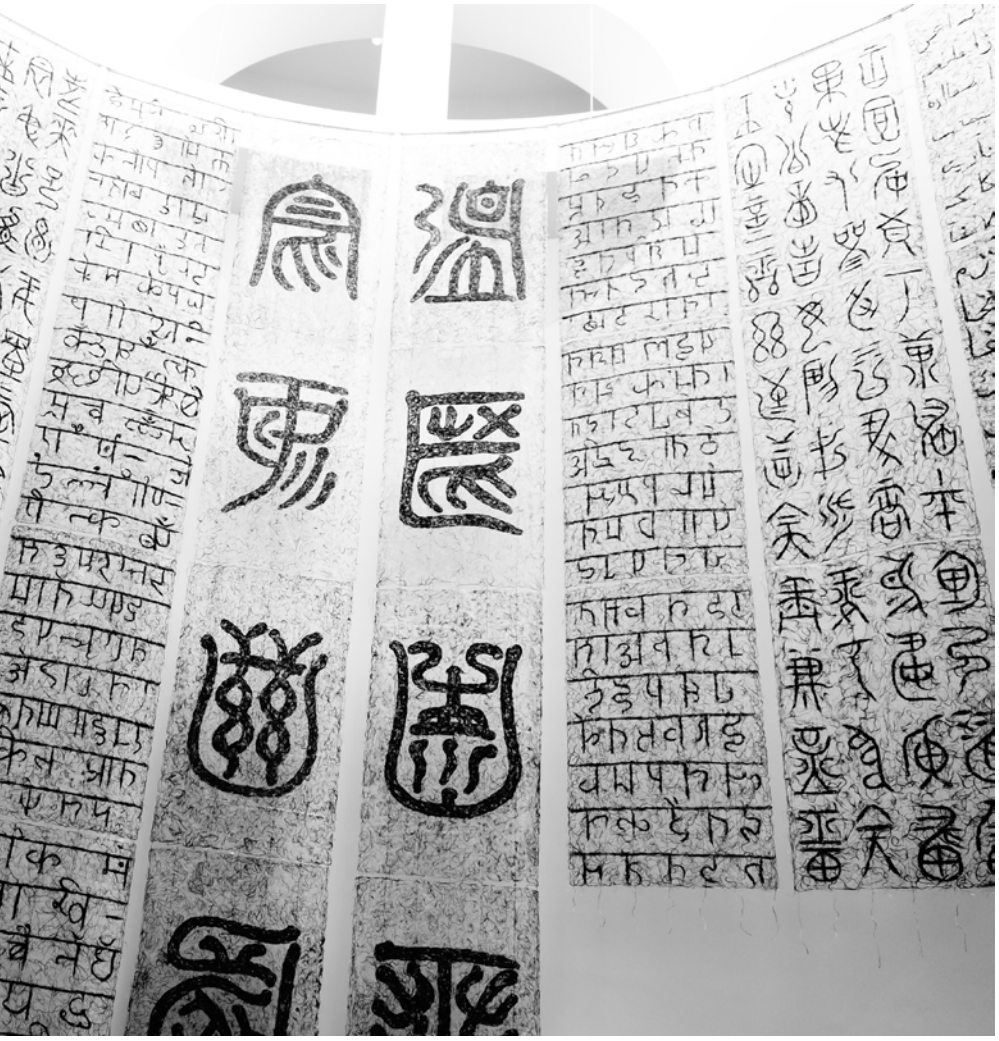


Naciones Unidas: La Babel del milenio *(1999), instalación del artista chino Gu Wenda, parte del proyecto La Divina Comedia de nuestra época.*

© Gu Wenda / Colección del Museo de Arte Moderno de San Francisco, donación de Vicki y Kent Logan

> *Una declaración de los derechos del hombre no podrá ser jamás exhaustiva y definitiva. Siempre irá en función del estado de la conciencia moral y de la civilización en una época determinada de la historia. Y es por esto por lo que, tras la conquista considerable que hubieron de significar, a finales del siglo XVIII, las primeras formulaciones escritas de estos derechos, los hombres se hallan muy interesados en renovar cada siglo tales declaraciones*

Jacques Maritain (1882-1973)
Filósofo francés
Encuesta de la UNESCO, 1947-48



Obligaciones mutuas

El concepto ético fundamental de las relaciones sociales y políticas chinas es el cumplimiento del deber para con el prójimo, no la reclamación de los derechos. La idea de las obligaciones mutuas se considera como la enseñanza fundamental del confucianismo. Las cinco relaciones básicas descritas en la doctrina de Confucio y de sus seguidores son las relaciones entre: 1) el soberano y sus súbditos, 2) padres e hijos, 3) marido y mujer, 4) el hermano mayor y el menor, y 5) amigo y amigo.

La enseñanza ética china insistió, no en la reclamación de los derechos, sino en la actitud humana de considerar a todos los hombres como movidos por los mismos deseos y, por lo tanto, merecedores de los mismos derechos que uno desearía tener para sí mismo. El cumplimiento de las obligaciones mutuas debía evitar la violación de los derechos del individuo. Por lo que respecta a la relación entre el individuo y el Estado, el código moral dice así: "El pueblo es la raíz de la nación. Si la raíz se mantiene firme, la nación tendrá paz".

En la antigüedad, solo la clase gobernante, o los hombres de quienes se esperaba que llegarían a formar parte de ella, recibían la educación clásica. Al pueblo en general no se le enseñaba a reclamar sus derechos. Pero a la clase gobernante se le inculcaba constantemente, como responsabilidad fundamental del gobierno, la vigilancia del interés del pueblo. Se enseñaba tanto al soberano como a los funcionarios del Imperio a considerarse a sí mismos como padres o guardianes del pueblo, y a proteger a éste de la misma manera que protegerían a sus propios hijos. Si esto no se cumplió siempre en la realidad, fue por lo menos el principio básico del pensamiento político chino. El punto flaco de esta doctrina consiste en que el bienestar del pueblo depende demasiado de la buena voluntad de la clase que gobierna, y ésta tiende demasiado a faltar a sus deberes y a explotar al pueblo. Este hecho explica las constantes revoluciones de la historia china. [...]

Profesor en la Universidad de China del Oeste, en Chengdu (provincia de Sichuan), **Lo Chung-Shu** (1903-1985) también fue consultor de la UNESCO.

Derechos de los pueblos colonizados



© Malala Andrialavidrazana (www.andrialavidrazana.com)

Las razas dominantes, *obra de la artista malgache Malala Andrialavidrazana, cuyos collages, hechos de atlas, sellos, billetes de banco y otros elementos fabricados en la época colonial, crean una cartografía artística del mundo de hoy.*

Leonard John Barnes

Para el escritor y pedagogo británico Leonard J. Barnes (1895-1977), "se puede predecir que cuando los pueblos coloniales empiecen a redactar una declaración de derechos, sus reivindicaciones corresponderán en general con las de los grupos débiles y oprimidos del mundo entero, pero responderán, especialmente, a las servidumbres propias del régimen colonial". Extractos de su artículo "Derechos de los pueblos no autónomos", enviado a la UNESCO desde Londres en junio de 1947.

Podemos definir de manera general una colonia como un territorio en el que la dependencia económica acarrea la ausencia de derechos políticos; o ésta puede, a su vez, acarrear graves restricciones de las libertades civiles y una ampliación excepcional del significado legal de la palabra "sedición" (siendo sobre todo ahí donde las autoridades metropolitanas consideran la cultura autóctona como retrasada o inferior); y un territorio en el que la preocupación oficial por la sedición y los delitos afines conduce a adoptar determinadas prácticas judiciales y policíacas que en el territorio metropolitano serían consideradas como extraordinariamente rudas.

La consecuencia es que todos los pueblos sometidos, y en particular sus representantes más cultos y educados, presentan un grado elevado de frustraciones y de corrupción producidas por la impotencia política;

pues no se debe olvidar que si es cierto que el poder absoluto produce una corrupción absoluta, las consecuencias psicológicas de impotencia absoluta no son menos nefastas.

El reflejo de frustraciones

Las declaraciones de derechos humanos tienden naturalmente a reflejar las grandes frustraciones de sus autores. Si un derecho, una vez proclamado, pretende llegar a ser algo más que una mera aspiración hueca, si ha de servir de "concepto vivo e instrumento eficaz", ha de expresar las exigencias naturales de los grupos insatisfechos y de los desposeídos del orden social existentes. El grito de los oprimidos es "libertad"; el de las víctimas de una medida discriminatoria, "igualdad"; "fraternidad" es el grito del paria; "progreso y humanidad" son los gritos de aquellos a los que se utiliza como medios en vez de respetarlos como fines; "derecho al trabajo" es el grito de los trabajadores cuyo trabajo diario o falta del mismo empequeñece su espíritu y se burla de su capacidad; "programa social" es el grito de los que son pisoteados por los poderosos y los privilegiados ocupados en consolidar su situación. Por esta razón las declaraciones de los derechos del hombre son fuertes aliados del progreso social, al menos cuando son promulgadas por primera vez. Pues el progreso social no es otra cosa que la reorganización de la sociedad en beneficio de los no privilegiados.

Por tanto, se puede predecir que cuando los pueblos coloniales empiecen a redactar una declaración de derechos, sus reivindicaciones corresponderán en general con las de los grupos débiles y oprimidos del mundo entero, pero responderán, especialmente, a las servidumbres propias del régimen colonial. Y, de hecho, en aquellos lugares en que el descontento colonial se expresa claramente, los pueblos coloniales, manifiestan una mayor conciencia tanto del carácter intrínseco de su economía o la ausencia de participación en los beneficios tiene como corolario necesario la dependencia política, que de la conexión orgánica entre éstas y la negación de las libertades civiles común en los territorios coloniales. Además, están dispuestos a apoyar el lema tradicional de la democracia: igualdad y fraternidad, en parte porque los pueblos coloniales han tenido que sufrir muchas veces el ser utilizados como medios para los fines de otros pueblos, y en parte porque esos lemas resultan prácticos para perturbar a las autoridades de la metrópoli.

Una librea colonial

Pero todos estos sentimientos y disposiciones diversos adquieren un matiz particular, usan una "librea" particular, distintivo de la experiencia colonial.

> "Derechos del hombre significa derechos que son comunes a todos los seres humanos. Hay que reconocer, no obstante, que, en buena parte, la naturaleza humana es un producto de la cultura particular en cuyo seno se ha desarrollado el individuo. En consecuencia, si todos los hombres tienen algo en común que pueda ofrecer base suficiente para una declaración universal de derechos, esa base habrá de encontrarse bien sea en características biológicas, psicológicas o espirituales comunes, que persisten a pesar de todas las diferencias de cultura, o en aquellos elementos comunes de culturas diversas que pueden ser considerados como integrantes de una cultura universal"
>
> **Quincy Wright** (1890-1970)
> Politólogo estadounidense
> Encuesta de la UNESCO 1947-48

Este color, esta librea, es la reivindicación de igualdad de derechos con los ciudadanos de la metrópoli, la protesta contra la discriminación, que parece tan arbitraria como amplia a aquellos que son víctimas.

Por esta razón, los movimientos progresistas entre los pueblos coloniales tienden a asumir un carácter nacionalista y de liberación. Son de liberación porque el despertar de su conciencia política considera las ligaduras constitucionales establecidas con la metrópoli como emblema de dominación extranjera. Son nacionalistas porque es la nación sola la que es depositaria del poder político, y sin poder político a su disposición los liberadores no pueden ni romper su dependencia política y económica con respecto a la metrópoli, ni asumir las funciones administrativas de la metrópoli una vez que la separación se ha llevado a cabo.

Por lo tanto, deberíamos considerar a los pueblos coloniales como agregados de individuos reprimidos y ofendidos por carencias específicas de privilegios y como naciones incipientes que luchan por conseguir igualdad de derechos con los llamados países independientes, es decir, el reconocimiento de su soberanía en el plano internacional. Estas naciones reivindican - hacemos hincapié en ello - una igualdad de derechos puramente formal y no una identidad de funciones en la práctica.

Ellas tampoco reclaman una soberanía nacional absoluta, según el significado clásico del término. Los pueblos coloniales se oponen a las limitaciones de soberanía cuando les son impuestas desde fuera y les parece como una marca de inferioridad. Sin duda reconocen ciertas limitaciones, siempre que lo hicieran por voluntad propia en interés de una organización internacional eficaz, y siempre que se les asegure que la mayoría de los otros países libres aceptan sinceramente lo mismo.

Tal es la posición de los pueblos no autónomos, y tales son sus necesidades o derechos. Las necesidades no se pueden satisfacer por una promulgación legislativa, ni tampoco se pueden garantizar los derechos mediante una carta constitucional. A menudo se han hecho intentos de satisfacer, por leyes intangibles, las reivindicaciones de grupos particulares o comunidades. Pero como ningún legislador puede comprometer a sus sucesores para siempre, los intentos han sido, finalmente, vanos o ilusorios. [...]

Escritor anti-colonialista, periodista y pedagogo, el británico **Leonard J. Barnes** (1895-1977) trabajó en la Oficina británica para las Colonias y recopiló datos de primera mano sobre el sistema colonial de Sudáfrica, cuando residía allí como periodista. Es autor de *Soviet Lights on the Colonies* (Luces soviéticas sobre las colonias, 1944).

Conferir a los derechos humanos un carácter universal y sagrado

Arnold Schoenberg

"Los paganos siempre podrán negar la inmortalidad del alma, pero no por ello los creyentes cesarán de darla por sentada. Incluso aunque los paganos tuvieran razón hoy, el poder de la fe entre los creyentes hará que algún día el alma sea inmortal", escribió el compositor austriaco y estadounidense Arnold Schoenberg (1874-1951). "Ocurrirá lo mismo con los derechos humanos si no dejamos de creer en su existencia, aunque permanezcan incomprendidos y mal definidos durante bastante tiempo", prosiguió en su texto, inicialmente titulado "Los derechos humanos" y enviado a la UNESCO desde Los Ángeles el 21 de julio de 1947. Extractos.

Es triste admitir que la mayoría de los hombres consideran que es su derecho cuestionar los derechos de los demás e incluso combatirlos. Pero lo que es aún más triste es la situación actual del mundo, que no ofrece ninguna esperanza de mejoría en un futuro próximo.

Sin embargo, esto no debe sofocar nuestra aspiración a un mundo en el que la inviolabilidad de los derechos humanos sea una prueba intangible para todos. Cada vez que la humanidad pudo alcanzar este tipo de dicha fue sólo porque un número creciente de individuos había perseguido, con fervor y hasta su realización, un ideal concebido mucho tiempo antes. Todos los avances en el pensamiento social o en el sentimiento social que permitieron una convivencia fluida sólo pudieron lograrse gracias a la fuerza de tales aspiraciones.

No debemos rendirnos.

Los paganos siempre podrán negar la inmortalidad del alma, pero no por ello los creyentes cesarán de darla por sentada. Incluso aunque los paganos tuvieran razón hoy, el poder de la fe entre los creyentes hará que algún día el alma sea inmortal.

Ocurrirá lo mismo con los derechos humanos si no dejamos de creer en su existencia, aunque permanezcan incomprendidos y mal definidos durante bastante tiempo.

Si existe una diferencia entre el derecho común, el derecho civil y los derechos humanos, debe limitarse a esto:

• Los derechos humanos se esfuerzan por equilibrar fuerzas y resistencias incluso en esferas para las que el derecho común todavía no ha encontrado soluciones.

• Es necesario descubrir un mínimo de derechos válidos para todos los pueblos y todas las razas.

La tarea de formular una declaración de derechos humanos corresponde claramente a una organización que se presenta "a la vanguardia" del progreso del derecho común. [...]

La dificultad para definir los derechos radica en la oposición de los intereses que deben protegerse. Galileo, que dudaba del Génesis, y la Iglesia, que no admite ningún cuestionamiento a la palabra divina, también necesitan y tienen derecho a protección. […]

Una civilización y una cultura basadas exclusivamente en el conocimiento científico deberían conducir, al fin de su evolución, hacia el equilibrio de intereses opuestos. Después de largos siglos, sin duda, porque se oponen a ello fuerzas poderosas y, además, no todos los intereses en juego son conocidos, o no se revelan a tiempo.

Pensemos en la protección del honor.

El arzobispo que pudo darse el lujo de propinarle un bofetón a Mozart no sospechaba que por ese gesto estaba entrando en la historia de la música.

¿Quién iba a imaginar entonces que el sentido del honor del artista tomaría tales proporciones en el futuro? ¿Quién habría podido prever que tal o cual artista quedaría asqueado de la vida por haber sorprendido dentro de sí pensamientos indignos?

Y, por otro lado, ¿quién podría haber previsto, por otro lado, que los insultos con que los críticos abrumaron a Wagner, Ibsen, Strindberg, Mahler y otros serían en última instancia considerados un sello de honor? Sin tales enemigos no habrían podido ser verdaderamente grandes.

Entonces, ¿cuándo harán los derechos humanos –sin impedir, es verdad, que las personas se vean obligadas a participar en la injusticia– que otros comprendan la vergüenza de infligir tanto sufrimiento? [...]

Es trágico que los derechos humanos, al igual que la democracia, sean incapaces de defenderse contra los ataques y la destrucción. Cualquier cosa que se pudiera hacer en nombre de estos derechos infringiría los del agresor. Al igual que cualquier cosa que tienda a consolidar la democracia es antidemocrática.

Todo lo que queda es recurrir a la persuasión.

Parecería que los derechos humanos deben limitarse a un número de reivindicaciones menor de lo que sugeriría tan ambicioso concepto.

La mayoría de las formas de creencia son exclusivas y antagónicas, a veces incluso combativas, provocativas y agresivas. Sería un suicidio para ellas ser tolerantes.



Obra de la serie Visible / Invisible, *de la fotógrafa francesa Flore-Aël Surun.*
© Flore-Aël Surun / Tendance Floue

¿El hombre tiene el deber de creer lo que es verdad? ¿Merece protección el derecho a creer lo que es falso?

Los Diez Mandamientos son, sin duda, una de las primeras declaraciones formuladas de derechos humanos. Garantizan el derecho a la vida y el derecho a la propiedad, protegen el matrimonio, el juramento y el trabajo, pero como hay un solo Dios, niegan toda libertad de creencia.

"¿Cómo puedo amar el bien sin odiar el mal?", pregunta Strindberg. De ahí la voluntad e incluso la obligación de luchar contra el mal.

Por eso, unos creen que deben luchar contra el arte "burgués" y otros contra el estilo palestino, ajeno a nuestra raza que comenzó con el gran Adolf Loos.

El luchador tiene la voluntad y el deber de vencer, la voluntad y el deber de oprimir a los vencidos.

Pero, ¿qué pasa entonces con los derechos humanos de quienes creen en las formas de arte o en las ideas derrotadas? [...]

¿Es el derecho a nacer uno de los derechos humanos? ¿O lo es el derecho a controlar los nacimientos? ¿Y tenemos derecho a dejar que los que nacen de más mueran de hambre?

¿Qué dicen las religiones? […]

Existen serios problemas que podrían hacernos pesimistas.

Pero no debemos renunciar a nuestro deseo de conferir a los derechos humanos un carácter universal y sagrado.

Tenemos en nuestra alma la fuerza de querer con intensidad creativa.

El compositor austriaco y estadounidense **Arnold Schoenberg** (1874-1951) es uno de los músicos más influyentes e innovadores del siglo XX. Inventor de nuevos métodos de composición musical, con énfasis en la atonalidad, enseñó en el Conservatorio Malkin de Boston antes de trasladarse a California en 1934, donde pasó el resto de su vida como profesor en la Universidad del Sur de California y en la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA). Obtuvo la nacionalidad estadounidense en 1941.

Derechos humanos y perspectivas culturales

Lionel Veer y Annemarie Dezentje

Los debates actuales que cuestionan la universalidad de la Declaración de los derechos humanos vuelven a poner de actualidad las iniciativas adoptadas por la UNESCO desde 1947 para abrir la reflexión hacia diferentes horizontes culturales.

En la actualidad, la Declaración universal de los derechos humanos (DUDH) goza de amplia aceptación por la mayoría de los Estados y es parte integrante del derecho internacional. Sin embargo, es preciso reconocer que el escenario internacional ha cambiado desde su adopción en 1948. No solo la composición de la Asamblea General de las Naciones Unidas es más diversa, sino que los Estados no son más los únicos actores políticos: estos deben contemporizar con los actores supranacionales, transnacionales y locales que generan, reconstruyen o impugnan los postulados normativos en vigor.

Además, el derecho internacional de los derechos humanos no es el único orden normativo. Existen otras opciones no jurídicas, como las normas consuetudinarias, religiosas, sociales y culturales, que se invocan para defender los derechos fundamentales de los seres humanos.

En numerosas sociedades africanas y en algunos países de Asia, se ejercen los derechos y se cumplen las obligaciones de los seres humanos en relación con la comunidad más que con el individuo. Mientras que el liberalismo insiste en los derechos inviolables del individuo, el confucianismo en China, por ejemplo, se preocupa más de las obligaciones comunitarias. En África, la filosofía *ubuntu*, basada en las nociones de humanidad y de fraternidad, inspiró a la Comisión para la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica.

Los tribunales *gacaca*, que se asociaron al proceso de reconciliación nacional a raíz del genocidio de 1994 en Ruanda, son otro ejemplo muy conocido del uso de mecanismos tradicionales. Pero hay muchos otros.

Alternativas comunitarias

La Carta del Mandén, por ejemplo, es considerada como una de las constituciones más antiguas del mundo, aunque es oral y se transmite de generación en generación. Proclamada a comienzos del siglo XIII, por el Imperio Mandinga, que se extendía en la Edad Media por gran parte de África occidental, la Carta se compone de un "preámbulo" y de siete "capítulos" que preconizan la paz social en la diversidad, la inviolabilidad de la persona humana, la educación, la integridad de la patria, la seguridad alimentaria, la abolición de la esclavitud por razia y la libertad de expresión y de empresa. Estos principios que definen los derechos y las obligaciones de los miembros de la comunidad mandinga siguen estando en vigor y son apoyados por las autoridades locales y nacionales de Malí.

Si la Carta fue incluida por la UNESCO en la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad en 2009, es porque constituye un claro ejemplo de organización social y jurídica tradicional, que no habría que dejar que caiga en el olvido.

En el extremo opuesto de África, una solución comunitaria que se implementó en Suazilandia merece toda nuestra atención. En este país, como en muchos otros, una mujer víctima de violencia doméstica tiene una única opción para defenderse: presentar una denuncia a la policía. Pero esta medida es contraproducente, ya que si el marido es condenado, son los recursos financieros de toda la familia que terminan tras las rejas. Por este motivo, las mujeres elaboraron una estrategia alternativa.

Tradicionalmente, en las fiestas o reuniones solemnes, cuando ellas cantan en coro, los demás miembros de la comunidad deben guardar silencio y escuchar. Estos cantos pueden durar horas. Las mujeres introdujeron entonces en su repertorio canciones que condenan la violencia doméstica. Esta forma de confrontar a los maridos con sus víctimas en público ha demostrado ser mucho más eficaz que recurrir a la justicia oficial, según una investigación realizada por el Centro intercultural de los derechos humanos, creado en Pekín (China) en 2014, por universitarios chinos, africanos y europeos.

Otro ejemplo de eficacia y legitimidad social de los mecanismos no estatales ha sido identificado en India, donde se han establecido en las zonas rurales tribunales de mujeres denominados *Nari Adalat*. Estos tribunales están presididos por mujeres que tienen solo un conocimiento básico del Código penal indio, pero que resuelven los asuntos por mediación. Una buena alternativa a los procedimientos interminables y costosos de los tribunales oficiales, que, a pesar de algunas deficiencias, goza de apoyo local y recibe financiación del gobierno indio.

Las iniciativas provenientes de las propias comunidades culturales pueden ser más sostenibles y más eficaces que los cambios impuestos por actores externos o por el Estado. Estos sistemas de protección comunitarios merecen ser tenidos en cuenta.

Diferentes formas de pensamiento

Hace setenta años, la UNESCO no decía otra cosa cuando afirmaba que "el éxito de una declaración [internacional de los derechos humanos] implica no solo que exista una autoridad capaz de proteger los derechos y de realizarlos, sino también que todos los hombres puedan comprenderla, lo cual es necesario para la proclamación de esta fe y para su puesta en práctica".



© posterfortomorrow 2018 - Sarah Hartwig

Cartel de Sarah Hartwig (Alemania), participante en el concurso ¡Uno para todos, todos para uno!, todos para uno, *organizado en 2018 por la asociación 4tomorrow, en ocasión del septuagésimo aniversario de la DUDH.*

Este extracto proviene del informe presentado el 31 de julio de 1947, con el título *Fundamentos de una declaración internacional de los derechos humanos* [p. 1], por el Comité de expertos que la UNESCO había reunido para asociarse al proceso de redacción de la DUDH. A tal efecto, la Organización había enviado una encuesta mundial sobre los principios filosóficos de los derechos humanos [que es el tema de la sección principal de este número de *El Correo*], a fin de aportar al debate algunos elementos claves provenientes de diversas tradiciones y visiones del mundo.

Este documento afirmaba también la convicción de la Organización de que "cuanto más se profundice el examen de los derechos humanos, que es imprescindible en la actualidad, mayores son las esperanzas que es posible albergar" [p. 4]. También advertía del riesgo de que las diferencias de interpretación, relacionadas con la diversidad de culturas, dificultaran el entendimiento y la implementación de los derechos enunciados en la DUDH.

Como lo demuestra un documento anterior, el *Memorando sobre los derechos humanos* del 27 de marzo de 1947 [p. 6], la UNESCO estimaba que no se podía "ignorar que en otras partes del mundo han surgido, surgen o están predestinadas a surgir otras teorías de los derechos humanos".

Después de haber citado el fascismo como ejemplo perfecto de un sistema político que no es sostenible en el plano teórico y que está totalmente desacreditado y vencido a nivel práctico, el Memorando sugiere que "por otra parte, una sola fórmula totalmente nueva de los derechos humanos podría encarnar los conceptos de un hombre tal como Mahatma Gandhi o los de muchos pensadores indios que creen en la importancia social y en el valor personal de la meditación y de la experiencia mística".

Y para concluir: "tenemos motivos suficientes para estar seguros de que las formas de pensamiento que fermentan en el momento actual entre los pueblos de raza negra, marrón o amarilla darán lugar a expresiones que serán diferentes aún".

A pesar de este esfuerzo de la UNESCO para ampliar los horizontes culturales, las tradiciones y filosofías asiáticas o africanas no fueron tenidas en cuenta cuando se elaboró la DUDH. Si bien las diferencias culturales figuraban en el orden del día, es la percepción occidental de los derechos humanos la que prevaleció finalmente. Esta percepción se basa en la filosofía política del liberalismo y se centra en los derechos naturales del individuo mucho más que en la sociedad y la cultura. Además, el procedimiento de reivindicación y de implementación de esos derechos está arraigado en la cultura jurídica occidental, en la que los Estados y los legisladores desempeñan los papeles principales.

Durante los últimos setenta años, la diversidad cultural, la influencia de los actores no estatales y la pluralidad jurídica han aumentado considerablemente. Esta evolución se debe tomar en serio para que la filosofía de la DUDH pueda transmitirse a las comunidades locales y ser efectiva en su contexto y su cultura.

Los debates actuales sobre la ausencia casi total de ideas no occidentales en las normas relativas a los derechos humanos, que denuncian el malestar que siente una parte de la población mundial, demuestran que este debate iniciado por la UNESCO en 1947 se cerró prematuramente y debe reanudarse ya.

Embajador holandés para los derechos humanos de 2010 a 2014, **Lionel Veer** ha trabajado como diplomático durante muchos años. Ha sido embajador y delegado permanente de los Países Bajos ante la UNESCO de septiembre de 2014 a septiembre de 2018.

Especialista en derechos del hombre y política internacional, **Annemarie Dezentje** trabaja actualmente en el ministerio del Interior y de Relaciones del Reino de los Países Bajos.

Zoom



1

1 2

Con el pretexto de curar el mal de ojo que habría aquejado a Gisèle, 20 años, un amigo de sus padres la llevó a un lugar aislado y la violó. "Sé que es reincidente", afirma ella. Ya habría violado a dos jovencitas de 12 y 15 años, cuyos padres no se atreven a hacer nada por temor a las consecuencias. Por su parte, Gisèle quiere que se haga justicia.

Gisèle, Marie, Viviane

y millones de otras mujeres

Fotos: Bénédicte Kurzen / Noor

Texto: Katerina Markelova

El Correo de la UNESCO publica este reportaje fotográfico con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebra el 25 de noviembre.

Por razones de seguridad, se han cambiado todos los nombres de las mujeres que han participado en el proyecto fotográfico.

Haití. En las calles de Puerto Príncipe, en 2015, una estudiante de veinte años busca trabajo. La llamaremos Marie. Un hombre joven se ofrece a ayudarla. "Me propuso acompañarle a su casa para recoger unos documentos. Cuando llegamos, sacó su arma. En ese momento, ocurrió". Marie fue víctima de una violación.

La historia de esta joven haitiana no es, desgraciadamente, más que el ejemplo de una plaga bastante más amplia. La violencia contra las mujeres no conoce fronteras. Mujeres de todo el mundo se ven aplastadas por el peso del sufrimiento y la estigmatización que causa, sin importar su cultura, su religión o su condición socioeconómica.

Tabú en numerosas sociedades, la violencia encierra a las mujeres en el silencio y, de esta manera, escapa a las estadísticas. Solo las encuestas pueden dar una idea de la amplitud del problema y, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual a lo largo de su vida.

Pese al sentimiento de vergüenza y culpabilidad y, a menudo, el miedo a represalias, cada vez se elevan más voces femeninas para romper el silencio.



2

Al igual que otras tres mujeres y una adolescente haitianas, Marie ha elegido unirse a esta lucha participando en un proyecto fotográfico: "En contra de su voluntad", puesto en marcha en 2016 por Médicos Sin Fronteras con la colaboración con la fotógrafa francesa Bénédicte Kurzen.

"Tomemos el coche, dejemos Puerto Príncipe. Vayamos a Fuente Zabeth. Quiero que me fotografíes con el traje tradicional, en el agua, como si lavara la ropa". Para su sesión fotográfica, Marie eligió un decorado que simboliza la purificación: va a reponer fuerzas, a liberarse de una experiencia terrible y a salir con buen pie. "Quiero avanzar. Quiero ser periodista", afirma.

"Me era imposible abordar a estas mujeres solo desde el punto de vista del drama que han vivido porque todas quieren superarlo", explica la fotógrafa Bénédicte Kurzen, antes de añadir: "Esto ha abierto nuevas perspectivas en el relato fotográfico".

En Haití, donde la violación se reconoció como crimen en 2005 (hasta entonces era considerada como un mero atentado contra las costumbres), el 28% de las mujeres de 15 a 49 años han declarado haber sufrido alguna forma de violencia física, y más de una de cada diez mujeres ha sido víctima de violencia sexual.

Según *The New York Times*, después del terremoto de 2010, la tasa de agresiones sexuales en los campamentos provisionales de Puerto Príncipe, la capital haitiana devastada por el seísmo, fue veinte veces superior que la del resto del país. Por su parte, MSF constata los fallos del sistema de atención a las víctimas de violencia sexual basada en el género: escasez de establecimientos que ofrecen cuidados médicos y psicológicos adecuados y casi ausencia de protección social y jurídica.

Para atraer la atención sobre este problema desatendido y, de sobra subestimado en las estadísticas oficiales, la organización humanitaria lanzó su proyecto fotográfico un año después de haber abierto, en Puerto Príncipe, la clínica Pean Men'm (literalmente: "toma mi mano" en criollo haitiano). En dos años, la clínica atendió a 1 300 víctimas de agresión sexual. La gran mayoría no había cumplido los 25 años. El 53% de las víctimas eran menores, hecho especialmente preocupante.

Para la UNESCO, la educación de los jóvenes representa la verdadera y única solución a largo plazo contra la violencia basada en el género. A pesar de las cifras alarmantes —cada año, aproximadamente 246 millones de niños sufren diferentes formas de violencia basada en el género—, pocos niños y jóvenes se benefician de una educación sexual completa (basada en el aprendizaje de aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad) que esté integrada en el programa de enseñanza. Y, sin embargo, las ventajas que presenta son indiscutibles: no solo los jóvenes aprenden a abstenerse de toda forma de violencia basada en el género, sino que también aprenden a prevenirla, a reconocerla y a encontrar ayuda.

En 2018, la Organización ha publicado la edición actualizada de las *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad*, publicada en colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta obra está destinada a los responsables de la educación y de la salud, así como a otras autoridades competentes, con el fin de ayudarlos a desarrollar y poner en marcha programas y materiales para la educación sexual.



3


4



5

3 4 5

En un campamento provisional en Puerto Príncipe, un hombre se cuela en una carpa agujereada. Sarah está sola, sin nadie que la proteja… "Era alguien que conocíamos. Vivía en la misma zona que nosotros", *explica la madre de la jovencita de trece años. Ella se opone ahora a que Sarah siga haciendo lo que siempre le ha gustado hacer: bailar.* "Tengo la impresión de que está demasiado visible cuando baila", *explica.*



6



7

6 **7**

*"*Me encontré con este muchacho en la calle. Empezamos a hablar. Le dije que buscaba trabajo y enseguida me respondió que uno de sus amigos buscaba a alguien como yo. Me propuso acompañarlo a su casa para recoger algunos documentos*". Ese fue el comienzo del calvario de María, violada a la edad de veinte años, a punta de pistola.*



8



10

10

Publicidad de un salón de belleza en las calles de Croix-des-Bouquets, a 12 kilómetros de Puerto Príncipe, la capital de Haití.



9

8 **9**

*El muchacho era un amigo de la escuela de Viviane, una joven de 22 años. La invitó a ir a su casa para prestarle un libro. "*Yo le preguntaba constantemente si su padre estaba en casa. Él respondía que sí.*" Cuando llegaron, la casa estaba vacía. La violación era premeditada.*



Corazones luminosos que simbolizan los 171 635 migrantes que cruzaron el mar Mediterráneo en 2017. Detalle de la instalación Corazón lleno de esperanza *(3 x 3 m, 2017) del fotógrafo francés Patrick Willocq. Técnicas: pizarras negras de los Pirineos, barca precaria de botellas de plástico, corazones de neón rojo.*

© Patrick Willocq

La educación para los migrantes:

un derecho humano inalienable

Fons Coomans

El derecho a la educación a menudo se da por sentado… hasta que nos lo quitan. Herramienta indispensable para defender la libertad y la dignidad de todos los migrantes, la educación es una condición *sine qua non* para que se conviertan en miembros de pleno derecho de la sociedad que integran. Una aspiración legítima que se enfrenta con obstáculos sobre el terreno.

Con la sección "Ideas", *El Correo de la UNESCO* se asocia a la celebración del Día Internacional del Migrante, el 18 de diciembre.



© UNHCR / Aikaterini Kitidi

Un migrante muy joven en un campamento de la isla de Samos, en Grecia (2016)

Consagrado en el artículo 26 de la Declaración universal de derechos humanos, la educación es una herramienta fundamental de protección de la dignidad humana. Es preciso reconocer que los derechos humanos adquieren aún mayor sentido cuando su cumplimiento está amenazado. Por ejemplo, cuando las personas están obligadas a huir para escapar a un conflicto armado o a la persecución, o simplemente emigran para mejorar su situación socioeconómica. En su país de llegada, su situación educativa puede ser incierta.

Para los refugiados, la educación es el mejor modo de convertirse en miembros de pleno derecho de la sociedad de su país de acogida. Los trabajadores migrantes corrientes y sus hijos se benefician intelectual y socialmente de la escuela donde adquieren conocimientos sobre la sociedad que integran.

Los solicitantes de asilo que aguardan una decisión sobre su futuro necesitan cursos básicos de lengua; esto es aún más necesario en el caso de los menores no acompañados. Para los migrantes indocumentados, el acceso a una educación básica aporta una cierta estabilidad y aunque más no sea una apariencia de normalidad en sus vidas, además de aumentar su autoestima. El derecho a la educación obliga a los Estados a dar acceso a servicios y a recursos financieros para que nadie se vea privado de competencias escolares básicas, por hablar sólo del mínimo indispensable.

Ahora bien, la situación educativa de los solicitantes de asilo y de los refugiados en los campamentos de acogida provisionales situados del otro lado de la frontera de países en conflicto (como, por ejemplo, en el Líbano, en Jordania, en Grecia y en Turquía) puede ser precaria debido a la falta de recursos materiales (edificios, suministros escolares), humanos (docentes cualificados) o financieros.

¿Quién debe, en este caso, encargarse de hacer aplicar su derecho a la educación? La comunidad internacional, naturalmente, pero ello supone un compromiso firme y una sólida voluntad política de proteger a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A menudo, se necesitan recursos financieros adicionales para atender las necesidades educativas de estos grupos. ACNUR, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, depende en gran medida de donaciones especiales para realizar sus programas de educación en los campamentos de refugiados. Si se les niega a estos niños una educación básica de calidad, podría perderse toda una generación.

Lo que el derecho garantiza...

La educación para todos, sin discriminación alguna, está garantizada por el derecho internacional de los derechos humanos. El principio de no discriminación se aplica a todos aquellos que están en edad escolar y residen en el territorio de un Estado, incluidos los no ciudadanos, e independientemente de su situación jurídica. Por consiguiente, los migrantes en situación irregular o indocumentados pueden invocar el derecho a la educación. Este derecho crea obligaciones inmediatas inequívocas: El Estado no dispone de ningún margen de libertad en este sentido. Está prohibida cualquier forma de discriminación, ya que la esencia misma del derecho está en juego. Esto implica la igualdad del derecho de acceso a los establecimientos de enseñanza, que puede describirse como el núcleo o el contenido mínimo de este derecho.

Esto es consecuencia del carácter universal de los derechos humanos. Pueden adoptarse medidas específicas de protección del derecho a la educación en virtud de la Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951. Según el artículo 22, los Estados "concederán a los refugiados el mismo trato que a los nacionales en lo que respecta a la enseñanza elemental" y "el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido en las mismas circunstancias a los extranjeros en general respecto de la enseñanza distinta de la elemental y, en particular, respecto a acceso a los estudios, reconocimiento de certificados de estudios en el extranjero, exención de derechos y cargas y concesión de becas".

A lo anterior, el artículo 3(1) de la Convención sobre los derechos del niño (1989) agrega que "una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño" en todas las medidas concernientes a los niños. Esto abarca la prestación de servicios de educación para todos los migrantes.

La Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990) garantiza la igualdad de trato de los trabajadores migratorios, de sus hijos y de sus familiares con los nacionales del Estado de empleo.



© Geuer & Geuer Art (www.geuer-geuer-art.de)

Obra del artista alemán León Löwentraut, realizada en el marco de la iniciativa #Art4GlobalGoals, impulsada por Ute-Henriette Ohoven, embajadora especial de la UNESCO para la educación de niños necesitados.

En lo que respecta a la educación de los hijos, el artículo 30 establece que "todos los hijos de los trabajadores migratorios gozarán del derecho fundamental de acceso a la educación en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate. El acceso de los hijos de trabajadores migratorios a las instituciones de enseñanza preescolar o las escuelas públicas no podrá denegarse ni limitarse a causa de la situación irregular en lo que respecta a la permanencia o al empleo de cualquiera de los padres, ni del carácter irregular de la permanencia del hijo en el Estado de empleo". El problema es que esta Convención no fue ampliamente ratificada por los Estados de empleo, sin duda porque contiene obligaciones muy estrictas.

A nivel regional, el Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950) contiene una disposición clara y estricta: "A nadie se le puede negar el derecho a la educación" (artículo 2, Protocolo adicional).

Según el derecho de la Unión Europea, los menores que solicitan asilo y los refugiados tienen acceso a la educación en las mismas condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea. Este derecho puede ser invocado por cualquier persona que se encuentre bajo la jurisdicción de un Estado parte en el Convenio. Sin embargo, las formas de educación accesibles en virtud de este derecho se limitan a la instrucción primaria y secundaria.

...y las dificultades sobre el terreno

La implementación del derecho a la educación para los migrantes plantea varios desafíos y dilemas a los gobiernos de los países de acogida.

Puede ser de interés público evitar que extranjeros en situación irregular se arraiguen en la sociedad gracias a la educación, limitar la distribución de recursos escasos solo a las personas que obtuvieron un permiso de residencia, pero también recurrir en el futuro a la mano de obra migrante para hacer frente al envejecimiento de la población.



Pero, por otra parte, los recién llegados tienen un legítimo interés en convertirse en miembros de pleno derecho de la sociedad, mediante su participación y su inclusión progresiva. Y en esto la educación desempeña un papel fundamental.
Si los Estados son libres de decidir sobre la distribución de sus recursos financieros, deben respetar al mismo tiempo las obligaciones de asistencia y protección que han asumido voluntariamente como partes en los tratados sobre derechos humanos.

Por ejemplo, el interés público puede exigir que el Estado disuada a los migrantes irregulares de abandonar su país y emprender un periplo peligroso hacia Europa. Sin embargo, una vez que estos migrantes llegaron, deben respetarse los derechos humanos fundamentales. Esto no significa que debería dárseles acceso a todos los servicios en un plano de igualdad con los ciudadanos del país de acogida. Los Estados pueden tener un legítimo interés en restringir la gratuidad del acceso a la enseñanza superior si esa gratuidad tiene por efecto atraer migrantes irregulares. Pero no es posible restringir el acceso a la educación elemental o básica. Este derecho debe estar garantizado en cualquier circunstancia.

Como se sabe, algunos refugiados se quedarán probablemente de forma permanente porque les es imposible volver a su país de origen. Por lo tanto, es indispensable que las autoridades nacionales y locales anticipen y diseñen políticas de educación que estén culturalmente adaptadas a fin de que los interesados puedan estar integrados y tener acceso al mercado de trabajo.

Ante todo, debe encontrarse un equilibrio entre las necesidades de los jóvenes migrantes y el tratamiento diferencial de los ciudadanos y los no ciudadanos en cuanto al acceso a la educación. Se recomienda la enseñanza de la lengua desde el momento de la llegada.

Velar por el acceso a la educación, la vivienda, los servicios sociales, los servicios de salud y el trabajo para los refugiados impone necesariamente una carga financiera a los gobiernos. Ahora bien, puesto que a veces las políticas generosas de acogida para los migrantes generan sentimientos de incomprensión, malestar y descontento en algunos ciudadanos, los gobiernos deben explicar los motivos de estas necesidades y justificarlas a la luz de otras prioridades presupuestarias, de intereses políticos y de sus obligaciones internacionales en el marco de los derechos humanos.

En conclusión, es importante que los derechos de los migrantes a la educación sean ampliamente reconocidos como derechos humanos inalienables y no solo como simples metas que deben alcanzarse a través de medidas políticas. Las autoridades nacionales, locales y escolares deben tener conciencia de ello y actuar en consecuencia.

Director del Departamento de derecho internacional y europeo, en la universidad de Maastricht, **Fons Coomans** (Países Bajos) ocupa la Cátedra UNESCO de derechos humanos y paz. Es director del *Centre for Human Rights* (Centro de derechos humanos) de Maastricht y miembro de la *Netherlands Network for Human Rights Research* (Red de los Países Bajos para la investigación sobre derechos humanos).

Tender puentes en lugar de levantar muros

El número de personas que se desplazan en el mundo –voluntariamente o por haber sido expulsadas de sus hogares– es más elevado que nunca, las consecuencias de estos desplazamientos para la educación son enormes y requieren soluciones flexibles e innovadoras. Este es el tema central de Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2019, publicación anual de la UNESCO, que lleva el título: *Migración, Desplazamiento y Educación: tender puentes en lugar de levantar muros*. Este informe analiza varias soluciones, probadas con más o menos éxito, y concluye con una serie de recomendaciones para los encargados de tomar decisiones que se ocupan de la cuestión.

La educación desempeña un papel directo o indirecto en la decisión que adoptan las personas de migrar y en la elección de su destino. Influye en su resiliencia, sus actitudes, sus aspiraciones, sus creencias y su sentimiento de pertenencia. Sin embargo, para muchas personas en movimiento, en especial para las personas desplazadas, los obstáculos administrativos o discriminatorios que enfrentan les impiden a menudo por completo el acceso a la educación, aun cuando esta pueda servir de refugio.

Este informe aboga por que se otorgue prioridad en los países de acogida a la educación de los migrantes y refugiados. La mayoría de los migrantes son individuos talentosos y motivados; muchos de ellos han debido superar importantes obstáculos en su intento por mejorar su suerte. Ampliar el acceso a una educación de calidad para las personas en movimiento es mejorar su vida.

Ignorar la educación en la respuesta al fenómeno de las migraciones equivale a no reconocer la capacidad de la educación para abordar la diversidad y promover la inclusión. Gracias a una formación eficaz de los docentes y a materiales pedagógicos adaptados, una buena educación puede aportar a las personas las competencias deseadas para integrar culturas diferentes y poner en tela de juicio sus propios estereotipos. La educación puede tender, por encima de sus diferencias, puentes entre las culturas, que tanto se necesitan, y preparar así el camino hacia un mundo más unido y más justo.

En ayuda de los profesores de refugiados



© UNHCR/Anthony Karumba

En el campo de refugiados de Kakuma, Kenia, la mayoría de las clases cuentan con un centenar de alumnos. No son infrecuentes las de doscientos alumnos.

Jacqueline Strecker

¡Cincuenta millones de niños desplazados en todo el mundo! Ese era el grito de alarma que lanzaba UNICEF, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el 20 de junio de 2018, Día Mundial de los Refugiados. Frente a las discapacidades, los traumas y las interrupciones de escolarización de las cuales son víctimas estos niños, los profesores se encuentran desarmados, especialmente porque muchos de ellos están poco o nada cualificados. Se prevén algunas iniciativas, llevadas a cabo por varias instituciones de diferentes países, para salir de este punto muerto.

Los profesores de los colegios de acogida de refugiados entran en las clases más difíciles del mundo. En ocasiones, en una misma aula se juntan alumnos que han visto sus casas destruidas y a sus familiares heridos o muertos. Encontramos discapacitados, ya sea de nacimiento o debido a la violencia sufrida en sus países de origen; antiguos niños soldados; víctimas de abusos sexuales; o incluso, niños cuyos hermanos o hermanas no han tenido la posibilidad como ellos de huir a un refugio seguro. Su escolarización ha podido interrumpirse durante semanas, meses o, incluso, años.

Según la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el desplazamiento haría perder a los jóvenes refugiados de tres a cuatro años de estudio de media. Su reintegración escolar constituye un verdadero desafío para los sistemas educativos en general y para los profesores, en particular.

En 2016, de los 17,2 millones de refugiados a cargo de ACNUR, 6,4 millones eran niños y jóvenes en edad escolar. Casi 3,5 millones de entre ellos permanecían sin escolarizar y otros 2,9 millones han sido acogidos en clases generalmente demasiado llenas y mal equipadas. Cada año, necesitamos unos 20 000 profesores y 12 000 aulas adicionales solo para responder a necesidades de alumnos desplazados por el mundo.

La experiencia de Chaltu Megesha Gedo es edificante. Cuando llegó al campo de refugiados de Kakuma, en el norte de Kenia, en 2014, se le confió una clase de Primero de Primaria. "Tenían entre cinco y diez años", explica. "Entré en la clase y me quedé boquiabierta: eran 250".

Ambientes como este son, la mayoría de las veces, la mejor ocasión para niños y jóvenes refugiados de retomar el camino hacia una nueva vida. Los profesores son los mejores situados para canalizar esta transformación y necesitan de un apoyo específico que tenga en cuenta las realidades locales.

Como estos profesores son, a veces, ellos mismos refugiados que han padecido el mismo tipo de traumas que sus alumnos, es necesario asociar la formación y el apoyo psicológico para ayudarlos en su aprendizaje de la profesión y su puesta al día.

Iniciativas

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas conjuntas y de enfoques pedagógicos innovadores con vistas a mejorar la preparación y el bienestar de los profesores que trabajan con refugiados.

El Paquete de formación para profesores de Primaria en situaciones de emergencia (TICC, *Teachers in Crisis Context*) es una iniciativa entre instituciones que tiene como objetivo sintetizar los diferentes recursos existentes. Estos permitirían a los profesores poner en marcha un programa uniforme en contextos de emergencia. De libre acceso, el TICC cubre cinco ámbitos: papel y bienestar del profesor; protección, bienestar e inclusión del niño; práctica pedagógica; programas y planificación de estudios; y conocimientos disciplinarios. Cada uno de ellos pretende aportar una base de competencias básicas a los profesores no cualificados o insuficientemente cualificados.

El TICC ha constituido una etapa importante hacia la construcción de un acuerdo sobre las competencias mínimas y el contenido educativo necesario, pero su elaboración ha permitido también subrayar la ineficacia de formaciones aisladas. Gracias a esta toma de conciencia, ha sido posible lanzar iniciativas innovadoras, como *Teacher for Teachers* (Formadores de formadores) y BHER (Formación superior sin fronteras para refugiados).

Formadores mundiales

Teacher for Teacher (Formadores de Formadores) es una iniciativa conjunta del Instituto de Formación de Profesores de la Universidad de Columbia y de la ONG finlandesa Finn Church Aid. Esta iniciativa provee a los profesores de un desarrollo profesional continuo, según un enfoque que combina cursos de formación, asesoramiento entre iguales y tutoría móvil.

Las sesiones de formación se apoyan en el TICC y los profesores siguen dos formaciones paralelas: una sesión breve de cuatro días y otra repartida en varios meses. Además, los profesores se dividen en pequeños grupos y un monitor supervisa los círculos de aprendizaje, moviéndose por las clases para ayudar a cada profesor.

Pero el aspecto más innovador es, sin duda, la tutoría móvil, que asigna, durante seis meses, un "formador mundial" a los profesores. Están en contacto con él vía WhatsApp y por un grupo privado de Facebook. Gracias a estos intercambios, los profesores se sienten miembros de una comunidad más grande de especialistas, con quien pueden compartir su experiencia y obtener consejos.

Intercambios interculturales

El programa *Borderless Higher Education for Refugees* (BHER) permite a los refugiados y a los profesores locales residentes dentro o alrededor del campo de refugiados de Dadaab (ciudad de Kenia cercana a la frontera somalí) obtener un diploma de profesor de una universidad keniata o canadiense. Este programa es el resultado de un consorcio original que reúne a la Universidad de Columbia Británica, la Universidad Keniata, la Universidad Moi y la Universidad de York. A través de una fórmula de aprendizaje mixto, combina aprendizaje en línea e instrucción presencial, mediante una serie de conferencias dadas por profesores externos, que acuden a Dadaab, después de sus clases y durante sus vacaciones escolares.

Uno de los aspectos más interesantes del programa es el intercambio intercultural. De este modo, muchos cursos permiten que los estudiantes refugiados en Dadaab participen en seminarios virtuales con estudiantes de Mae Sot (Tailandia) o de Toronto (Canadá). Estos diálogos interculturales son la oportunidad, tanto para estudiantes como profesores, de replantearse las normas locales de enseñanza y descubrir puntos de vista e ideas desarrolladas en otra parte.

Aunque se necesiten nuevos esfuerzos para que todos los profesores de refugiados puedan formarse, estos programas son ejemplos importantes de maneras eficaces e innovadoras de apoyar a estos profesores, incluidos en los rincones más remotos del mundo.

En ACNUR, **Jacqueline Strecker** (Canadá) es responsable de la educación conectada, División de resiliencia y soluciones.

Educar en situaciones de emergencia

Millones de niños en el mundo entero ven, a menudo, su escolaridad interrumpida por un conflicto, una catástrofe natural o una crisis sanitaria. Un niño de cada seis en edad de ir a la escuela vive en un país víctima de un conflicto o en un prolongado estado de crisis, según la Alianza Mundial para la educación (2016). Para garantizar el derecho humano a la educación, protegido en tales situaciones, la Red internacional para la educación en situaciones de emergencia (INEE) se ha dado por misión favorecer el acceso a una educación de calidad, segura y relevante para los niños en tiempos de crisis.

La INEE es una red mundial compuesta por más de 14 000 miembros individuales y de 130 organizaciones asociadas repartidos en 190 países. Sus miembros trabajan para organizaciones nacionales e internacionales no gubernamentales y para organismos de las Naciones Unidas: funcionarios, donantes, estudiantes, profesores, investigadores, que se unen voluntariamente a los esfuerzos por la educación en situaciones de emergencia. La red aporta su apoyo de varias maneras: refuerzo a las comunidades, movilización, gestión de conocimientos, defensa del derecho a la educación y difusión del mensaje de sus miembros, así como la facilitación de las acciones colectivas en favor del aprendizaje.

El Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE), creado por la UNESCO en 1963, desempeñó un papel importante en el desarrollo de la INEE y de la puesta en marcha de las Normas mínimas de la INEE para la educación. Estas normas indican cómo coordinar intervenciones educativas de calidad antes, durante y después de situaciones de emergencia, así como durante las fases de reconstrucción.

El IIPE es un miembro fundador del Grupo de trabajo en educación y fragilidad (WGEF por sus siglas en inglés) de la INEE, así como un miembro del Grupo de Trabajo de la INEE sobre Abogacía (AWG por sus siglas en inglés) y su campaña "La educación no puede esperar".

Una nueva vida gracias al móvil

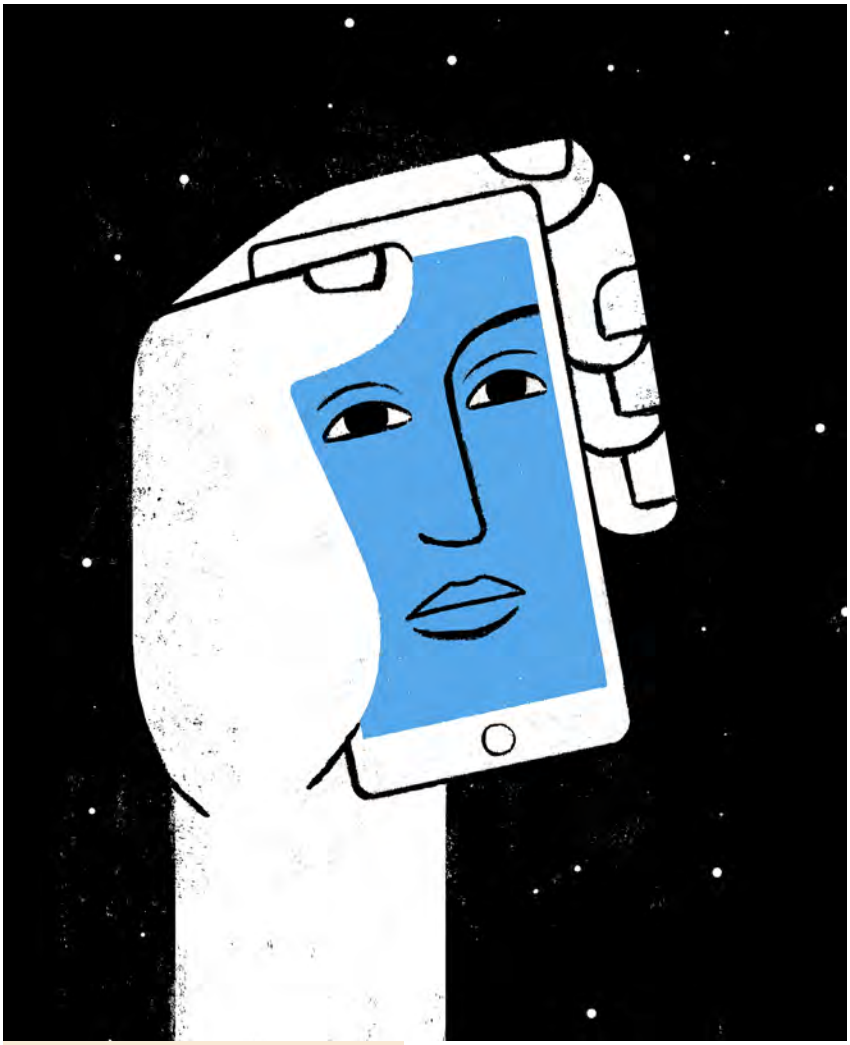
Christoph Pimmer y Fan Huhua

El caso de Moujahed Akil, un refugiado sirio en Turquía, ilustra cómo las iniciativas de aprendizaje innovadoras que se llevan a cabo dentro de comunidades tienen más probabilidades de responder a sus necesidades, favorecer su desarrollo, empoderar a sus miembros y ser así más eficaces.

En septiembre de 2012, por miedo a ser arrestado, Moujahed Akil huyó de Siria. En Turquía, su país anfitrión, uno de los primeros obstáculos a los que se enfrentó fue la incapacidad de comunicarse con la gente de allí.

"No saber el idioma fue muy duro, porque ni siquiera podía hablar sobre las necesidades más básicas para empezar una nueva vida en Turquía", recuerda. "Por ejemplo, cuando me presenté ante las autoridades, nadie hablaba árabe, por lo que tuvimos que usar las manos para entendernos". Cuando, más tarde, Akil obtuvo un teléfono móvil, empezó a usar una aplicación de traducción para encontrar información relevante sobre su situación y rellenar los formularios que había fotografiado previamente.

Akil, que había estudiado codificación en Alepo y trabajaba de autónomo como técnico informático, usó sus habilidades en programación para encontrar empleo en una empresa tecnológica. Con la ayuda de sus colegas y amigos turcos, aprendió el idioma en poco tiempo. También aprendió programación para teléfonos móviles. Su reciente experiencia como recién llegado en suelo turco le inspiró para empezar a trabajar en una aplicación para móviles inteligentes que ayudase a los sirios a obtener la información práctica y legal para instalarse y abrir un nuevo capítulo en sus vidas.



© Edel Rodriguez

Ilustración de la portada del libro Una tabla de salvación para el aprendizaje: Aprovechar la tecnología para apoyar la educación de los refugiados, *publicado por la UNESCO, en inglés, en 2018.*

En enero de 2014, Akil fundó, con un amigo, su propia empresa, Namaa Solutions. Con sede en Gaziantep (Turquía), a unos 25 kilómetros de la frontera siria, esta *start-up* pone sus habilidades técnicas y emprendedoras al servicio de los refugiados sirios desarrollando soluciones digitales para móviles.

La clave del éxito: responder a las necesidades

Establecer un negocio genera sus propias dificultades: "La falta de financiación y de un modelo sostenible fueron los mayores desafíos", explica Akil. Pero, añade: "la clave de nuestro éxito es que respondemos a las necesidades. Los refugiados sirios carecen de información y ahora la tienen en la punta de sus dedos". El pequeño negocio creció rápidamente; emplea a veinticinco personas y las descargas de la aplicación siguen aumentando. Hecho que no sorprende puesto que hay 3,5 millones de refugiados sirios en Turquía en 2018, según cifras del Gobierno de Turquía y de ACNUR, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados.

Alrededor del 94 % de ellos viven fuera de los campos de refugiados, arreglándose por su cuenta, casi siempre en grandes ciudades. La aplicación Gherbtna ("nuestros expatriados" en árabe) de Namaa Solutions los ayuda a superar los obstáculos para acceder a servicios básicos, tales como sanidad y educación. La aplicación tiene varias herramientas, incluidas "Vídeo", "Leyes","Encuentra un empleo", "Alertas" y "Pregúntame". Estas aportan respuestas sobre cualquier tema: desde asesoramiento legal, cómo abrir una cuenta bancaria, acceso a una vivienda, ofertas de empleo, hasta un directorio de especialistas médicos. "Nuestro objetivo final es llegar a todos los refugiados del mundo a través de la aplicación", dice Akil.

Según el informe de ACNUR de junio de 2018, los desplazamientos registrados en el mundo han alcanzado un nuevo récord. De los 68,5 millones de personas que se han visto forzadas a desplazarse en el mundo, hay cerca de 25,4 millones de refugiados, de los cuales cerca de la mitad son menores.

"Muchos refugiados sirios eran estudiantes y quieren continuar con sus estudios en escuelas y universidades turcas, y, por eso, 'Educación' es la categoría más solicitada en la aplicación Gherbtna", dice el empresario de 29 años. La aplicación aporta información sobre escuelas y universidades en las que los refugiados sirios pueden inscribirse, y enumera los requisitos y certificados necesarios para hacerlo. La segunda categoría más popular es la relativa a la información sobre leyes y normas a seguir durante el proceso de integración. Después de estas dos categorías, el elemento más popular de la aplicación es el apartado "Mi historia", una plataforma donde los refugiados pueden compartir historias personales y sus preocupaciones diarias.

Sortear la barrera de la lengua

Al ser consciente de la gran barrera lingüística, y vivirla de primera mano, Akil lanzó en 2016 Tarjemly Live ("Tradúceme" en árabe). Por una pequeña cuota (una libra turca ó 0,21 USD por minuto), la aplicación conecta al usuario, en tiempo real, con un traductor humano, a menudo refugiado sirio él mismo, que habla mejor turco. De este modo, Namaa Solutions genera también empleo para turcos que dominan el árabe. Según las estadísticas, durante su primer año en funcionamiento, setenta y siete intérpretes autónomos tradujeron más de 37 000 palabras en forma oral o escrita durante 17 000 minutos. Desde su creación, la aplicación ha desarrollado más de 1 500 entradas, en formato texto o vídeo, que cubrían un amplio abanico de temas.



© Edel Rodríguez

El aprendizaje móvil nos ayuda a superar los desafíos personales. Ilustración del artista cubano-estadounidense Edel Rodríguez.

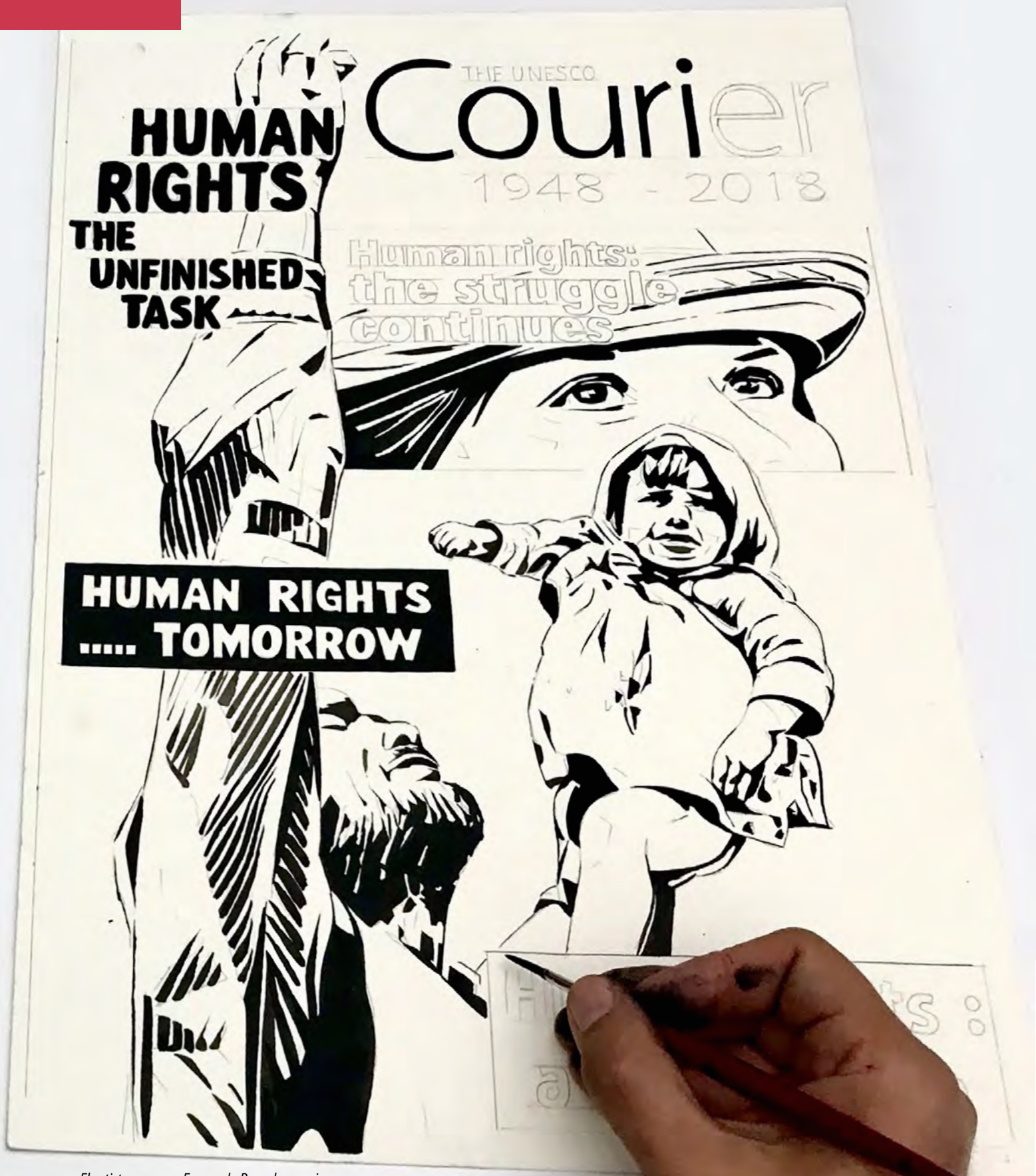
Gherbtna también tiene un sitio web y una página en Facebook. "La página de Facebook es un componente muy importante de la aplicación, que nos permite interactuar directamente con nuestros usuarios", explica Akil.

El espíritu innovador de Akil no ha menguado. Entre sus nuevos proyectos se incluyen un sistema de gestión del aprendizaje y contenidos de formación interactivo para refugiados sirios. Otro proyecto es buy4impact.com, una plataforma comercial que ayuda a sirios a vender productos artesanales a un mercado internacional.

Investigador y profesor en la Universidad de Ciencias Aplicadas y Artes del Noroeste de Suiza (FHNW, por sus siglas en alemán), **Cristoph Pimmer** (Austria) se especializa en el aprendizaje digital y la gestión del conocimiento en contextos educativos. Es el coautor de la publicación de la UNESCO *A lifeline to learning: Leveraging technology to support education for refugees* publicado en 2018.

Responsable adjunto del proyecto de la UNESCO de la unidad de las TICS en Educación, **Fan Huhua** (China) facilita la implementación del proyecto del Fondo Fiduciario UNESCO-Grupo Weidong para el aprovechamiento de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para realizar las metas de la Agenda de Educación 2030.

Nuestro invitado



El artista peruano Fernando Bryce bosqueja una lámina inspirada en algunos números de El Correo *dedicados a los derechos humanos (agosto de 2018).*

© Fernando Bryce

Fernando Bryce : la inspiración de la Historia

Entrevista a Fernando Bryce realizada por Carolina Rollán Ortega y Lucía Iglesias Kuntz (UNESCO).

"Análisis mimético" se llama el método de trabajo que aplica el artista peruano Fernando Bryce. Consiste en copiar meticulosamente a mano, en tinta sobre papel, textos e imágenes tomadas de revistas, panfletos políticos, carteles y periódicos de archivo. Así, ha plasmado en sus obras momentos de la historia reciente como la revolución cubana, la guerra civil española o la Segunda Guerra Mundial. En 2015, nuestra revista fue su fuente de inspiración para la serie de dibujos *The Book of Needs* (El libro de las necesidades), y a la que se le ha dedicado un suplemento en este número de *El Correo*. Conozcamos esa experiencia.



© UNESCO / Danica Bijeljac

Fernando Bryce delante de la sede de la UNESCO, en París, en junio de 2018.

¿Puede contarnos el trabajo que ha realizado a partir de *El Correo de la UNESCO?*

Se trata de una serie de 81 dibujos que muestran hechos a partir de las imágenes de portadas o de artículos de *El Correo de la UNESCO*, en un periodo que va desde su fundación, en 1948, hasta 1954. La serie pertenece a todo un ciclo en el que llevo trabajando desde hace varios años con la iconografía y las representaciones del siglo XX. Se trata de avances y retrocesos temporales, y cada serie está construida de una manera distinta, con distintos tipos de imágenes. Justo acababa de terminar una serie sobre la Segunda Guerra Mundial construida a partir de material de archivo que encontré –en este caso de publicidad cinematográfica y titulares de periódicos– que reportaban a los acontecimientos bélicos.

Acabada esa serie, en 2015 me propuse abordar mi trabajo desde un punto de vista más cultural, tanto en el discurso como en la temática. La UNESCO me ofrecía la temática de las Naciones Unidas, basada en la idea fundamental de los derechos humanos y su discurso universalista, con todas sus ideas de progreso y perspectivas de futuro, en una época en la que todo estaba por construir.

¿De dónde viene el nombre de la serie: *The Book of Needs?*

The Book of needs (El libro de las necesidades) es una publicación que hizo la UNESCO en 1947 para exponer las pérdidas y necesidades en materia educativa, científica y cultural del mundo en la posguerra mundial, que eran inmensas. En marzo de 1948, *El Correo de la UNESCO* se hizo eco de ello en sus páginas, y me pareció tan emblemático que utilicé ese mismo título para mi serie.

¿Cómo accedió al material de *El Correo de la UNESCO?*

Disponía ya de gran material sobre la UNESCO en el proceso de investigación sobre mi trabajo anterior. Además, accedí a los recursos digitales de *El Correo* y a los de la Biblioteca Estatal de Berlín.

Debo decir que la revista es fascinante, un documento histórico fabuloso que trata de un momento muy especial en el que la idea de progreso venía genuinamente unida a toda una perspectiva. El contraste sorprendente entre las convicciones de aquella época y el estado del mundo hoy en día.

Un aspecto sorprendente de la revisión de los números de *El Correo* de 1948 a 1954 es la observación de que muchos de los problemas que se planteaban en ese momento no se han resuelto en absoluto. Aunque el mundo ha cambiado mucho, los temas que nos preocupan continúan siendo los mismos.

> “Lo que intento hacer es un trabajo de segunda mano, transformar el documento en una obra de arte”

¿Y cuáles son a su modo de ver esas preocupaciones?

Las tendencias antihumanistas son el verdadero desafío político al que se enfrenta una organización internacional como la UNESCO. Siempre han existido diferencias de concepción y representación del mundo, pero las críticas a un cierto universalismo, demasiado teñido de eurocentrismo, o la actual crisis del multiculturalismo no pueden socavar los fundamentos y el respeto de los derechos humanos. Y, justamente, para las Naciones Unidas y la UNESCO los derechos humanos son un dogma de fe, se respeten o no.

A imagen de este trabajo con *El Correo de la UNESCO*, es una constante en su obra el trabajo a partir de material histórico, con archivos que convierte en arte. ¿Cómo es ese proceso?

Para empezar, hay siempre un interés en la Historia, tanto en el sentido del acontecimiento como en el de la escritura. Un archivo se organiza desde el presente y la Historia también está en este presente. El sentido de mi trabajo es rescatar y actualizar. Convierto un universo documental en un hecho nuevo mediante el dibujo. En ese contexto nuevo se pueden considerar estas creaciones de otro modo, en el que los documentos son percibidos como imágenes. Lo que trato de hacer es un trabajo de segunda mano, convirtiendo el documento en una obra de arte.


VOLUME IV — N° 1 - 2 PRICE : 15 Cents (U. S.), 6 Pence (U. K.), or 20 Francs (FRANCE). FEBRUARY 1951

Courier

PUBLICATION OF THE UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION

UNESCO

A CHALLENGE TO HUMANITY

Pictured on this page are some of the 40,000 Palestine refugee children attending emergency schools set up originally by Unesco in co-operation with voluntary aid organizations. The work of providing educational assistance for these children began two years ago and was maintained through the generosity of organizations and men and women of goodwill in many parts of the world.

Help of this sort for the Palestine refugees is essentially part of a peace endeavour of the United Nations, which acted as mediator in the Middle East and also saved hundreds of thousands from starvation. Today, the United Nations continues to help the refugees through its relief and works agency (UNRWA) which is putting into effect a rehabilitation programme aimed at making them self-supporting.

Unesco is working with UNRWA to continue the existing educational programme and extend it to more of the 200,000 Palestine refugee children. On their behalf, it has asked a question of the world—"**Are these children to be condemned to ignorance, idleness and the subservience that accompanies illiteracy?**".

Unesco is confident of a re-assuring answer.

(For a report and photographs of some desert schools near Gaza recently visited by M. J. Torres Bodet, Director-General of Unesco, turn to page 2.)

© UNESCO

Portada de El Correo *de febrero de 1951 y su interpretación artística por Fernando Bryce en 2015.*

Además de la serie inspirada en *El Correo*, he trabajado en *ARTnews*, una revista de arte estadounidense fundada a principios del siglo XX, en Arte Nuevo, una revista de arte latinoamericana con sede en Buenos Aires, Argentina, y en otras revistas y publicaciones. Más recientemente, en mayo y junio de 2018, expuse en Berlín, Alemania, la serie *Freedom First*, inspirada en unas publicaciones del Congreso por la Libertad de la Cultura, una asociación fundada en Berlín en 1950 para hacer campaña contra los regímenes totalitarios. Se trata de una mirada retrospectiva al comienzo de la Guerra Fría.

¿Cuándo se le ocurrió la idea de inspirarse de los archivos?

Hace veinte años me trasladé a Berlín. La ciudad vivía en aquel momento un periodo de transición muy importante, y me inspiré mucho del lugar donde estaba, en el que se producía un gran debate a propósito del concepto de memoria. En estos momentos históricos, la noción de archivo adquiere todo su significado.


FEBRUARY 1951

Courier

PUBLICATIOS OF THE UNITED NATIONS EDUCATIONAL UNESCO SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION

A CHALLENGE TO HUMANITY

UNESCO

PALESTI

REFUGE

SCHOOL

A. QUAKE

Pictured on this page are some of the 40,000 Palestine refugee children attending emergency schools set up originally by Unesco in co-operation with voluntary aid organizations. The work of providing educational assistance for these children began two years ago and was maintained through the generosity of organizations and men and women of goodwill in many parts of the world.

Help of this sort for the Palestine refugees is essentially part of a peace endeavour of the United Nations, which acted as mediator in the Middle East and also saved hundreds of thousands from starvation. Today, the United Nations continues to help the refugees through its relief and works agency (UNRWA) which is putting into effect a rehabilitation programme aimed at making them self supporting.

Unesco is working with UNRWA to continue the existing educational programme and extend it to more of the 200,000 Palestine refugee children. On their behalf, it has asked a question of the world – "Are these children to be condemned to ignorance, idleness and the subservience that accompanies illiteracy?"

Unesco is confident of a re-assuring answer.

(For a report and photographs of some desert schools near Gaza recently visited by M. J. Torres Bodet, Director-General of Unesco, turn to page 2.)

© Fernando Bryce

Encontré también material de época relacionado con la descolonización, representada tanto por los nuevos países liberados del yugo colonial, como por los esfuerzos terminales de un colonialismo llamado liberal y que hasta mediados de los años 1950 todavía pensaba que podía mantener su imperio… Y, por supuesto la cuestión de los llamados pueblos "primitivos". En este sentido, Levi-Strauss aportó una gran contribución al expresar que estos pueblos no están atrasados, sino que poseen ideas complejas. De manera general, me interesa la correlación, la puesta en evidencia de *El Correo*, entre progreso científico y progreso humano.

¿Cree que sigue vigente esa fe en que después de la gran catástrofe de la Segunda Guerra Mundial todo era posible y el mundo iba a ser mejor?

No, esta fe ya no existe. Nos encontramos en una especie de callejón sin salida, y tenemos que buscar una. Hay un fuerte contraste entra aquella época de optimismo, después de la Segunda Guerra Mundial, y la situación en la que nos encontramos hoy en día. Actualizar ese material de la manera en la que he tratado de hacerlo es quizás la misión de mi trabajo. Desde el territorio del arte y a un nivel necesariamente simbólico en el que la reflexión y la experimentación se dan la mano, los artistas no podemos cambiar mucho, pero sí podemos, espero, señalar horizontes posibles.

Nacido en Lima (Perú), en 1965, **Fernando Bryce** comenzó sus estudios en Artes Plásticas en la Pontificia Universidad Católica del Perú, antes de continuarlos en Francia en la Universidad de París VIII y en la École des Beaux Arts. En los años 90, se instaló en Berlín (Alemania), donde tomó contacto con la técnica de la tinta y el papel y con los distintos archivos periodísticos de la Biblioteca Estatal de Berlín. Su vida transcurre entre Lima, Berlín y Nueva York, ciudad en la que presentó recientemente su colección: *The Book of Needs* (El libro de las necesidades). Realizada en 2015, se puede visitar en línea a través de las páginas web de *Harvard Art Museum* y de la galería Alexander and Bonin, en Nueva York (Estados Unidos).

Al mismo tiempo, no estaba satisfecho con mi trabajo artístico en ese momento. Fue cuando descubrí la técnica del dibujo a tinta, que me remite a la escritura sin abandonar la pintura. Este descubrimiento, junto a la noción de archivo y la visita al archivo real, donde el encuentro con el pasado hace surgir todo tipo de cuestionamientos, me inspiró un nuevo enfoque artístico que determinó todo mi trabajo posterior.

¿Por qué seleccionó las imágenes de esas 81 páginas y portadas de *El Correo de la UNESCO*? ¿Sobre qué quería llamar la atención?

Mi trabajo es un proceso de selección en permanencia. En este caso elegí aquellas imágenes que me parecían más relevantes sobre la misión de la UNESCO, es decir, la lucha contra las doctrinas racistas y el discurso antirracista que ha emitido *El Correo de la UNESCO* a partir de los escritos de Claude Lévi-Strauss, por ejemplo, me gustaría mencionar de la idea de la igualdad de los pueblos y las culturas y la unidad de la humanidad.



Tahany, dirigente del equipo de rescate de los libros de la biblioteca central de la universidad de Mosul, en Irak, visto por Ali Al-Baroodi, que fotografía a diario los escombros de esta ciudad devastada por Dáesh.

© Ali Al-Baroodi

Mosul,
la ciudad de las dos primaveras

Inaam Kachachi

La novelista iraquí Inaam Kachachi cuenta la historia de la ciudad que lleva en el corazón: Mosul, la austera; Mosul, la amistosa; Mosul, la contradictoria; Mosul, la herida que se desangra. Nos cuenta su apego a la antigua Nínive, lacerada por la historia.

Con este artículo, *El Correo* se suma a la iniciativa lanzada en febrero de 2018 por la Directora General de la UNESCO, Audrey Azoulay, para revivir el espíritu de Mosul. Esta iniciativa tiene por objeto contribuir al renacimiento social y económico de Irak al desarrollo sostenible y a la reconciliación intercomunitaria mediante la salvaguardia y valorización del patrimonio cultural.



© Ali Al-Baroodi

Lo que quedó de los libros de la biblioteca central de la universidad de Mosul, en Irak, tras los saqueos de Dáesh.

Hace unos años, durante una visita a Estados Unidos, recordé un chiste árabe: a un hombre condenado a muerte se le pregunta su último deseo antes de que lo ahorquen y responde: "Me gustaría aprender japonés". Nosotros, los mosulíes, estamos en una situación comparable: condenados al exilio, soñamos con el imposible retorno.

Durante dicha estancia, una emisora de radio local de Detroit perteneciente a la comunidad iraquí, bastante importante en esta ciudad, me invitó a intervenir en uno de sus programas. Me sorprendió que todos los programas de la radio fueran en lengua caldea y que, por lo tanto, me invitaran a hablar en esa lengua. Tuve que explicar que mi padre y mi madre eran cristianos, pero que eran de Mosul y que, como habitantes de la ciudad, en casa hablaban árabe.

El caldeo, una variante reciente del arameo -la lengua de Cristo- estaba reservada a los habitantes de los pueblos cristianos de las afueras de la ciudad.

Crecí en Bagdad y allí estudié. Como periodista, siempre escribí en árabe. Tenía algunas nociones de caldeo, apenas unas frases y algunas estrofas de canciones que se entonan en las fiestas y ceremonias. En cuanto a Mosul, es la ciudad que llevo en el corazón. Una ciudad rodeada de inmensas llanuras verdes a la que acudíamos durante las vacaciones de Semana Santa para gozar de su clima templado, disfrutar de la belleza de los jardines salpicados de rojas amapolas y manzanillas amarillas. En mi hogar, desde mi más tierna infancia, me enseñaron que Mosul era la ciudad de las dos primaveras, porque allí el otoño es una segunda primavera.

Lo que también aprendí fue que Mosul era una ciudad de espíritu conservador cuyos habitantes se distinguían por su sentido de la seriedad, el esfuerzo y el rigor. La despreocupación estaba fuera de lugar. Esta es quizás la razón por la que rara vez oímos el acento de Mosul en la música iraquí. A excepción del gran compositor del siglo XIX Molla Uthmân al-Mawsali y de la familia Bachir, de la que Mounir Bachir (1930-1997) es considerado uno de los más grandes laudistas de todos los tiempos, la mayoría de los cantantes, compositores y letristas iraquíes provienen del sur del país. Estos artistas se reconocen por su acento rural. E incluso si hoy día podemos encontrar en Internet las grabaciones de algunas canciones de Mosul, su número se puede contar con los dedos de una mano.

> “Mosul era doble: a la vez conservadora y, sin embargo, tolerante”

¿Fue este carácter conservador de los mosulíes el que un día me convirtió en blanco de un niño, que me lanzó una piedra, probablemente porque llevaba un vestidito corto? Era un vestido que mi madre me había confeccionado especialmente para el Aíd al Fitr, la fiesta que marca el final del Ramadán –un vestido rojo con un “cuello Claudine” blanco, a la francesa. Y cuando llamé a un transeúnte para que me ayudara, el hombre me sermoneó: “¡Muchacha, ve a cubrirte las piernas!”. La “muchacha” en cuestión tenía siete años y su vestido estaba dos centímetros por encima de sus rodillas.

Pero Mosul era a la vez conservadora y tolerante. Permítanme contarles una historia de cuando mi padre –el hombre a quien debo mi amor y mi gran pasión por la lengua árabe, la poesía y la literatura– era adolescente. Una historia significativa del grado que Mosul había alcanzado en términos de civismo y tolerancia.

Dos historias del Corán

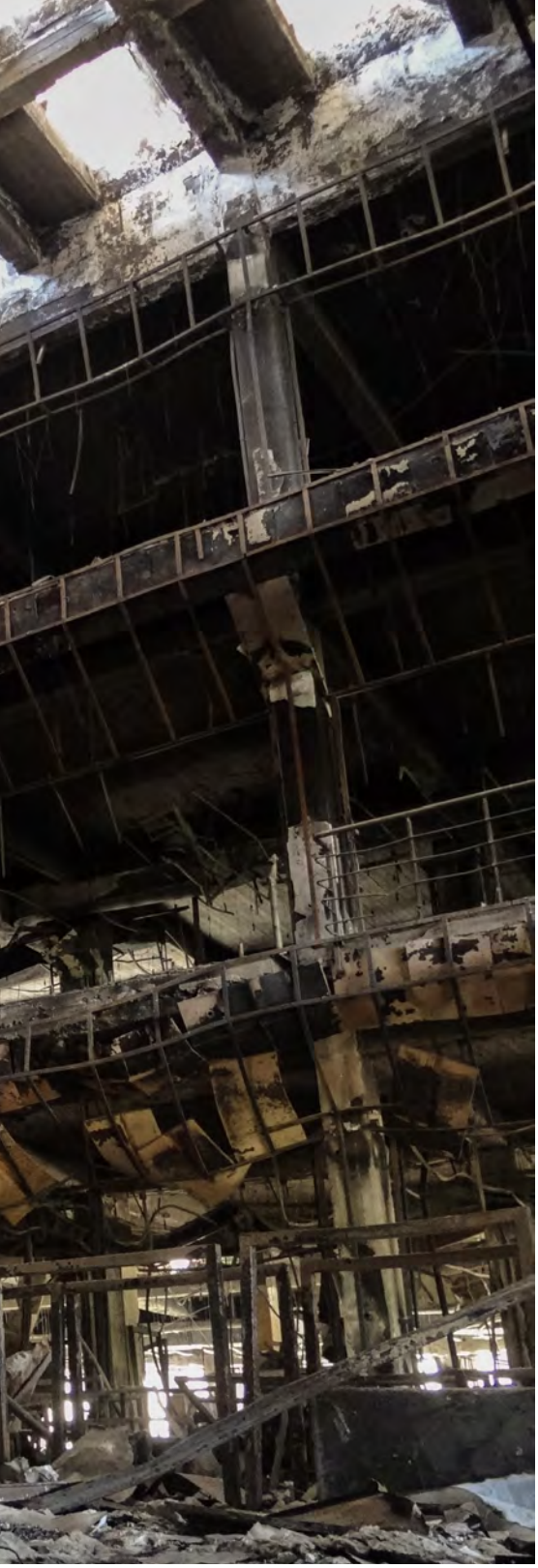
De todos los estudiantes de su escuela secundaria, mi padre fue el primero de la clase en árabe. Según la costumbre de la época, la escuela regalaba al alumno ganador una edición lujosa del Corán. Unos días antes de la ceremonia de graduación y entrega de premios, mi padre encontró al director sentado en un carruaje tirado por caballos frente a la puerta de la escuela, esperándolo. Era el medio de transporte común en Mosul en la década de 1930. El director invitó a mi padre a sentarse a su lado y fueron a la librería principal del pueblo. “Puedes –dijo– elegir el libro que quieras como regalo, sea cual fuere su precio”. Para el estudiante cristiano, el mensaje era inequívoco. Rechazó el ofrecimiento. El director insistió: “Abdel-Ahad, eres cristiano y Mosul es una ciudad conservadora. No podemos regalar el Corán a un estudiante que no sea musulmán”. Mi padre mantuvo su posición, declarando que no aceptaría ningún otro regalo.



© Ali Al-Barodi

Desde la derrota de Dáesh, la música ya no está prohibida en Mosul. Khalid fue el primer músico en tocar en público en las calles de esta ciudad que renace de sus cenizas.

El director finalmente cedió después de haber obtenido de mi padre la promesa de que el libro sagrado se guardaría en casa con tanto respeto como en una casa musulmana. En la década de 1960, el mismo escenario se repitió con mi hermana mayor, pero esta vez con un resultado diferente. Fue alumna de la Facultad de Letras de la Universidad de Bagdad y obtuvo la máxima calificación en exégesis coránica. El jefe del departamento la llamó y le pidió que se retirara del premio, de lo contrario, lo avergonzaría: ¿cómo podría anunciar que una estudiante cristiana había superado a sus compañeros musulmanes en esta disciplina? Este maestro no había tenido el mismo coraje que el director de la escuela secundaria de Mosul treinta años atrás.



Es mi costilla rompiéndose

En Mosul, ciudad situada en la Ruta de la Seda (¡me enorgullece tanto decir a mis vecinos franceses que ese fino tejido llamado muselina debe su nombre a mi ciudad natal!), los hijos de las tres grandes religiones monoteístas, de muchas comunidades étnicas de Armenia, Turquía y de los Balcanes, vivieron juntos durante mucho tiempo en paz y armonía.

Pero los conflictos políticos comenzaron a envenenar la atmósfera de la ciudad. La guerra de 1948 entre árabes y judíos provocó la salida de decenas de miles de judíos de Mosul (hoy en día, estos últimos, dondequiera que se hallen, han conservado su acento mosulí, tan singular). En Irak, la república sucedió a la monarquía en un contexto de rivalidades entre partidos políticos. Y Mosul no escapó a los baños de sangre causados por la lucha entre nacionalistas y comunistas. Luego vinieron las guerras del Golfo y la ocupación estadounidense. El país entero cayó en el caos. Pero lo peor quedó por venir, con la ocupación de Mosul por Dáesh y lo que siguió, muy en especial la expulsión de los cristianos y su éxodo. El mundo entero observó impotente cómo los museos, estatuas antiguas y monumentos de casi siete mil años de civilización fueron destruidos.

Aquel día de junio de 2017, cuando vi por televisión la destrucción del minarete de la mezquita Al Nuri, que lleva el nombre de Al Hadba (el Jorobado), no pude contener las lágrimas. Ese minarete, inclinado como la torre de Pisa, era el símbolo de la ciudad: se lo veía en postales como la Torre Eiffel, la Estatua de la Libertad o las Pirámides de Egipto. Recordé entonces un poema escrito en árabe dialectal por mi antigua profesora, la poeta Lamiâa Abbas Amara, el día en que el puente colgante de Bagdad, el más bello de la capital, fue bombardeado por la fuerza aérea de los Estados Unidos: "Es mi costilla la que se está rompiendo, no el puente". Así es exactamente como me sentí cuando el minarete de Al Hadba fue destruido.

Pero, sobre todo, los seres humanos, que son más importantes que las piedras, son víctimas de la dispersión y el exterminio... Día tras día veo con inmensa tristeza lo que había anticipado en mi novela *Dispersados* (2013): en Irak continúa el éxodo y en particular Mosul se está vaciando de sus cristianos.

La estudiante que jugaba al tenis en pantaloncitos blancos

A lo largo de mis sesenta años, me he considerado iraquí. Siempre me he negado a ser llamada cristiana o a estar encerrada en una comunidad. Cuando mis libros se tradujeron al francés, los periodistas me preguntaron si era musulmana, chiíta o sunita... Me burlé de su ingenuidad y me negué a responder. Pero hoy proclamo mi identidad alto y claro, tanto en las entrevistas que doy como en mis escritos. No por espíritu comunitario, sino para dejar testimonio de la época luminosa que viví en Irak, el país donde nací, estudié, amé, fundé mi familia y donde nació mi hijo mayor, sin que nadie pensara en preguntarme por mi religión.

Hoy, en París, mi ciudad de adopción, me complace hablar con Safiya, una escritora de Mosul de más de 80 años, que, como yo, emigró. Me habla de su increíble vida en Mosul en el siglo pasado. A pesar de ser hija de un imán con una alta posición religiosa, se vistió como sus amigas parisinas y tuvo una vida social e intelectual plena. Las estudiantes de la facultad de Medicina, creada en la década de 1960, jugaban al tenis con sus compañeros de clase y vestían pantaloncitos blancos… ¿Quién podría imaginar una escena así hoy en día?

Novelista y corresponsal de prensa, **Inaam Kachachi** (Irak) vive en Francia desde que se instaló para realizar estudios de doctorado en La Sorbona en 1979. Es autora de numerosas novelas, entre ellas, *Dispersados* (2013), cuya versión francesa, *Dispersés* (2016), fue galardonada con el Premio de Literatura Árabe 2016 otorgado por el Instituto del Mundo Árabe y la Fundación Lagardère; *Si je t'oublie, Bagdad* (Si te llegara a olvidar, Bagdad, 2003); *Paroles d'Irakiennes : le drame irakien écrit par des femmes* (Palabras de mujeres: El drama iraquí escrito por mujeres, 2003).



Revivir el espíritu de Mosul: una iniciativa emblemática de la UNESCO.

© UNESCO

Se alquila patrimonio: ¿una buena idea?

Entrevista a Alfredo Conti realizada por Frédéric Vacheron (UNESCO)

Actualmente existe una gran cantidad de sitios de reconocido prestigio, inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, que pueden ser alquilados por ricos particulares para una boda o una fiesta privada. ¿No se corre el peligro de dañar a estos lugares de alto valor cultural? No, explica Alfredo Conti. Para este arquitecto argentino, especializado en la conservación del patrimonio, es incluso una manera de atraer un nuevo público hacia la cultura.



© Observatorio UNESCO Villa Ocampo

¿Es aceptable que hoy en día algunos monumentos declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO se alquilen para eventos privados?

La cuestión del uso de los sitios patrimoniales, en la que su función de origen se ha perdido o ha cambiado con el tiempo, merece una reflexión. Es así como encontramos, por ejemplo, estaciones de ferrocarril convertidas en museos o conventos y edificios históricos que funcionan como hoteles.

En un edificio patrimonial hay valores históricos y culturales. Los atributos que transmiten esos valores pueden ser materiales, como el diseño del edificio, su forma o sus componentes constructivos; o inmateriales, como los usos que ha tenido a lo largo del tiempo, o las tradiciones vinculadas a él. Un principio básico para el uso actual de edificios patrimoniales es que las nuevas funciones resulten compatibles con la preservación de esos atributos y valores.

Hubo una época en que al patrimonio se le daba un cierto carácter sacro, sobre todo a los sitios más significativos desde el punto de vista histórico o artístico artístico: debían permanecer prácticamente inmóviles en un momento de su historia, siendo un museo el único uso posible.

Pero no todos los edificios patrimoniales pueden ser destinados a museo, sobretodo porque conservar el patrimonio cuesta dinero. En muchos casos es el Estado el que financia el mantenimiento, las reparaciones y la conservación. El cobro del ingreso, la venta de souvenirs o de libros o el servicio de cafetería pueden ser una fuente de financiación, pero lo cierto es que, en general, los fondos obtenidos no son suficientes.

A menudo los organismos gubernamentales no disponen de presupuestos muy altos. De ahí aparece esta nueva tendencia, en todo el mundo, a dedicar los sitios y monumentos a eventos privados. Por supuesto, siempre con restricciones al tipo de uso, sectores habilitados, número de asistentes y horarios de apertura. Existen numerosos ejemplos en el mundo: el Palacio de Caserta, en el norte de Nápoles, monumento italiano inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial; o el palacio de Schönbrunn, también protegido por la UNESCO. Asimismo, el palacio de Belvedere en Viena (Austria); el museo Rodin o la casa de Victor Hugo en París (Francia), donde se organizan bodas. El palacio de Versalles, sitio emblemático del patrimonio mundial, se puede alquilar para un tipo determinado de eventos.



Velada de jazz en Villa Ocampo en 2016.

En América, podemos citar el caso de Bogotá, en Colombia. El barrio de la Manzana Cultural, en el centro histórico, contiene varios museos importantes instalados en edificios coloniales: Una vez concluido el horario de apertura, se pueden alquilar las instalaciones. Cerca de Washington D.C., en Estados Unidos, se encuentra la casa de George Washington, Mount Vernon, muy importante para la historia del país y, sin embargo, de fácil acceso: se puede reservar una noche a través de internet.

¿El alquiler de estos espacios aporta alguna otra ventaja que la recaudación de fondos?

Considero que la actividad puede ser también beneficiosa a nivel cultural, cuando este tipo de eventos atrae a un público que habitualmente no visita estos lugares y le permite descubrir un lugar, lo que puede generar el deseo de volver y descubrirlo más en profundidad.

Varios documentos internacionales mencionan que el patrimonio debe cumplir una función útil a la sociedad. Las Normas de Quito, formuladas en 1967 por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), hacen hincapié en el valor económico del patrimonio, sugiriendo que los monumentos históricos pueden ser vistos como atracciones turísticas y, de la misma forma que los recursos naturales, contribuyen al desarrollo económico de una nación. Desde hace más de cincuenta años sabemos que el patrimonio no es solamente un recurso cultural sino también económico. Debe servir para generar un ingreso que contribuya a la conservación del mismo

El Observatorio UNESCO Villa Ocampo permite el alquiler de parte de sus instalaciones para eventos privados. ¿Cuál es su apreciación sobre el manejo que realizamos de esta actividad?

Villa Ocampo presenta un protocolo de utilización muy eficaz: una zonificación del lugar establece qué sectores se pueden usar y bajo qué condiciones; asimismo, no está permitido el uso de las salas patrimoniales para eventos privados.

La escritora argentina Victoria Ocampo no consideraba su casa como un museo sino como un lugar lleno de vida, donde recibía invitados y organizaba encuentros y recepciones. Hoy, cuando se alquila su casa, es como si su historia se perpetuara.

Arquitecto y experto en patrimonio cultural, **Alfredo Conti** (Argentina) ha sido de 2010 a 2017 vicepresidente del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS). Director académico del posgrado "Patrimonio y Turismo Sostenible" de la Cátedra UNESCO de Turismo Cultural en Buenos Aires (Argentina) e investigador de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. Dirige igualmente el Centro de Investigaciones Turísticas de la Universidad Nacional de La Plata

Fréderic Vacheron es director del programa de Villa Ocampo de la UNESCO.

> "El patrimonio no es solamente un recurso cultural sino también económico. Debe servir para generar un ingreso que contribuya a la conservación del mismo"

Villa Ocampo o la UNESCO en Argentina

En 1947, el primer Director General de la UNESCO, Julian Huxley, fue recibido por la intelectual y mecenas argentina Victoria Ocampo (1890-1979). Gracias a este encuentro, ella pudo darse cuenta hasta qué punto sus opiniones sobre los derechos de las mujeres o la apertura a ideas ajenas estaba en armonía con los ideales defendidos por la UNESCO. En 1973, ella donó a la Organización la Villa Ocampo, su casa en San Isidro, cerca de Buenos Aires.

Hoy en día, Villa Ocampo es la antena, en Argentina, de la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe, un lugar de estudio y de debates, un museo y un centro de documentación, cuya colección, compuesta por 11 000 libros, 2 500 publicaciones periódicas y 1 100 fotografías, ha sido inscrita en el Registro de la Memoria del Mundo, programa de la UNESCO para la protección del patrimonio documental.

El programa "Diálogos UNESCO Villa Ocampo", que comenzó en 2015, contribuye a su papel de observatorio y laboratorio de ideas.

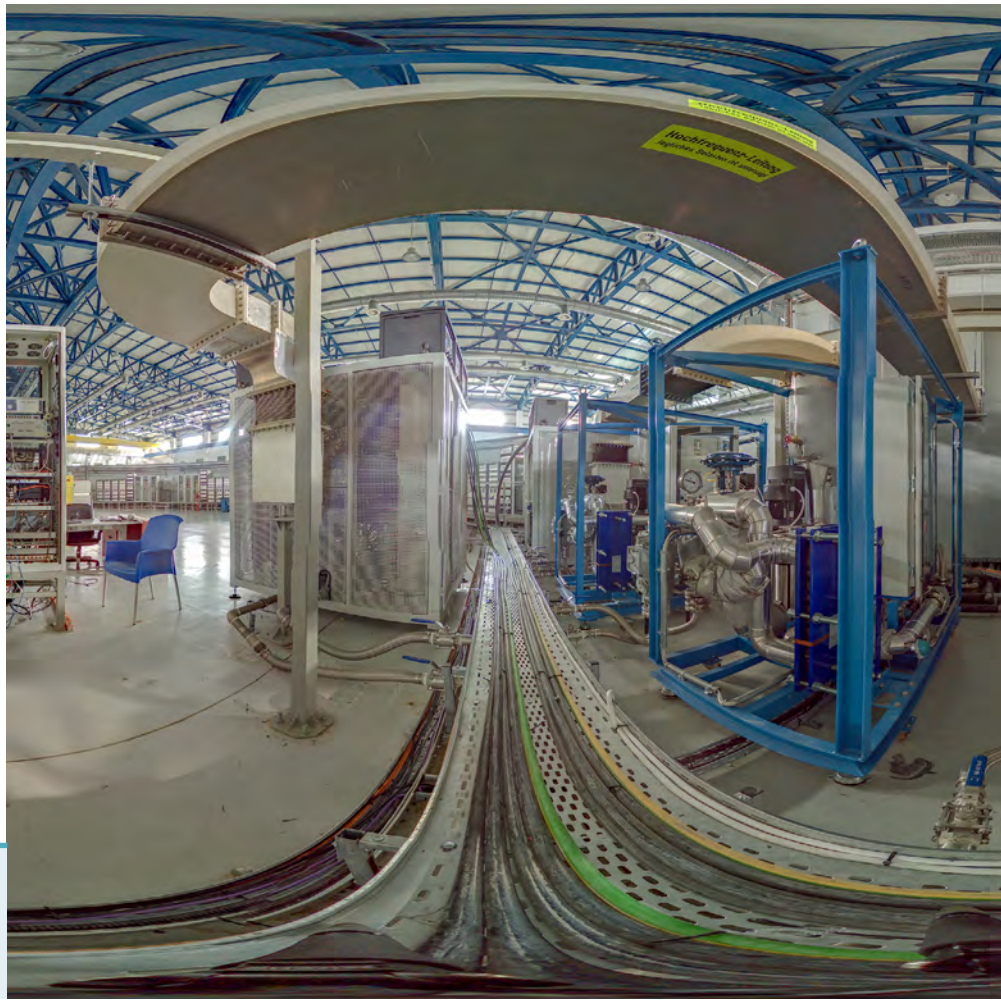
SESAME : la excelencia científica en el corazón de Oriente Medio

Anoud Al-Zou'bi

SESAME es un centro internacional de investigación científica, primero en su tipo en Oriente Medio. Fue inaugurado el 16 de mayo de 2017 en Jordania, tras catorce años de arduo trabajo. La obra está respaldada por una voluntad política, ambiciones científicas y una visión humana entre ocho países que superaron sus diferencias para unirse en torno a este proyecto pionero. Un proyecto que permite a Oriente Medio entrar de lleno en el proceso científico internacional y que abre varias perspectivas para los investigadores. Apoyada por la UNESCO, este logro permite establecer una relación entre las culturas de Oriente y de Occidente y constituye una materialización de la excelencia científica y un apoyo al principio de una humanidad unida.

Con este artículo, *El Correo de la UNESCO* se asocia a la celebración del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, el 10 de noviembre.

SESAME es el acrónimo de un centro de investigación en Jordania, que significa: *Synchrotron-light for Experimental Science and Applications in the Middle East* (La radiación de sincrotrón para la ciencia experimental y sus aplicaciones en Oriente Medio). Este centro internacional de investigación científica es único en su tipo en Oriente Medio. Se trata de una especie de microscopio de investigación potente y de alta precisión, en el que los electrones se aceleran con gran rapidez hasta que alcanzan la velocidad de la luz, en anillos magnéticos huecos. La aceleración de estos electrones genera una radiación luminosa intensa y concentrada, que es almacenada y proyectada luego sobre muestras de investigación. La radiación revela nuevas propiedades de las muestras, que eran inaccesibles hasta ahora. Los campos de investigación que abarca esta tecnología son diversos: física, química molecular, nanociencias, con aplicaciones en arqueología, ciencias del medioambiente, agricultura, ingeniería, farmacología, medicina y en la industria. En los últimos años, los estudios de cristalografía realizados con la ayuda de sincrotrones contribuyeron a la obtención de cinco premios Nobel.

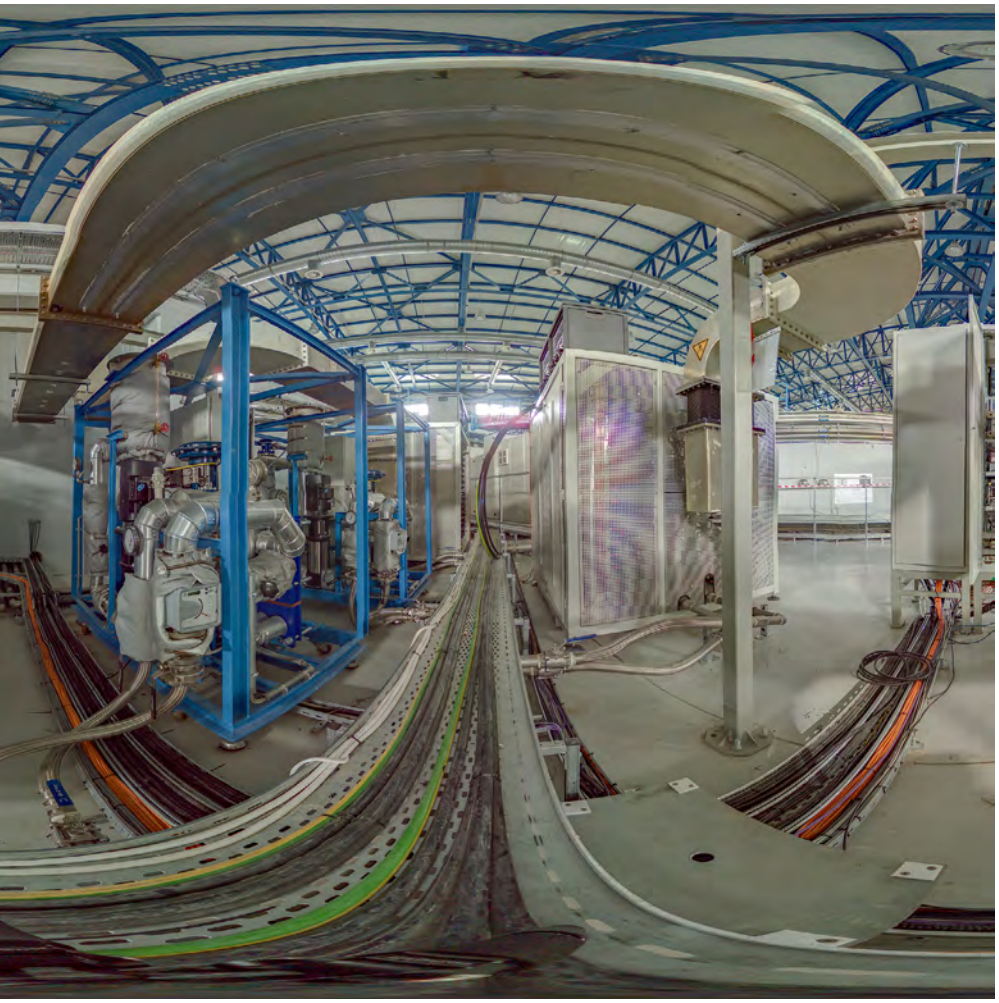


Vista de 360° de la radiación de sincrotrón para la ciencia experimental y sus aplicaciones en Oriente Medio (SESAME). Jordania, diciembre de 2017.

De ahora en adelante, en lugar de marcharse al exterior para realizar sus trabajos en grandes centros de investigación, los científicos de todas las especialidades, nacionalidades y creencias ya no tendrán que salir de Oriente Medio o abandonar sus temas de investigación debido a la falta de instalaciones de alto nivel en la región. Ahora pueden reunirse en SESAME y aprovechar la radiación del sincrotrón para examinar sus muestras y realizar nuevos descubrimientos en diferentes campos científicos así como también analizar sus resultados e intercambiar información. El centro les permitirá constituirse en redes de investigadores, ya sea entre colegas de la región o con los que trabajan en más de sesenta establecimientos equipados con sincrotrones en veinticinco países de todo el mundo, que ofrecen sus servicios a unos 50 000 científicos.

SESAME es el fruto de la cooperación de ocho países: Chipre, Egipto, Irán, Israel, Jordania, Palestina, Paquistán y Turquía. El centro también cuenta con el apoyo de un conjunto de organismos o países observadores: la Unión Europea y la Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN), pero también Alemania, Brasil, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Italia, Japón, Kuwait, Portugal, el Reino Unido, la República Popular China, Rusia, Suecia y Suiza. En mayo de 2017, el costo total del proyecto había alcanzado casi los 90 millones de dólares.

El centro constituye un logro notable por varios motivos, entre otros, el retorno de las ciencias exactas a Oriente Medio tras una larga ausencia que dura desde el siglo XIII. Constituye también un rayo de esperanza en esta región del mundo, caracterizada por el caos, los conflictos políticos y la morosidad económica. En efecto, gracias a este centro, la investigación científica, la cooperación y el trabajo en conjunto adquieren relevancia nuevamente, en un contexto regional dominado casi exclusivamente por las crisis, las acusaciones, las sanciones y el terrorismo.



© CERN/Noemi Caraban

SESAME: la fantástica historia de un éxito

Partamos de un hecho científico indiscutible: a 99°C, el agua está caliente; no hierve ni se transforma en vapor hasta que llega a 100° C. Este vapor, utilizado como fuente de energía para los trenes y las fábricas, fue el origen de la revolución industrial. Este pequeño grado de más marcó una gran diferencia e hizo posible una revolución fundamental.

El mismo principio rige nuestra vida. El éxito solo no basta, es necesario alcanzar un mayor nivel de desempeño para realizar un verdadero cambio y lograr la excelencia. La ecuación clásica del éxito se basa en una mezcla de paciencia, buena preparación y determinación, pero en el contexto actual de lucha despiadada por la excelencia científica, esta ecuación debe incorporar una variable adicional –la creatividad o incluso la capacidad de salir de lo común. Este es el pequeño grado que marca la diferencia entre una realización satisfactoria y un trabajo excelente.

Esta es la historia del sincrotrón SESAME. Desde el momento en que surgió la idea en la mente de los investigadores decididos a concretar su sueño, ellos pusieron toda su energía en la realización de este proyecto y en todas las etapas del proceso –la recolecta de los fondos necesarios, la construcción de la infraestructura, la capacitación del personal, la elaboración de planes de trabajo y su ejecución... hasta el día de la inauguración. Sin estos grados adicionales de desempeño, alcanzados gracias a los esfuerzos de todos los colaboradores, desde los individuos hasta los Estados, pasando por las instituciones, no habría sido posible la consecución de este logro científico pionero.

A partir del momento en que comprendieron que Oriente Medio necesitaba su propio centro de investigación avanzada, los científicos se pusieron a trabajar en serio para hacerlo realidad. En 1997, Herman Winick, del Laboratorio Nacional de Aceleradores SLAC, gestionado por la Universidad de Stanford (California) y que depende del Departamento de Energía de Estados Unidos, y Gustav-Adolf Voss (1929-2013), del Sincrotrón Alemán de Electrones (DESY), propusieron donar el acelerador alemán Bessy 1, tras su desmantelamiento en 1999, para que sirviera de núcleo para un futuro acelerador electrónico en Oriente Medio.

Esta propuesta tuvo un eco favorable en los medios científicos. Así es como, Sergio Fubini, director del Grupo de colaboración científica de Oriente Medio, y Herwig Schopper, exdirector general del CERN, presentaron el proyecto al Gobierno alemán. Se suscribió un acuerdo, una vez que la UNESCO garantizó que el centro SESAME sería fundado bajo sus auspicios y que se suministraría la financiación necesaria para la operación de desmantelamiento y de transporte desde Alemania hasta Jordania.

La UNESCO lanzó el proyecto en 1999. Tres años más tarde, la Organización anunció oficialmente que el acelerador sería construido bajo su dirección, en la medida en que el proyecto favorecería sus propios objetivos, es decir, reforzar la seguridad, la paz y la cooperación internacional, gracias a la educación, la cultura y la ciencia.

Las divisiones ceden paso al humanismo

Bajo la dirección del entonces presidente del Consejo del SESAME, Chris Llewellyn Smith, y del director del centro, Khaled Toukane, todas las personas involucradas –incluidos los países participantes, los observadores y los mecenas– continuaron trabajando sin descanso, desde el comienzo de la construcción en 2003 hasta el momento de la inauguración en 2017. Jordania realizó la donación de un terreno y sufragó los costos de construcción de los edificios. Mientras tanto, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ofreció capacitación especializada de alto nivel y becas de estudios a los investigadores y miembros del personal.

La Unión Europea suministró financiación por valor de 18 millones de dólares. La CERN, por su parte, puso toda su experiencia al servicio de la construcción del sistema magnético del anillo de almacenamiento del SESAME. Otros socios –organizaciones, Estados y centros sincrotrón del mundo entero– proporcionaron asesoramiento y conocimientos especializados, planes y equipos varios, lo cual ilustra a la perfección el espíritu de solidaridad, cooperación, generosidad y creatividad que caracteriza el proyecto.

El 16 de mayo de 2017, día de la inauguración del centro, se respiraba un ambiente de júbilo, entusiasmo, orgullo y optimismo –aunque con un tinte de aprensión. ¿Habían sido verdaderamente superados todos los obstáculos con los que se han tropezado en estos catorce años de ardua labor? La respuesta solo puede ser positiva, ya que la ciencia tiene el poder de unificar a la humanidad más allá de sus divisiones.

Un centro que utiliza la energía solar

El centro sincrotrón SESAME no solo debe su carácter excepcional a que es único en su género en Oriente Medio o a que logró interesar en la ciencia a ciudadanos que estaban preocupados únicamente por los conflictos existentes en la región. También es el primer laboratorio científico en el mundo que se alimenta exclusivamente con energía solar.



Gihan Kamel, investigadora en el SESAME.

CC BY 2.0 photo: Dean Calma / IAEA (International Atomic Energy Agency)

Gracias a SESAME, unos 750 investigadores e ingenieros de Oriente Medio pudieron recibir capacitación especializada en centros de investigación y laboratorios en países considerados como los más adelantados en el plano científico. De esta forma, el centro ayuda a preservar el capital científico de la región, en la medida en que limita la fuga de cerebros y aumenta la participación de estos investigadores en el desarrollo científico y económico de sus respectivos países. También permite aumentar el nivel de la enseñanza científica y en las universidades, así como el de la investigación en los centros científicos de la región, consolidando sus competencias y multiplicando el número de proyectos –y todo ello, a bajo precio. Por último, constituye un puente entre las culturas de Oriente y Occidente, así como entre las del Norte y las del Sur, más allá de los temas estrictamente científicos.

El centro recibió cincuenta y cinco propuestas para el uso de los primeros rayos luminosos, en respuesta a su convocatoria para la presentación de proyectos. Los investigadores de la región son capaces ahora de hacer descubrimientos en diversos campos, como el diagnóstico precoz y el tratamiento de algunas enfermedades, la identificación de las enfermedades de algunas plantas para salvar los cultivos y el análisis de manuscritos antiguos sin provocarles daños.

Aún quedan por superar algunos retos, como la creación de una comunidad de usuarios, la elaboración de nuevos tipos de radiaciones, la consolidación de las instalaciones y la construcción de un edificio administrativo. También deben financiarse los gastos de funcionamiento del centro. Pero quienes creen en este proyecto y en sus objetivos seguirán avanzando, ya que este representa al mismo tiempo una victoria para la ciencia y la materialización de la idea de un mundo común y de una sola humanidad.

Periodista y experta en comunicación, **Anoud Al-Zou'bi** (Jordania) es una especialista en información audiovisual. Productora y presentadora de varios programas para la televisión nacional jordana, recibió la medalla de oro en el festival de medios de comunicación árabes de El Cairo en 2014.

La UNESCO al cuidado del lago Chad



© Aboukar Mahamat

Dagalou, pesquería comunitaria de la localidad de Sara-Sara en la llanura de Waza-Logone, en Camerún.

Agnès Bardon (UNESCO)

En febrero de 2018, la UNESCO puso en marcha un importante proyecto para fortalecer la capacidad de recuperación de la población de la cuenca del lago Chad, afectada por una sequía devastadora desde hace cuatro décadas.

El ambicioso objetivo del proyecto BIOPALT (Biosfera y Patrimonio del Lago Chad) es permitir a los habitantes vivir y trabajar tranquilamente a orillas del lago Chad. Presentado por la UNESCO el 26 de febrero de 2018 en el marco de una conferencia internacional celebrada en Abuya (Nigeria), tiene por objeto determinar la situación actual de los recursos de la región a fin de administrarlos mejor de manera sostenible, llevar a cabo actividades piloto para la rehabilitación de determinados ecosistemas y promover una economía ecológica.

El desafío es inmenso. La cuenca del lago Chad es una fuente de agua dulce que abastece a más de 40 millones de personas. Entre 1960 y 1985, la superficie del lago se redujo en más de un 90% como consecuencia de una disminución de las precipitaciones pluviales. Esta sequía parcial tuvo consecuencias considerables sobre el medio ambiente y la economía, sumiendo a miles de personas en la pobreza y obligándolas a elegir el exilio para huir de esta región por lo demás minada por la inseguridad.

Para hacer frente a este desastre ecológico, BIOPALT cuenta con un presupuesto importante: cerca de 6,5 millones de dólares asignados por el Banco Africano de Desarrollo, por un período de tres años, para Camerún, Chad, Níger, Nigeria y la República Centroafricana. La UNESCO está ejecutando este proyecto en colaboración con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, una estructura de concertación que coordina las actividades de los Estados que pueden afectar las aguas de la cuenca.

BIOPALT planea cartografiar los recursos hídricos de la región y rehabilitar los corredores de migración de la fauna silvestre –en especial de elefantes– entre Chad, Camerún y Nigeria.

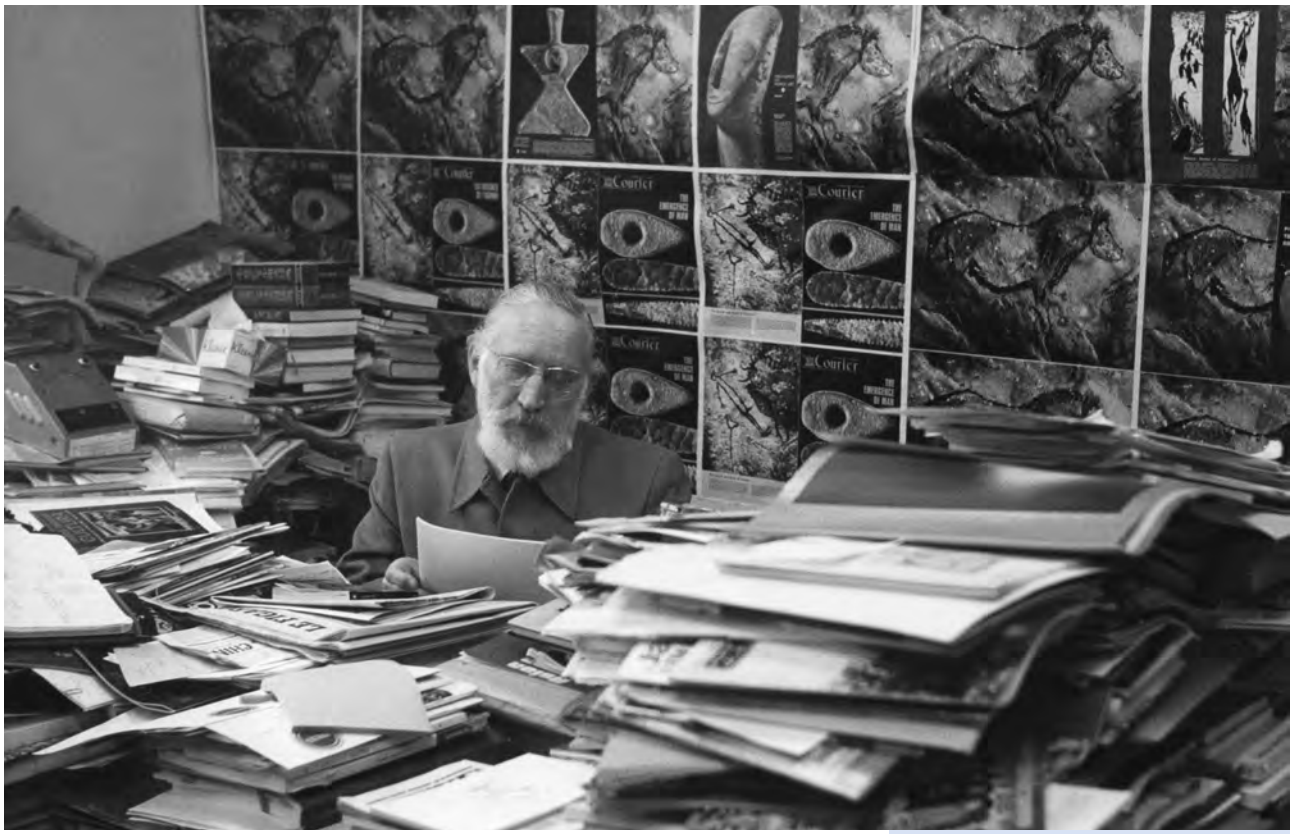
También se ha fijado el objetivo de restaurar algunos estanques para luchar contra la desecación de los puntos de agua y fomentar actividades generadoras de ingresos, como la producción de espirulina, un alga verde cosechada tradicionalmente por las mujeres. También están previstas medidas para proteger a la vaca *kuri*, una especie endémica del lago Chad.

Por otra parte, el proyecto se propone alentar a los países ribereños a trabajar juntos para lograr que el lago Chad pueda algún día ser designado reserva de biosfera transfronteriza; fortalecer las competencias locales a fin de ayudar a los países a presentar sitios para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial e inventariar su patrimonio inmaterial.

También la cohesión social se encuentra en el centro del proyecto. Se reforzará mediante reuniones anuales, las *Causeries du lac* (Las Charlas del Lago), que permitirán a los habitantes de todas las edades, etnias o religiones reunirse y expresar sus puntos de vista respectivos.

El Correo cumple 70 años

Sandy Koffler, un hombre de talento y convicción



© Archivos Sandy Koffler

Sandy Koffler en su oficina de la UNESCO, en los años 1970.

Aurélia Dausse

Este año se cumplen 70 años de la publicación del primer número de *El Correo de la UNESCO*. Para conmemorar la ocasión, la revista rinde homenaje a su fundador, Sandy Koffler (1916-2002), invitando a su nieta, Aurélia Dausse, a evocar sus recuerdos y compartir algunas páginas de sus cuadernos de notas.

De mi abuelo conservo la imagen de un hombre rodeado de libros. Siempre tenía un diccionario a mano. Cabe mencionar que era políglota. Dominaba el inglés, el francés, el español, el portugués, el italiano, el hebreo y el mandarín. Con frecuencia lo veía hacer anotaciones en un gran diccionario negro, su diccionario de chino, el idioma que más apreciaba y del cual terminó conociendo siete dialectos. Señalo un hecho singular en su casa: podíamos escribir en los diccionarios. Con él, el libro cobraba vida. Mucho más que una herramienta, era un miembro más de la familia que se invitaba a nuestra mesa en cualquier momento de la comida.

Brillante, entusiasta, imaginativo y curioso, Sandy siempre aprendía y disfrutaba del placer de estudiar con su familia y con cualquiera.

Esto es lo que hizo a lo largo de su vida de periodista, y especialmente en el seno de *El Correo de la UNESCO*.

Sandy falleció en 2002. Nos dejó un tesoro, que descubrí hace poco cuando quise investigar mi historia familiar: su diario de guerra, sus cartas, cuadernos, fotografías, la colección completa encuadernada de *El Correo*... tantos fragmentos de vida que cuentan el increíble viaje de este hombre de excepción. Me emociona muchísimo poder rendirle homenaje aquí, en estas páginas de la revista que fundó y dirigió durante 30 años, desde febrero de 1948 hasta enero de 1977.

Nueva York - París: ida y vuelta

Sandy Koffler nació en Nueva York, hijo de una pareja de inmigrantes provenientes de la ciudad de Chernovitz, en la región de Bucovina, en Rumania (hoy Ucrania). Llegaron a Estados Unidos, como muchos, pasando por Ellis Island, la pequeña isla que albergaba los servicios federales de inmigración. Su padre, Berl Koffler, tras unos comienzos modestos (vendió agua de Seltz en la calle), se convirtió en un reconocido rabino de la ciudad. Se mudó al distrito de Williamsburg, donde nació Sandy el 24 de octubre de 1916.

Después de educarse en el City College de Nueva York, Sandy obtuvo una beca para continuar sus estudios en la Sorbona de París. En 1940, siendo estudiante en Burdeos, el consulado estadounidense le aconsejó que dejara Francia debido a su condición de judío. Apasionado por la cultura francesa y el idioma francés, dudó en hacerlo, especialmente porque tenía una relación amorosa en Burdeos. Además, estaba convencido de que su nacionalidad estadounidense lo protegería. Pero cuando los alemanes invadieron Francia, finalmente se marchó a Marsella y pudo tomar uno de los últimos barcos con rumbo a Estados Unidos. Como éste se detuvo un tiempo en Portugal, Sandy aprovechó la oportunidad para aprender portugués.

La experiencia neoyorquina

De regreso a Nueva York, se convirtió en editorialista a tiempo parcial del semanario *America* y aprendió técnicas de impresión. Al mismo tiempo, asistió a los seminarios del antropólogo francés Claude Lévi-Strauss en la New School for Social Research. Este último también había abandonado Francia antes del comienzo de la Ocupación, así que se hicieron amigos.

Ambos se reencontrarán años más tarde en París, uno como jefe de redacción de *El Correo*, el otro como uno de los artífices de la primera Declaración de la UNESCO sobre la raza (1950), y autor del libro *Raza e historia* (1952), un gran clásico de la literatura antirracista. Sandy Koffler invitó regularmente a Claude Lévi-Strauss a colaborar en la revista durante la década de 1950, por lo que muchos de los artículos fundamentales del antropólogo se publicarían primero en *El Correo* antes de ser incluidos en sus obras de referencia. [Ndlr: en 2008 se publicó un número especial de *El Correo* que reúne la mayoría de sus artículos bajo el título de "Claude Lévi-Strauss: Miradas distantes"].



© UNESCO

Sandy Koffler (segundo por la izquierda) con el equipo de El Correo *en su primera sede en el hotel Majestic en París (1946-1958).*

El clima de guerra alentó a Sandy a enrolarse y trabajar para el Ejército estadounidense en la División de la Guerra Psicológica (DGP). Se formó también en la Oficina de Información de Guerra (OWI), una agencia de noticias del gobierno de Estados Unidos deseosa de aplicar los métodos modernos de propaganda masiva para difundir ideas pacifistas. Enviado a Rabat (Marruecos) embarcó en uno de los "buques de la libertad" del Ejército de Estados Unidos destinados a reabastecer a las fuerzas aliadas durante la batalla del Atlántico. Allí trabajó como periodista radial y director de información de la radio *La voz de América*, donde elaboró un programa de difusión las veinticuatro horas del día con informaciones provenientes del mundo entero. En 1944, anotó en su cuaderno: "No puedo decir hasta qué punto amo este trabajo, me parece útil y siento que vale la pena".

A continuación fue enviado a Italia, donde dirigió un periódico cuya meta era informar al público sobre el avance de los aliados y promover la paz. Su nombre *es Corriere di Roma*, *Corriere di Venezia, Corriere di Veneto, o Corriere dell'Emilia* (Bolonia), según la ciudad o la región liberada en la que se publicaba.

Nacimiento de *El Correo*

Al final de la Segunda Guerra Mundial, Sandy Koffler volvió a Francia y se interesó en una nueva organización internacional cuyo objetivo era difundir la paz a través de la ciencia y la cultura en un mundo traumatizado y que apasionaba a los círculos intelectuales de todas las latitudes: la UNESCO. Su sede se encuentra en París, en el hotel Majestic, concretamente en el número 19 de la avenida de Kléber. La Organización publica *El Monitor*, un cuadernillo mensual en blanco y negro, de dos páginas, en inglés, francés y español. El joven periodista y editorialista propone sus servicios y es contratado el 26 de octubre de 1947.

Apenas un par de semanas después, más precisamente el 19 de noviembre, presenta a Harold Kaplan, primer director de la Oficina de Información Pública de la UNESCO, un proyecto de revista, con línea editorial, periodicidad, perfil de las secciones, número de columnas, extensión de los artículos, tipografía... En resumen, un esquema completo de lo que se convertiría en otro *corriere*, el de la UNESCO.

"El trabajo de la UNESCO es muy variado, su programa contiene tantos temas vitales e importantes en los campos de la educación, la ciencia y la cultura que no existirá dificultad alguna en reunir artículos vivos e interesantes", escribió. Ambicioso, no quiso limitar el contenido de la revista únicamente a las acciones de la UNESCO, sino ofrecer a sus lectores una síntesis de la prensa internacional, entrevistas a personalidades de la Organización y el mundo de la cultura y las ciencias, presentar artículos de fondo escritos por expertos de todo el mundo.

Propuso contratar redactores cualificados para las ediciones francesa y española, para que no fueran meras réplicas y parientes pobres de la inglesa. Además, se comprometió a "poner la revista dentro de los estándares que permitieran su venta al público en general".

En un tiempo récord Sandy logró éxito en todos los frentes. El primer número de *El Correo de la UNESCO*, un periódico ilustrado de ocho páginas repletas de material, fue publicado por la imprenta del *New York Herald Tribune* en París, en febrero de 1948. Se propuso a los lectores internacionales una suscripción de seis meses por medio de agentes repartidos en 15 países de Europa, Asia y América. Así nació uno de los primeros periódicos internacionales del mundo.

El auge de *El Correo*

La vocación internacional de la publicación se afirmó en 1957 con la primera edición hecha fuera de la sede parisina, publicada en Moscú. Quedó así abierto un camino que emprendieron otros países. En 1960, aparece en Berna (Suiza) la edición alemana. En 1961, fue el turno de la edición árabe en El Cairo (Egipto) y de la edición japonesa en Tokio. Luego, en 1963, el de la edición italiana en Roma. En 1967, se lanzaron dos ediciones en hindi y tamil, en India. De 1968 a 1973, se publicaron ediciones en hebreo, persa, holandés, portugués y turco. Cuando Sandy se retiró en febrero de 1977, *El Correo* se publicaba en 15 idiomas. Y en 1988 llegó a un máximo de 35.

Para Sandy, multiplicar el número de versiones lingüísticas del *El Correo* constituía una forma de construir puentes. He aquí lo que declaró en Madrás (hoy, India) en la presentación de la edición tamil: "En el pasado, las naciones estuvieron centradas sobre sí mismas, desde hace veinte años, los países, dondequiera estén situados en el mundo, miran más allá de sus fronteras para trabajar juntos por la paz. Tal es el mensaje que la UNESCO y el que toda la familia de las Naciones Unidas desea difundir. Esta tarde tuve el privilegio de reunirme con el jefe de ministros [de Tamil Nadu]. Me informó que Madrás está listo para tomar la delantera y nos dio luz verde para la producción de una edición de *El Correo* en tamil. Como jefe de redacción, este anuncio me embarga de felicidad".

La lealtad de Sandy

Sandy Koffler fue indiscutiblemente un gran profesional con un sólido sentido de las relaciones interpersonales. Amigo cercano de personalidades que marcaron el siglo XX como el antropólogo suizo Alfred Métraux o el ingeniero y pintor estadounidense Frank Malina, ambos colegas suyos de la UNESCO, fue apreciado por los primeros siete Directores Generales de la Organización. Uno de ellos, René Maheu (1961-1974) dijo de Koffler: "su talento nunca se separa de sus convicciones".

Voluntarioso y carismático, trabajador infatigable al servicio de los ideales de paz de la UNESCO, teniendo siempre cuidado de permanecer políticamente neutral, incluso ante el aumento de las tensiones internacionales durante la Guerra Fría, Sandy Koffler fue una personalidad inflexible: "Nunca aceptó ninguna orden, ni siquiera de los más altos diplomáticos y políticos estadounidenses; era intransigente, inquebrantable… y ello también le causó problemas", recuerda su segunda esposa, Pauline Koffler.

En un documento administrativo de la UNESCO de 1959, pude leer estas palabras sobre mi abuelo: "Su competencia profesional, sus cualidades técnicas, su talento creativo, su iniciativa y su imaginación lo convierten en un periodista y jefe de redacción de una clase superior. Tiene un agudo sentido de la responsabilidad, una profunda conciencia profesional, cualidades innegables de organizador; en suma, la capacidad de liderazgo necesaria".

Otro documento mucho menos formal, que no está fechado ni firmado, revela otro aspecto de su personalidad: "Es cierto que la lealtad de Sandy a la UNESCO, las Naciones Unidas y sus ideales eran evidentes y sin fisuras. Recuerdo que cada año tres colegas –Émile Delavenay Thor Gjesdal y Sandy Koffler– a los que rara vez se veía juntos en la ciudad, se reunían los 24 de octubre a mediodía en un restaurante de París para celebrar juntos sus respectivos cumpleaños y hacer un brindis especial por el aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas".

Por mi parte, siempre he admirado a mi abuelo, su inteligencia y su personalidad. Le estoy agradecida por haberme transmitido su apego a los valores humanistas, su amor por los libros y su curiosidad por las culturas de todo el mundo.

Indagar en sus archivos personales y profesionales me despertó el deseo de relatar en un documental, que estoy preparando, la apasionante historia de este estadounidense enamorado de Francia, que dijo siempre: "Por encima de todo soy ciudadano del mundo".

Cineasta, guionista y actriz franco-estadounidense, **Aurélia Dausse** es la nieta del fundador de *El Correo de la UNESCO*, Sandy Koffler.

¡*El Correo* en treinta y cinco idiomas!

Tenías que haber visto la cara de satisfacción que mostraba el rostro de Édouard el día en que se enteró de que *El Correo de la UNESCO* se publicaba en un nuevo idioma. Tenías que haber visto ese rayo de alegría en su cara, escuchar vibrar en su voz : "¡Treinta y cinco idiomas diferentes, te das cuenta!". Entonces sabrías lo importante que era para él el ideal defendido por la Organización, y el lugar decisivo que ocupaba en la evolución de su pensamiento y de su obra esa revista que tan apasionadamente dirigió entre 1982 y 1988.

Mayo de 2017. Entrevista con Sylvie Glissant, viuda de Edouard Glissant (1928-2011), Jefe de redacción de *El Correo* (1982-1988)



© UNESCO

Portada de Las Minorías, *en cingalés.* El Correo de la UNESCO *de junio de 1993.*

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Edición UNESCO

www.unesco.org/publishing
publishing.promotion@unesco.org



Patrimonio Mundial N°88

Patrimonio Mundial en Bahrein (Número especial)

ISSN 1020-4539
72 páginas, 22 x 28 cm, tapa blanda, 7,50 €

La 42ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial tuvo lugar en Manama (Bahrein), del 24 de junio al 4 de julio de 2018. Este número ofrece un panorama general de Bahrein, su historia y su patrimonio.

La revista explora en detalle los dos sitios de Bahrein inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial: "Qal'at al-Bahrein - antiguo puerto y capital de Dilmún" - y la "Industria perlífera tradicional, testimonio de una economía insular", así como otras facetas menos conocidas del patrimonio de Bahrein.



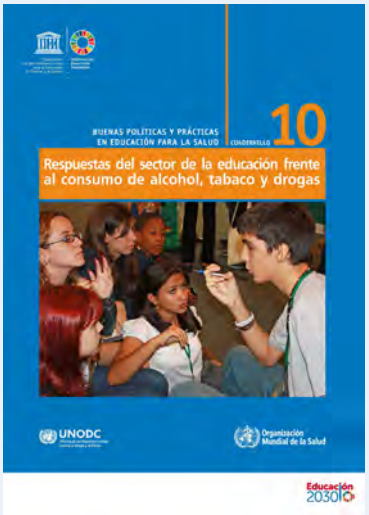
Cultura oceánica para todos: kit pedagógico

ISBN 978-92-3-300089-6
136 páginas, 21 x 29,7 cm, tapa blanda, PDF
Descargable en http://unesdoc.unesco.org

La cultura oceánica se entiende como el efecto individual y colectivo que ejercemos sobre el océano y el efecto que el océano ejerce sobre nuestras vidas y nuestro bienestar.

Más que un concepto, la cultura oceánica es una herramienta fundamental para mejorar el conocimiento sobre el océano y estimular la participación activa de los ciudadanos y de las partes interesadas en la implementación de acciones sostenibles.

Esta publicación pretende describir y revisar los actuales enfoques, iniciativas, programas y proyectos sobre cultura oceánica.



Respuestas del sector de la educación frente al consumo de alcohol, tabaco y drogas

Buenas políticas y prácticas en educación para la salud

ISBN 978-92-3- 300090-2
70 páginas, 21 x 29,7 cm, tapa blanda, PDF
Descargable en http://unesdoc.unesco.org

Esta publicación se elaboró mediante un proceso de consulta internacional dirigido por la UNESCO en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Ofrece el contexto y la justificación para la mejora de las respuestas del sector de la educación frente al consumo de alcohol, tabaco y drogas y sugiere cuestiones a considerar para el mantenimiento y la ampliación de respuestas efectivas.

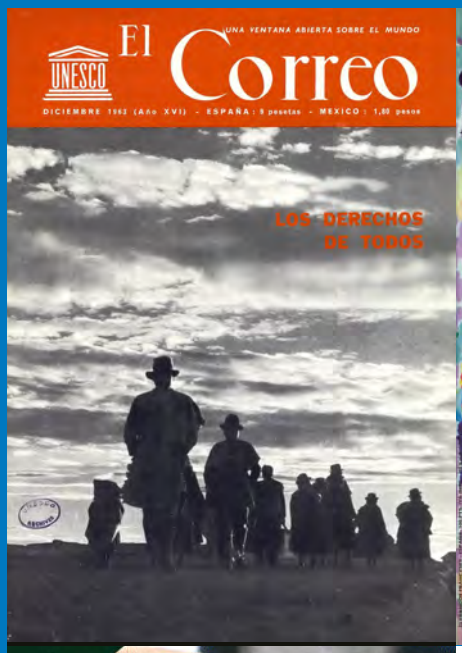
El público destinatario es el sector de la educación y los responsables de la formulación de políticas de salud escolar, los planificadores y los diseñadores de planes de estudios, y el personal de los servicios de salud escolar.

FE DE ERRATAS

De forma involuntaria se produjo un error en nuestro número de julio-septiembre de 2018.
En la página 9, en lugar de decir 1012 y 1015 bytes, debería decir 10^{12} y 10^{15} bytes.

El Correo cumple 70 años

Los derechos humanos a través de sus páginas









70

AÑOS

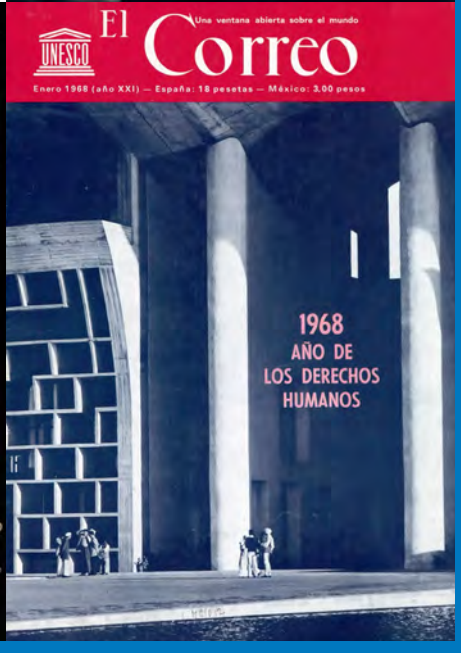
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

#STANDUP4HUMANRIGHTS









© UNESCO